

**ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.**

En la ciudad de Málaga siendo las 12:00 h. del día 14 de marzo de 2025, en la Sala de Economía del Ayuntamiento de Málaga, han sido debidamente convocados todos los consejeros conforme los requisitos establecidos en la ley y estatutos aplicables al efecto, que se reúnen para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que más abajo se detallan.

A la referida sesión asistieron presentes o representados los siguientes consejeros que abajo se relacionan, por lo que Doña María Penélope Gómez Jiménez, que presidió la sesión en su calidad de Vicepresidenta del Consejo, y, en presencia de Doña Elisa González-Carrascosa Moyano, que actuó como Secretaria del órgano, declaró válidamente constituido el Consejo de Administración:

- Excmo. Sr. Don Francisco de la Torre Prados, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, delegó su representación y voto a favor de Doña María Penélope Gómez Jiménez.
- Doña María Penélope Gómez Jiménez, en su calidad de Vicepresidenta del Consejo de Administración.
- Doña María Teresa Porras Teruel, en su calidad de vocal del Consejo de Administración delegó su representación y voto en Doña María Penélope Gómez Jiménez.
- Doña María Trinidad Hernández Méndez, en su calidad de vocal del Consejo de Administración.
- Doña María de la Paz Flores Delgado, en su calidad de vocal del Consejo de Administración, durante la sesión se ausentó y delegó su representación y voto en Doña María Trinidad Hernández Méndez.
- Doña María Begoña Medina Sánchez, en su calidad de vocal del Consejo de Administración.
- Don Salvador Trujillo Calderón, en su calidad de vocal del Consejo de Administración.
- Don Antonio Alfonso Alcázar Díaz, en su calidad de vocal del Consejo de Administración.
- Don Nicolás Sguiglia, en su calidad de vocal del Consejo de Administración, delegó su representación y voto en Doña María Begoña Medina Sánchez.

También asistieron:

- Don Juan José Denis Corrales, en su calidad de Director Gerente.
- Don David Conde Conde, en representación del Comité de Empresa.
- Don Rafael Nevado Cotrina, en representación del Comité de Empresa.
- Don Guillermo Cao Moisés, Jefe del Área Financiera y de Compras.
- Doña María Antonia Zamora Martínez, Jefa del Área de Personas, Jurídica y de Comunicación.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	1/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Don Ignacio Moya Velasco, Jefe de la Unidad de Contabilidad del Área Financiera y de Compras.
- Don Adrián Román Bello, Jefe de la Unidad de Auditoría, Cumplimiento e Información del Área Financiera y de Compras.

A continuación se procedió al estudio de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. *Lectura y aprobación de las manifestaciones contenidas en el acta de la sesión anterior, de fecha 7 de marzo de 2025.*
- 2º. *Formulación de las cuentas anuales, informe de gestión, estado de información no financiera y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31/12/2024.*
- 3º. *Varios.*
- 4º. *Ruegos y preguntas.*
- 5º. *Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.*

**1º. Lectura y aprobación de las manifestaciones contenidas en el acta de sesión anterior, de fecha 7 de marzo de 2025.**

Se aprueba por unanimidad.

**2º. Formulación de las cuentas anuales, informe de gestión, estado de información no financiera y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31/12/2024.**

Los Sres. Consejeros han podido examinar la documentación enviada junto con la convocatoria, consistente en las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024, Estado de Información No Financiera del ejercicio 2024, borradores de los informes de los auditores y documento Excel con la cuenta de pérdidas y ganancias detalladas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 respectivamente.

La Consejera Delegada cede la palabra a **D. Guillermo Cao Moisés**, que informa que las cuentas del año 2024 han recuperado el equilibrio después de tres años continuados de pérdidas gracias al plan realizado durante el ejercicio pasado, en el que se aprobaron nuevas tarifas que entraron en vigor a finales del mes de mayo. Se ha obtenido un resultado de 2.400.000€, cuando veníamos de unas pérdidas el año anterior de 1.100.000€, el anterior de 3.700.000 € y el anterior de 580.000€.

En el documento Excel enviado con la convocatoria se detalla el incremento de un 12,71% de los ingresos por ventas. Las ventas por desalación de agua han bajado mucho porque en la nueva tarifa ha desaparecido el recargo de desalación, que se ha subsumido en las ventas de agua. Pero como estas cuentas están a caballo entre las tarifas antiguas y las nuevas, todavía queda una parte importante en ventas de desalación. Es reseñable también el incremento del

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	2/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



37% en la venta de electricidad, debido a que han estado todos los motores en pleno rendimiento, se ha secado mucho lodo y se ha producido más energía. Esto tiene su contrapartida en la parte de gastos porque se ha incrementado la compra de gas necesario para producir energía. Pero este año los precios de la energía han caído, lo que nos ha favorecido también en la compra de energía eléctrica.

Por la parte de los de los gastos destaca la compra de agua. Pese a que en el año 24 hemos comprado bastante menos que en el año 23, el importe ha subido un 172%. Esto es debido básicamente a la actualización de los precios del canon de regulación y de la tarifa de utilización del dominio público hidráulico de la Cuenca Mediterránea pasando de pagar 970.000€ en el año anterior a 2.600.000€ este año.

Se ha reducido mucho la partida de gastos de energía porque hemos utilizado menos energía al producir menos agua por no tener que enviar agua a la Axarquía y además porque el precio del mercado eléctrico ha bajado. El gasto en gas se ha duplicado porque hemos demandado más kilovatios/hora, porque los precios han evolucionado al alza y porque desde el año 2024 tenemos un nuevo contrato que indexa los precios al gas TTF holandés cuando antes los operadores los referenciaban al precio del petróleo Brent.

Los gastos de personal están en línea con el año anterior. El diferencial existente del 4,8% se debe básicamente a tres razones: la incorporación de siete personas más por término medio que en el ejercicio anterior, las provisiones para dar cumplimiento al incremento de salarios recogido en la Ley General Presupuestaria, pendiente de la correspondiente negociación y la provisión por indemnizaciones, que incluye el impacto en seguridad social y cargas sociales.

En la parte de servicios exteriores hay dos partidas importantes. La de arrendamientos pasa de 140.000€ a 768.000€ porque las licencias de software anteriormente se contabilizaban en la partida de reparaciones y conservación y este año nos han sugerido que las consideremos como arrendamientos. El importe dedicado a software es el mismo pero se ha ubicado en otra partida. En este punto **D. Antonio Alcázar Díaz** realiza una observación sobre esta cuestión incidiendo en que no se observa una bajada considerable en la partida de reparaciones y conservación a consecuencia del traspaso del software a la partida de arrendamientos, al contrario, se incrementa un 11,79%. **D. Guillermo Cao Moisés** explica que así es, pero que se debe a que en la partida de reparaciones y conservación se han computado otros gastos efectuados en el año 2024, especialmente los relacionados con la sequía como es el pozo Perales, al que se han destinado 1.400.000€. La partida de reparaciones y conservación en el año 2023 era de 14.009.000€, en los que se incluían 600.000€ de software, por tanto el incremento neto de esa partida ha sido superior a 1.651.803€. Ofrece al consejero más detalle de estas cuestiones si lo desea.

La segunda partida destacable en servicios exteriores son los servicios profesionales, que se ha incrementado en 267.000€ en gran medida por los servicios profesionales, técnicos y relacionados con la redacción de proyectos que permitan la ejecución del plan de obras, el PERTE y la compra pública innovadora. La gestión de fangos ha subido mucho, de 847.000€ a 1.152.000€ a consecuencia de nuevas obligaciones impuestas por la legislación en el tratamiento de los fangos de depuradora y que dentro de Andalucía obliga a llevarlos a

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	3/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



compostaje y no a aplicación directa. Como no existen instalaciones suficientes para atender a todo ese compostaje necesario hay tensiones en los precios, el sector está copado por muy pocas empresas y los precios han subido.

Por último explica los motivos del incremento de 645.000€ en la partida de gasto en tributos, que se debe de un lado a que el Impuesto del Incremento del Valor de la Producción de Energía Eléctrica, que estuvo suspendido durante parte del año 2021, el año 2022 y el año 2023, se ha reactivado en el año 2024, y consiste en el 7% del coste de la producción eléctrica, casi 400.000 €€. El resto del incremento corresponde a la tasa municipal por ocupación del suelo y del subsuelo, que está referenciada a los ingresos.

Finaliza su exposición informando que la auditoría ha salido sin observaciones, ha sido un año bastante afectado por la sequía en el que el consumo se ha reducido un 4,5% respecto al año 2023, que ya venía reducido respecto del año 2022. La nueva tarifa ha ayudado a sobrepasar esos tiempos, pero los gastos directos de sequía han sido de 3 millones de euros en los años 2023 y 2024 a lo que hay que añadir la estimación de ingresos perdidos, que son otros 3 millones y pico. Es decir, la sequía en el año 2024 ha costado a la sociedad en torno a 5-6 o incluso 7 millones de euros.

La Consejera Delegada cede la palabra a **Dña. Begoña Medina Sánchez**, quien saluda a todos los miembros del Consejo y agradece a D. Guillermo Cao la exposición, que ha aclarado muchas de las preguntas que habría formulado. Antes de nada, quiere reconocer y agradecer el trabajo de todos los trabajadores de Emasa, de todo el equipo técnico. Le consta que la elaboración de estas cuentas y el cierre del ejercicio no es fácil y requiere un trabajo bastante extenso. Así que reconoce ese trabajo y también el del comité de empresa por el ejercicio del 2024 que se cierra hoy.

Respecto a las cuentas del año 2024, manifiesta que afortunadamente tenemos unos resultados de beneficios de 2,4 millones de euros frente a las pérdidas de años anteriores. Pero no sólo nos estamos recuperando de los datos de años atrás, sino que, mirando las cifras en el importe neto de cifra de negocio, las ventas han aumentado 9,6 millones de euros. Obviamente, este es el resultado de la aplicación de las tarifas, que como bien se ha dicho, empezaron a aplicarse en mayo del 2024, por tanto, efectúa la reflexión de que si hemos sido capaces de llegar a los 9,6 millones de euros a mitad de año, que es lo que no tendremos el año que viene con respecto a ese resultado de ingresos por cuanto a las ventas. Ciertamente la sequía ha afectado un 4,5%, aunque no le ha quedado claro si son más de dos millones de euros los que podríamos haber ingresado de más. **D. Guillermo Cao** aclara que la estimación de lo que se ha dejado de facturar por la sequía en el año 2024 son 3,4 millones de euros y que en el primer bimestre de 2025 el descenso del consumo facturado ha sido de 1,8% respecto al del año 2024, que ya se había reducido.

En este punto interviene **D. Juan José Denis** para informar que en general y con independencia de la situación de sequía, es conveniente la contención en el consumo, por lo que la idea es continuar trabajando contra las pérdidas de agua con actuaciones como la bajada de presión, continuar realizando campañas de racionalización del consumo y fomentar la producción y

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	4/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



suministro del agua regenerada. Por tanto, si bien en términos de contabilidad la reducción de consumo no es buena, en términos de resistencia contra la sequía sí lo es.

Continúa su exposición **Dña. Begoña Medina** llamando la atención sobre que todavía seguirán subiendo las tarifas hasta que en un par de años se regularice esa progresividad que se aprobó en el tarifazo del agua y que su grupo votó en contra. Bien es cierto que si no hubiéramos tenido ese aumento en la compra de agua, posiblemente los datos habrían sido mayores aún. Los ha estimado en 1,6 millones de euros. Sigue siendo preocupante el incremento de 2,8 millones de euros en gastos de servicios exteriores y del incremento del 31,37% en servicios de trabajos profesionales. Su grupo es bastante crítico al respecto. Seguimos con una deuda de bancos incrementada, más ahora en este próximo año con respecto a los préstamos que hemos solicitado para las inversiones previstas.

Solicita aclaración sobre la partida de la tasa de ocupación del suelo del Ayuntamiento y del puerto, que no aparece en las cuentas del año 2023 y sí en las del año 2024 (remite a la página 40), por importe de 1,5 millones de euros. En una moción que presentó su Grupo Municipal en el Pleno del Ayuntamiento, se les explicó que EMASA no paga por la ocupación del suelo y por otro lado había una propuesta al Puerto de Málaga de no cobrarnos por esta ocupación del suelo. **D. Guillermo Cao** explica que esa partida sí está en las cuentas del año 2023 pero con otro título. La tasa es del Puerto y se gira al Ayuntamiento. EMASA compensa al Ayuntamiento ese importe y así se viene haciendo desde años atrás. La diferencia es que en la memoria del año 2023 se denominaba “Tasa Municipal Ayuntamiento de Málaga”, que es un título incompleto y ahora se ha denominado “Tasa de ocupación Ayuntamiento y Puerto”.

En este punto se ausenta la consejera **Dña. María Paz Delgado Flores**, que delega en la consejera doña María Trinidad Hernández Méndez su representación y voto.

Finaliza su exposición **Dña. Begoña Medina Sánchez** indicando que su Grupo Municipal va a votar en contra de estas cuentas anuales fundamentalmente porque traen causa del presupuesto del ejercicio 2024, que votaron en contra. También porque rechazan y no comparten el modelo de externalizaciones de servicios que a su entender deberían hacerse por el personal de esta casa, que son grandes profesionales. También está en contra del tarifazo del agua aprobado en este ejercicio 2024, pues considera que había otras fórmulas de conseguir ingresos para la estabilidad de la empresa sin cargarlo en el bolsillo de los malagueños y las malagueñas. Y también están en contra del alto grado de endeudamiento de la empresa.

La Consejera Delegada cede la palabra al consejero **D. Antonio Alcázar Díaz**, que agradece el trabajo realizado y la exposición, a lo largo de la cual se ha aclarado la única duda que se le suscitaba. Le llama la atención el resultado de explotación final que ha pasado de 34.000€ de 2023 a tres millones y medio, producto principalmente del incremento de la partida de ventas, que es de un 13%, especialmente a causa de la nueva tarifa del agua. Considera que son mejores cuentas que las de años precedentes, pero se va a abstener.

El resto de consejeros vota a favor.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	5/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se procede a la votación de la propuesta:

*“Formular las Cuentas Anuales de la sociedad EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, integradas por el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Información no financiera, así como el Informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2024.*

*Elevar a la Junta General la propuesta de distribución de los resultados positivos (beneficios) del ejercicio económico 2024, que ascienden a la cantidad de dos millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos treinta y nueve euros con noventa y dos céntimos (2.417.839,92€), destinando a reserva legal la cantidad de doscientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y tres euros con noventa y nueve céntimos (241.783,99€) y a reserva voluntaria la cantidad de dos millones ciento setenta y seis mil cincuenta y cinco euros con noventa y tres céntimos (2.176.055,93€).”*

El acuerdo se aprueba por **cinco (5) votos a favor, tres (3) votos en contra y una (1) abstención.**

### 3º. Varios.

No hay.

### 4º. Ruegos y preguntas.

**Doña Penélope Gómez Jiménez** cede la palabra al representante del Comité de Empresa, **D. David Conde Conde** quien agradece la intervención y realiza una pregunta relativa al aumento de más de 500.000€ en indemnizaciones en el capítulo de gastos de personal y quiere saber a qué se debe. **Dña. María Antonia Zamora Martínez** aclara que son indemnizaciones por corte de contratos y provisiones por juicios pendientes.

**D. David Conde Conde** solicita que se le indique dónde se recoge la información relativa a las cuestiones de personal, pregunta si se debe informar a los consejeros de los despidos acaecidos durante el año y no solo de los cortes de contrato. **Dña. Begoña Medina Sánchez** apostilla que en otros consejos sí se informaba de estas cuestiones, de los procesos judiciales en marcha, en el informe de gestión. **D. Adrián Román Bello** informa que esa información está en la página 48 del documento “Estado de Información no Financiera 2024” enviado junto a la convocatoria.

Por último, **D. David Conde Conde** manifiesta que hay una cuestión que le quedó pendiente de decir en la anterior sesión del Consejo de Administración y que desea que conste en este acta. Quiere dejar claro que ninguno de los movimientos y reivindicaciones que viene realizando la representación de los trabajadores tiene por objetivo el despido del gerente ni de ningún miembro de la plantilla que se dedique a la gestión de la empresa. Pese a las

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	6/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





discrepencias con el Sr. Denis Corrales mantienen una situación de diálogo y no es la intención del Comité. **Dña. Penélope Gómez Jiménez** agradece la manifestación.

**5º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

A preguntas de la Consejera Delegada, **Dña. Elisa González-Carrascosa Moyano** aclara que se propone aprobar la parte dispositiva del acta, es decir, el sentido de los votos emitidos, pues de otra manera no se podrían certificar los acuerdos, habría que esperar a la siguiente sesión del Consejo de Administración. Para mayor agilidad se aprueban los acuerdos adoptados y se deja la aprobación de las manifestaciones expresadas por los Consejeros para la siguiente sesión.

Hechas estas aclaraciones, se aprueba la parte dispositiva del acta por **unanimidad** y se dejan las manifestaciones para una sesión posterior.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas del día al principio indicado.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

**Vº Bº**

LA VICEPRESIDENTA

Doña María Penélope Gómez Jiménez

LA SECRETARIA

MARIA ELISA GONZALEZ  
CARRASCOSA MOYANO  
Firmado digitalmente por MARIA  
ELISA GONZALEZ-CARRASCOSA  
MOYANO  
Fecha: 2025.05.05 14:34:55 +02'00'

Doña Elisa González-Carrascosa Moyano

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	7/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO I

### Documentación punto 2º

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	8/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2024*



Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	9/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31.12.2024	31.12.2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>241.933.282,75</b>	<b>246.593.113,67</b>
Inmovilizado intangible	Nota 5	195.546.583,95	200.101.519,78
Concesiones		193.112.855,85	198.116.767,24
Acuerdos de concesión, activo regulado		179.256.071,15	186.164.588,71
Acuerdos de concesión, activación financiera		11.049.828,00	9.145.221,83
Derechos sobre activos cedidos en uso		2.806.956,70	2.806.956,70
Anticipos de Inmovilizado		1.231.158,44	699.184,57
Aplicaciones informáticas		1.202.569,66	1.285.567,97
Inmovilizado material	Nota 6	41.180.063,18	39.208.795,32
Terrenos y construcciones		11.797.051,08	12.149.348,50
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		27.982.007,50	23.908.171,94
Inmovilizado en curso		1.401.004,60	3.151.274,88
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	5.206.635,62	7.282.798,57
Créditos a terceros		354.244,09	590.479,01
Otros activos financieros		4.852.391,53	6.692.319,56
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>40.874.598,55</b>	<b>27.230.582,49</b>
Existencias	Nota 9	1.424.246,16	1.769.992,43
Otros aprovisionamientos		1.387.722,44	1.733.468,71
Anticipos a proveedores		36.523,72	36.523,72
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8.2	28.328.079,89	16.306.850,94
Clientes por ventas y prestación de servicios		17.961.057,33	11.341.888,74
Clientes		17.949.376,29	11.563.322,50
Clientes de dudoso cobro		16.294.480,06	20.341.392,02
Clientes de dudoso cobro organismos		119.829,98	1.254.411,55
Provisión morosidad		-16.402.629,00	-21.817.237,33
Deudores varios		406.633,18	381.564,91
Deudores		86.836,31	57.028,21
Deudores de dudoso cobro		319.796,87	324.536,70
Activos por impuesto corriente	Nota 12.1	139.091,70	108.449,45
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	9.821.297,68	4.474.947,84
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.3	2.836.296,87	2.656.031,74
Créditos a terceros		121.531,46	129.980,11
Otros activos financieros		2.714.765,41	2.526.051,63
Periodificaciones a corto plazo		398.454,99	462.953,54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.887.520,64	6.034.753,84
Tesorería	Nota 8.7	7.887.520,64	6.034.753,84
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>282.807.881,30</b>	<b>273.823.696,16</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	10/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PASIVO	Notas Memoria	31.12.2024	31.12.2023
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>159.885.451,62</b>	<b>155.980.434,12</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>Nota 10</b>	<b>98.205.058,50</b>	<b>94.799.452,92</b>
Capital Social		<b>72.842.961,44</b>	<b>72.842.961,44</b>
Reservas		<b>22.424.357,14</b>	<b>23.053.427,43</b>
Reservas legal y estatutarias		3.241.362,91	3.241.362,91
Reserva voluntaria		19.182.994,23	19.812.064,52
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>2.937.739,92</b>	<b>-1.096.935,95</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Nota 10.3</b>	<b>61.680.393,12</b>	<b>61.180.981,20</b>
Subvenciones oficiales de capital		56.435.344,82	55.688.272,25
Otras subvenciones de capital		5.245.048,30	5.492.708,95
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>93.471.747,38</b>	<b>94.325.754,19</b>
Provisiones a largo plazo	<b>Nota 11.1</b>	<b>52.150,50</b>	<b>60.486,03</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		52.150,50	60.486,03
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 8.4</b>	<b>93.264.381,22</b>	<b>94.111.304,16</b>
Deudas con entidades de crédito		51.225.680,80	58.245.787,48
Arrendamiento financiero		31.547.557,65	31.985.714,81
Otros pasivos financieros		10.491.142,77	3.879.801,87
<i>Préstamos a largo plazo</i>		<i>21.230,48</i>	<i>21.230,48</i>
<i>Deudas a LP transformable en subvenciones</i>		<i>6.493.135,09</i>	<i>0,00</i>
<i>Fianzas</i>		<i>3.163.763,87</i>	<i>3.024.453,69</i>
<i>Depósitos</i>		<i>813.013,33</i>	<i>834.117,70</i>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Nota 10.3</b>	<b>155.215,66</b>	<b>153.964,00</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>29.450.682,30</b>	<b>23.517.507,85</b>
Provisiones a corto plazo	<b>Nota 11.1</b>	<b>6.977.872,79</b>	<b>4.047.336,61</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 8.4</b>	<b>8.195.539,92</b>	<b>8.006.294,18</b>
Deudas con entidades de crédito		7.009.044,47	6.337.077,19
<i>Por Préstamos</i>		<i>7.009.044,47</i>	<i>6.337.077,19</i>
Arrendamientos financieros		809.385,18	692.107,69
Otros pasivos financieros		377.110,27	977.109,30
<i>Proveedores por inmovilizado</i>		<i>368.386,02</i>	<i>468.797,34</i>
<i>Cuotas sindicales</i>		<i>2.639,00</i>	<i>2.568,50</i>
<i>Partidas pendientes de aplicación</i>		<i>6.085,25</i>	<i>505.743,46</i>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>14.277.269,59</b>	<b>11.463.877,06</b>
Acreedores varios		8.651.323,32	9.521.257,42
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.046.629,85	629.508,93
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 12.1</b>	4.579.316,42	1.313.110,71
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>282.807.881,30</b>	<b>273.823.696,16</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	11/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresada en euros)

	Notas Memoria	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 13.1</b>	<b>88.346.988,38</b>	<b>78.690.685,81</b>
Ventas		85.952.455,08	76.257.349,59
Prestación de servicios		2.394.533,30	2.433.336,22
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>24.089,59</b>	<b>10.401,21</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 13.2</b>	<b>-21.773.546,80</b>	<b>-17.885.035,89</b>
Consumo de materias primas		-21.800.601,01	-17.991.999,89
<i>Compra de agua</i>		-2.652.412,26	-974.183,46
<i>Materiales de almacén</i>		-718.103,80	-730.191,86
<i>Variación existencias almacén</i>		-358.058,34	1.471.417,77
<i>Materiales de consumo directo</i>		-6.079.830,10	-6.348.528,56
<i>Energía</i>		-11.992.196,51	-11.410.513,78
Deterioro de Existencias		27.054,21	106.964,00
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.658.254,80</b>	<b>2.014.233,95</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente		1.225.599,15	1.962.763,09
<i>Obras y servicios varios</i>		1.087.158,33	1.862.152,68
<i>Indemnizaciones y otros</i>		138.440,82	100.610,41
Subvención a la explotación incorporados al resultado		432.655,65	51.470,86
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 13.3</b>	<b>-31.771.619,62</b>	<b>-30.304.843,48</b>
Sueldos, salarios y asimilados		-23.537.324,55	-22.531.662,40
<i>Sueldos y salarios</i>		-22.927.660,42	-22.437.677,25
<i>Indemnizaciones</i>		-609.664,13	-93.985,15
Cargas sociales		-8.234.295,07	-7.773.181,08
<i>Seguridad Social</i>		-7.438.543,14	-7.074.632,71
<i>Otros gastos sociales</i>		-795.751,93	-698.548,37
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>-22.649.735,52</b>	<b>-22.396.087,19</b>
Servicios exteriores	<b>Nota 13.5</b>	-22.954.607,03	-20.109.612,97
Tributos		-2.201.037,75	-1.555.832,86
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales	<b>Nota 8.2</b>	2.666.108,67	-594.033,20
Otros gastos de gestión corriente		-160.199,41	-136.608,16
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Nota 5 y 6</b>	<b>-13.313.264,75</b>	<b>-12.881.058,27</b>
<b>Imputación subvenciones inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>Nota 10.3</b>	<b>2.986.942,81</b>	<b>2.785.691,14</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-30,59</b>	<b>52,33</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>3.508.078,30</b>	<b>34.039,61</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>Nota 13.4</b>	<b>212.104,61</b>	<b>246.908,69</b>
De terceros		212.104,61	246.908,69
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 13.4</b>	<b>-1.302.342,99</b>	<b>-1.377.884,25</b>
Por deudas con terceros		-1.302.342,99	-1.377.884,25
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-1.090.238,38</b>	<b>-1.130.975,56</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.417.839,92</b>	<b>-1.096.935,95</b>
Impuestos sobre beneficios	<b>Nota 12.3</b>	0,00	0,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>2.417.839,92</b>	<b>-1.096.935,95</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.417.839,92</b>	<b>-1.096.935,95</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	12/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Expresado en euros)

	Notas Memoria	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>	<b>Nota 3</b>	<b>2.417.839,92</b>	<b>-1.096.935,95</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 10.3 + Subv.Exp	3.920.262,04	3.069.584,89
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-9.800,66	-7.673,96
- Efecto impositivo			
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>3.910.461,38</b>	<b>3.061.910,93</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 10.3 + Subv.Exp	-3.419.598,46	-2.837.162,00
- Efecto impositivo		8.549,00	7.092,91
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>-3.411.049,46</b>	<b>-2.830.069,10</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>2.917.251,83</b>	<b>-865.094,13</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2024

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Expresado en euros)

	Capital	Reservas	Aportaciones Socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL 2023</b>	<b>72.842.961,44</b>	<b>26.754.297,69</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.700.870,31</b>	<b>60.949.139,31</b>	<b>156.845.528,13</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-1.096.935,95	231.841,82	-865.094,13
Otras Variaciones de Patrimonio Neto						
- Distribución del resultado	0,00	-3.700.870,31	0,00	3.700.870,31	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>72.842.961,44</b>	<b>23.053.427,43</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.096.935,95</b>	<b>61.180.981,20</b>	<b>155.980.434,12</b>
Ajustes	0,00	987.765,66	0,00	0,00	0,00	987.765,66
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL 2024</b>	<b>72.842.961,44</b>	<b>24.041.193,09</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.096.935,95</b>	<b>61.180.981,20</b>	<b>156.968.199,78</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	2.417.839,92	499.411,92	2.917.251,84
Otras Variaciones de Patrimonio Neto						
- Distribución del resultado	0,00	-1.096.935,95	0,00	1.096.935,95	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>72.842.961,44</b>	<b>22.944.257,14</b>	<b>0,00</b>	<b>2.417.839,92</b>	<b>61.680.393,12</b>	<b>159.885.451,62</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	13/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2024 Y 2023**

(Expresado en euros)

	Notas Memoria	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)</b>		<b>5.904.431,72</b>	<b>5.874.369,71</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.417.839,92	-1.096.935,95
Ajustes al resultado:		<b>8.290.772,38</b>	<b>11.661.888,70</b>
- Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	13.313.264,75	12.881.058,27
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 8,2 y 9	-2.693.162,88	487.069,20
- Imputación de subvenciones	Nota 10.3 + Sv Ex	-3.419.598,46	-2.837.162,00
- Resultado por enajenación del inmovilizado y activo financiero		30,59	-52,33
- Ingresos financieros	Nota 13.4	-212.104,61	-246.908,69
- Gastos financieros	Nota 13.4	1.302.342,99	1.377.884,25
<i>Cambios en el capital corriente</i>		<b>-1.809.336,08</b>	<b>-2.771.956,13</b>
- Existencias	Nota 9	372.800,48	-792.027,22
- Deudores y otras cuentas a cobrar		-3.373.475,35	-357.625,51
- Otros activos corrientes		-4.544.254,39	97.168,46
- acreedores y otras cuentas a pagar		2.813.392,53	-743.619,15
- Otros pasivos corrientes		2.922.200,65	-975.852,71
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-2.994.844,50</b>	<b>-1.918.626,91</b>
- Pagos de intereses		-3.206.949,11	-2.165.535,60
- Cobros de intereses		212.104,61	246.908,69
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>-8.538.417,35</b>	<b>-4.978.863,59</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>-10.434.315,17</b>	<b>-6.758.376,31</b>
- Inmovilizado intangible	Nota 5	-4.795.764,67	-5.273.776,56
- Inmovilizado material	Nota 6	-5.638.550,50	-1.484.599,75
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>1.895.897,82</b>	<b>1.779.512,72</b>
- Otros activos financieros		1.895.897,82	1.779.512,72
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (III)</b>		<b>4.486.752,43</b>	<b>-4.999.210,02</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>5.144.429,63</b>	<b>2.223.978,01</b>
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		5.144.429,63	2.223.978,01
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>-657.677,20</b>	<b>-7.223.188,03</b>
<i>Emisión</i>		6.111.753,19	820.748,09
- Otras Deudas		6.111.753,19	820.748,09
<i>Devolución y amortización de</i>		<b>-6.769.430,39</b>	<b>-8.043.936,12</b>
- Deudas con entidades de crédito	Nota 8.4	-6.669.019,07	-7.313.643,06
- Otras Deudas		-100.411,32	-730.293,06
<b>AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>1.852.766,80</b>	<b>-4.103.703,90</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.034.753,84	10.138.457,74
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		7.887.520,64	6.034.753,84

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	14/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.

### Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (expresada en euros).

#### 1. Actividad de la empresa

La Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA) fue constituida en Málaga el 30 de Julio de 1986 de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. Con fecha 29 de junio de 2001 fue aprobada la modificación del objeto social, quedando redactado como sigue:

La Sociedad tiene como objeto social la gestión y administración del ciclo integral del agua en la ciudad de Málaga y su término municipal, con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo; desde la captación de los recursos hidráulicos necesarios, su distribución, depuración y suministro, hasta la eliminación y vertido de las aguas usadas o, en su caso, reutilización de las aguas usadas y depuradas.

La Sociedad tiene también como objeto ejercer las actividades descritas en el párrafo anterior en otros municipios o territorios, mediante la constitución de sociedades con idéntico o análogo objeto, participar en las ya constituidas aportando el capital necesario, adquiriendo las acciones o participaciones precisas; participando al efecto como miembro de Uniones Temporales de Empresas o en Agrupaciones de Interés Económico; prestando su actividad como modo gestor de los regulados en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, formando empresas mixtas mediante la suscripción de acciones, participaciones o aportaciones de las empresas que se constituyan o participando en concursos formulando propuestas respecto a la cooperación municipal y en particular sobre una futura Sociedad prestataria; u optando a la concesión del servicio, su prestación en régimen de concurso o concesión, en su caso; todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de las prevenciones que, en relación con las aludidas materias, se contienen en la legislación de Régimen Local que fuere aplicable.

También será objeto de la Sociedad la promoción de actividades científicas, de investigación y culturales que colaboren en el estudio y preservación del medio ambiente o para el desarrollo de los fines descritos en el párrafo primero, a cuyo fin podrá constituir Entidades con personalidad propia, incluyendo las Fundaciones, o participar en las que se creen o existan, aportando los medios técnicos y económicos necesarios.

Asimismo, tendrá como finalidad la colaboración con proyectos de desarrollo en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento en otros territorios, así como la colaboración en proyectos medioambientales relacionados con el agua.

La obtención de agua por pozos u otros medios y la gestión de los recursos obtenidos para el riego de jardines y uso en fuentes ornamentales, buscando la optimización de los recursos, destinando las no potables a este fin y reservando las potables para abastecimiento a la población.

Dentro del objeto social definido en el párrafo primero, la Sociedad podrá facilitar su propia tecnología, métodos de trabajo, programas informáticos, estudios técnicos, mediante la contraprestación correspondiente, a otras Sociedades o Entes Locales.

Asimismo, la Empresa tendrá como objeto la colaboración en la gestión de los servicios de recaudación ordinaria de la Tasa de Basuras que, como ente de Derecho Público, corresponde percibir al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la participación en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.

El domicilio social se encuentra en la Plaza General Torrijos, 2, Edificio Hospital Noble, de la ciudad de Málaga, y desarrolla sus actividades dentro de la provincia de Málaga.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	15/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMASA como sociedad mercantil cuyo capital social es propiedad al 100% del Ayuntamiento de Málaga y presta sus servicios públicos recogidos en la Ley de Bases de Régimen Local, puede ser considerada medio propio por su personificación y creación para la prestación de servicios públicos, y por entender también que se cumplen todos los requisitos que para ser considerada como tal se recogen en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. De hecho, de la totalidad del importe neto de la cifra de negocios, más del 80% son servicios prestados en su condición de ente prestador del servicio público de gestión y administración del ciclo integral del agua y demás servicios recogidos en el objeto social de la empresa.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***2.1. Imagen fiel***

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores han formulado las cuentas anuales a partir de los registros contables de la Sociedad con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones posteriores y con las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, según Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.

Las cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Los Administradores de la Sociedad estiman que serán aprobadas sin modificación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### ***2.2. Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### ***2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7, 5 y 6).
- Valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.5).
- Ingresos por ventas no facturadas al cierre del ejercicio (véase Nota 4.9).
- Cálculo de provisiones, la identificación y, en su caso, la estimación de contingencias (véanse Notas 4.10 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	16/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 2.4. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## 2.5. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.6. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún cambio significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

## 2.7. Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

## 3. Distribución de resultados

Se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	Año 2024	Año 2023
Pérdidas y Ganancias ( Pérdidas / Ganancias )	2.417.839,92	-1.096.935,95
<b>DISTRIBUCIÓN A:</b>		
Reserva Legal	241.783,99	0,00
Reservas Voluntarias	2.176.055,93	0,00
A Compensar con Reservas Voluntarias	0,00	-1.096.935,95
<b>Total distribución</b>	<b>2.417.839,92</b>	<b>-1.096.935,95</b>

## 4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se encuentra valorado de la siguiente forma:

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación y desarrollo en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	17/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización de este, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo. Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

Si la Sociedad no puede distinguir la fase de investigación de la de desarrollo, los gastos incurridos se tratan como gastos de investigación.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

#### Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en la cuenta aplicaciones informáticas, los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

#### Acuerdos de concesión

Tal como se indica en la Nota 5, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobó en el Pleno Municipal del 24 de junio de 1994, la transmisión a la Sociedad por un plazo de 50 años, en régimen de prestación accesoria retribuida, la concesión administrativa del uso y explotación de los bienes de dominio público local de saneamiento, no pertenecientes a EMASA, por no haber sido financiados por ella. La retribución de la prestación accesoria se estableció mediante un canon por importe de 34.169.222 euros. De otra parte, durante el ejercicio 2005 se aprobó por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga una ampliación del citado canon por importe de 50.952.361 euros (Véase nota 5).

Igualmente, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobó en la Junta de Gobierno Local del 27 de noviembre de 2009, la concesión de un nuevo canon por importe de 75.023.000 euros (Véase nota 5). La Sociedad obtuvo un préstamo durante el año 2010 de la entidad financiera Unicaja (Véase nota 8.4) por importe de 45 millones de euros con el fin de cubrir los posibles riesgos financieros de liquidez y cuyo vencimiento está previsto en 2035.

En virtud de los acuerdos de concesión administrativa otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Sociedad tiene derecho de acceso a la infraestructura de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua, controlada por la entidad concedente, con la finalidad de prestar el servicio de gestión y administración del ciclo integral del agua. La contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas o precios regulados a los usuarios en función de la cantidad consumida. Contablemente se califica como un Inmovilizado Intangible, cuyos criterios de registro y valoración más significativos se exponen a continuación:

**a) Actuaciones de construcción, mejora o ampliación de capacidad de la infraestructura destinada a la prestación del servicio público encomendada por la Entidad concedente bajo un acuerdo de concesión:**

- I. Se califican desde una perspectiva contable como un inmovilizado intangible, que se deberá amortizar a lo largo de su vida útil, que para los activos sometidos a reversión al final de la concesión se considera que es el período concesional. El método de amortización será lineal durante el citado periodo.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	18/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- II. Las actuaciones de mejora o ampliación de la capacidad, alargamiento de la vida útil estimada del activo o mejora de la productividad, que se vayan a compensar con mayores ingresos futuros, serán tratadas como un nuevo elemento de la concesión, registrada con los mismos criterios del punto anterior.
- III. Por el contrario, las labores de mejora o ampliación de capacidad que no se vayan a compensar, en su totalidad o en parte, con mayores ingresos en el futuro, se registrarán como gasto.

**b) Tratamiento contable de los gastos financieros en que incurre la concesionaria:**

- I. Los gastos financieros en que incurra la Sociedad a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación se activarán bajo el epígrafe “Acuerdos de concesión, activación financiera” siempre y cuando exista evidencia razonable de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los citados costes.
- II. A efectos de la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el activo se tendrán en cuenta las magnitudes tales como el total de ingresos por explotación previstos a producir durante el período concesional y los correspondientes a cada ejercicio y el total de gastos financieros previstos a producir durante el período concesional y los correspondientes a cada ejercicio.
- III. En relación con los ingresos previstos se determinará la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos por explotación de este con respecto al total. Dicha proporción se aplicará al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de estos a imputar a cada ejercicio económico como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia vendrá determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente producirá un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

Para cada ejercicio, la diferencia positiva entre el importe de gasto financiero previsto y el que se deriva del número anterior, se reflejará en una partida del activo (activo regulado) cuyo importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero del ejercicio, a partir del ejercicio en que la citada diferencia sea negativa y por el importe que resulte.

Si el importe de los gastos financieros producidos en un ejercicio difiere del previsto, la diferencia se tratará como mayor o menor importe del gasto financiero a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme se ha determinado en los párrafos anteriores. Si se modifican las previsiones de los ingresos, los efectos del cambio se tratarán sin ajustar los importes de gastos financieros ya imputados a resultados en ejercicios anteriores.

El Plan Económico Financiero de la Sociedad contempla la recuperación del coste financiero activado hasta el final de la concesión. El importe de los gastos financieros activados asciende a 10.497.630,58 euros al 31 de diciembre del presente ejercicio (8.670.798,70 euros al cierre del ejercicio anterior).

**c) Canon de mejora 2006 sobre infraestructuras hidráulicas.**

- I. El 14 de agosto de 2006 se publica en el BOJA la Orden de 27 de julio de 2006 de la Junta de Andalucía que autoriza un canon excepcional para financiar determinadas inversiones en infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, recargo que estaba previsto que fuera incluido en factura a los usuarios hasta el año 2030 por EMASA, la sociedad concesionaria.
- II. De acuerdo a la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de 19 de abril de 2011, por la que se adecuan las tarifas correspondientes al canon de mejora del Ayuntamiento de Málaga citado en el párrafo anterior, a partir del 1 de mayo de 2011 la Sociedad deducirá, semestralmente, de cada una de las autoliquidaciones del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía regulado en Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, las cantidades adeudadas a las que tiene derecho incondicional

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	19/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de cobro, a fin de garantizar los empréstitos y/u operaciones financieras concertadas para la financiación de las actuaciones a su cargo comprendidas en el programa de obras financiadas.

El canon de mejora 2006 se implantó para financiar la inversión en infraestructuras e instalaciones de saneamiento y la construcción de una planta de secado térmico de lodos procedentes de las EDAR (registrada como un activo material de la Sociedad ya que se encuentra fuera de la concesión) (Nota 10.3). Estas instalaciones, a excepción de la planta de secado térmico, que está financiada al 100% por el canon de mejora 2006, están financiadas por Fondos de Cohesión en un 80% y por el canon 2006 en un 20%. En este sentido, las cantidades a deducir de las autoliquidaciones del canon autonómico a pagar a la Junta de Andalucía por la Sociedad se consideran asimilables a una subvención recibida pendiente de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe no cobrado, que figurará en el Patrimonio neto de la Sociedad, calificando la contrapartida como un activo financiero.

#### **4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

El inmovilizado aportado en la constitución de la empresa fue valorado sobre la base de estudios técnicos. Las adiciones al inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. En cualquier otro caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a que correspondan.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de incorporar los costes externos e internos, determinados estos últimos en función de los consumos propios de materiales de almacén y los gastos de personal incurridos.

Los intereses consecuencia de la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material que se hubieran devengado durante el período de construcción y montaje, antes que el inmovilizado se encuentre en condiciones de funcionamiento, se incluyen en el precio de adquisición de los citados activos en la medida que con esta incorporación no se supere su valor de mercado o de reposición. Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del precio de adquisición de los activos incorporados al inmovilizado material.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los años de vida útil estimados y utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	20/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Años de Vida  
Útil Estimada

Construcciones	33,3
Instalaciones depuradoras agua	12,5
Instalaciones Desaladora	22
Maquinaria	12,5
Ullaje	5
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	4
Elementos de transporte	7,14
Redes	20
Contadores	12
Otro Inmovilizado	10

En base a la Orden ICT/155/2020 de 7 de febrero por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida, donde en su apartado 4 se establece la vida útil de los contadores de agua, la amortización de los contadores ha sido de 12 años a partir del mes de agosto de 2020. Dicha Orden establece:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, desarrollado por el artículo 16.2 del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, la vida útil de los contadores de agua limpia y de los contadores de agua para otros usos será de 12 años”*

La entrada en vigor de esta Orden fue a los seis meses de su publicación según se indica en su disposición final quinta, por lo que el cambio de amortización se aplicó a partir del mes de agosto de dicho ejercicio 2020.

#### **4.3. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### **4.4. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### **Arrendamiento financiero – Cuando la Sociedad es arrendatario**

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	21/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### **Arrendamiento operativo – Cuando la Sociedad es arrendatario**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengen sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### **Arrendamiento operativo – Cuando la Sociedad es arrendador**

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### **4.5. Instrumentos financieros**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

- (a) Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- (b) Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito y depósitos recibidos.
- (c) Instrumentos de patrimonio propio: Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### **Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros**

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

#### **Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente**

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

#### **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	22/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.5.1 Activos financieros**

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.
- **Activos financieros a coste amortizado:** Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- (i) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- (ii) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizados. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto. (A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría).
- **Activos financieros a coste:** donde se incluyen inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	23/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Reconocimiento de los activos financieros:

La Sociedad reconoce los activos inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen según las categorías:

- (a) a valor razonable registrando las variaciones en resultados.
- (b) a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. (No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifiquen debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**4.5.2 Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Asimismo, durante el presente ejercicio no se ha realizado reclasificación alguna entre categorías de los pasivos financieros.

En cuanto a la valoración de los pasivos financieros, la Sociedad clasifica y valora los mismos dentro de las siguientes categorías:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	24/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



▪ Pasivos financieros a coste amortizado:

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a. Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. (No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Con posterioridad los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio, todos los pasivos clasificados en esta categoría se encuentran valorados y registrados a valor nominal, al no devengar intereses explícitos y que, en el caso de que se devengasen, el efecto de su actualización no resulta significativo.

▪ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no mantiene clasificados pasivos financieros dentro de esta categoría.

No obstante, y en su caso, los mismos son valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6. Patrimonio neto

El capital de la Sociedad está representado por acciones ordinarias.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

#### 4.7. Existencias

Las existencias se contabilizan al menor de los siguientes valores: a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	25/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

#### 4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Según se indica en la Nota 12.2 la Sociedad dispone de una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 99%, de acuerdo con el R.D. 4/2004 de 5 de marzo.

#### 4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	26/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para la aplicación de este criterio, la Sociedad previamente ha procedido a:

- Identificar el/los contratos del cliente y o normativa legal.
- Identificar las obligaciones de desempeño.
- Determinar del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlas. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ventas de agua, saneamiento y depuración se realizan sobre la base de las lecturas de contadores aplicando las tarifas vigentes.

El epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio incluye una estimación del agua suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturar, porque el periodo habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre de ejercicio, así como otros ingresos asociados a la explotación igualmente pendientes de facturar. La estimación de los ingresos devengados por estos conceptos se realiza a partir de los consumos facturados durante el ejercicio a cada uno de los clientes. A 31 de diciembre del presente ejercicio esta estimación es 7.350.877,58 euros (5.079.814,77 euros en el ejercicio anterior). Estos importes se incluyen en el epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” del balance adjunto (véase Nota 8.2).

El Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, articula las bases de un nuevo marco retributivo a aplicar a partir de dicha fecha y para futuros ejercicios. Dichos cambios se concretan en líneas generales en modificar el precio de facturación, pasando por reducir el sistema de primas e ir a precio de mercado.

Adicionalmente la Sociedad mantiene registrada una provisión por ventas de agua regenerada no facturada por importe de 242.856,55 euros (196.115,93 euros en el ejercicio anterior), y otra de 1.157.040,01 euros (501.060,67 euros en el ejercicio anterior), correspondiente a venta de energía eléctrica no facturada al cierre del ejercicio.

#### 4.10. Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuantía su importe y/o momento de cancelación.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	27/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.11. *Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se ha creado una expectativa válida de que el mismo se va a producir.

#### **4.12. *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental***

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de coste. En la nota 14 se detallan los costes incurridos.

La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos según el detalle que se indica en la Nota 4.2.

#### **4.13. *Compromisos por pensiones***

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 8/1997, de 8 de junio, de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, de acuerdo con la nueva redacción establecida por la Disposición Adicional Undécima de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados acogiéndose al Régimen Transitorio establecido por las Disposiciones Transitorias Decimocuarta, Decimoquinta y Decimosexta de la citada Ley 30/1995, de 8 de noviembre, para la acomodación de los compromisos por pensiones a Planes de Pensiones y por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, EMASA tiene establecida una póliza de seguros de vida de rentas de prestación definida mediante el pago de una prima anual.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	28/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Sociedad tiene firmadas sendas pólizas de seguro colectivo de vida para la cobertura de los capitales garantizados en caso de fallecimiento, invalidez profesional total y permanente, e invalidez absoluta permanente, según las circunstancias e importes establecidos en el artículo 59 del Convenio Colectivo actual. En este mismo artículo se establece que en el momento de la jubilación del trabajador, éste percibirá la totalidad del capital garantizado independientemente de su antigüedad o nivel retributivo. Este compromiso se encuentra contratado con una compañía de seguros.

#### 4.14. *Subvenciones*

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### 4.15. *Cáñones de mejora sobre infraestructuras hidráulicas*

La Sociedad registra en el epígrafe "Otras subvenciones de capital" del balance los importes pendientes de imputación a resultados correspondientes a los cánones de mejora correspondientes a las cantidades incluidas en facturas para financiar obras de infraestructuras, que no tengan consideración de ingreso.

En la cuenta Cáñones de mejora intervienen los siguientes conceptos:

- Gastos financieros: los originados por la operación de préstamo concertada para la financiación de las obras. Este importe se carga a la cuenta de clientes por cánones y tasas.
- Ingresos por importes facturados por este concepto, que se incluyen separadamente en las facturas emitidas por la empresa. Este importe se abona a la cuenta de clientes por cánones y tasas.
- Imputación a resultados: es la parte proporcional de amortización de los bienes financiados con ese canon, que se incluye como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", con cargo a la cuenta de Otras subvenciones de capital.

De esta manera se consigue un efecto nulo en la cuenta de resultados de los gastos e ingresos provocados por las inversiones financiadas por los citados cánones.

#### 4.16. *Transacciones con empresas vinculadas*

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	29/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe del balance adjunto, es el siguiente (en euros):

### Ejercicio 2024:

INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Concepto Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Traspasos	Saldo Final
Proyectos de Investigación	1.063.835,10	0,00	0,00	0,00	1.063.835,10
Acuerdos de Concesión activo regulado	342.638.188,74	1.893.001,19	0,00	170.879,79	344.702.069,72
Acuerdos de Concesión activación financiera	8.670.798,70	1.826.831,88	0,00	0,00	10.497.630,58
Arrendamiento Financiero activación financiera	474.423,13	77.774,29	0,00	0,00	552.197,42
Aplicaciones Informáticas	9.684.234,17	100.571,74	0,00	194.731,91	9.979.537,82
Dchos s/Bienes cedidos uso Terrenos	449.654,32	0,00	0,00	0,00	449.654,32
Dchos s/Bienes cedidos uso Depósitos	7.370.095,30	0,00	0,00	0,00	7.370.095,30
Dchos s/Bienes cedidos uso Instalac. Técnicas	2.890.514,80	0,00	0,00	0,00	2.890.514,80
Dchos s/Bienes cedidos uso Maquinaria	750.913,21	0,00	0,00	0,00	750.913,21
Dchos s/Bienes cedidos uso Otras Instalaciones	21.201.992,00	0,00	0,00	0,00	21.201.992,00
Inmovilizado Intangible en curso - Anticipos	699.184,57	1.070.457,80	-199.004,23	-339.479,70	1.231.158,44
<b>TOTALES:</b>	<b>395.893.834,04</b>	<b>4.968.636,90</b>	<b>-199.004,23</b>	<b>26.132,00</b>	<b>400.689.598,71</b>

INMOVILIZADO INTANGIBLE - Amortizaciones					
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Traspasos	Saldo final
Proyectos Investigación	1.063.835,10	0,00	0,00	0,00	1.063.835,10
Acuerdos de Concesión, activo regulado	156.473.600,03	8.972.398,54	0,00	0,00	165.445.998,57
Aplicaciones Informáticas	8.398.666,20	378.301,96	0,00	0,00	8.776.968,16
Dchos s/Bienes cedidos uso Depósitos	5.915.358,32	0,00	0,00	0,00	5.915.358,32
Dchos s/Bienes cedidos uso Instalac. Técnicas	2.473.632,58	0,00	0,00	0,00	2.473.632,58
Dchos s/Bienes cedidos uso Maquinaria	750.913,21	0,00	0,00	0,00	750.913,21
Dchos s/Bienes cedidos uso Otras Instalaciones	20.716.308,82	0,00	0,00	0,00	20.716.308,82
<b>TOTALES:</b>	<b>195.792.314,26</b>	<b>9.350.700,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>205.143.014,76</b>

INMOVILIZADO INTANGIBLE - Resumen					
Concepto	Saldo Inicial	Alta	Baja	Traspasos	Saldo Final
Coste	395.893.834,04	4.968.636,90	-199.004,23	26.132,00	400.689.598,71
Amortizaciones	195.792.314,26	9.350.700,50	0,00	0,00	205.143.014,76
Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>200.101.519,78</b>	<b>-4.382.063,60</b>	<b>-199.004,23</b>	<b>26.132,00</b>	<b>195.546.583,95</b>

### Ejercicio 2023:

INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Concepto Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Traspasos	Saldo Final
Proyectos de Investigación	1.063.835,10	0,00	0,00	0,00	1.063.835,10
Acuerdos de Concesión activo regulado	338.557.728,02	783.520,77	0,00	3.296.939,95	342.638.188,74
Acuerdos de Concesión activación financiera	8.025.725,74	768.202,01	-123.129,05	0,00	8.670.798,70
Arrendamiento Financiero activación financiera	429.365,67	45.057,46	0,00	0,00	474.423,13
Aplicaciones Informáticas	9.265.036,51	152.319,54	0,00	266.878,12	9.684.234,17
Dchos s/Bienes cedidos uso Terrenos	449.654,32	0,00	0,00	0,00	449.654,32
Dchos s/Bienes cedidos uso Depósitos	7.370.095,30	0,00	0,00	0,00	7.370.095,30
Dchos s/Bienes cedidos uso Instalac. Técnicas	2.890.514,80	0,00	0,00	0,00	2.890.514,80
Dchos s/Bienes cedidos uso Maquinaria	750.913,21	0,00	0,00	0,00	750.913,21
Dchos s/Bienes cedidos uso Otras Instalaciones	21.201.992,00	0,00	0,00	0,00	21.201.992,00
Inmovilizado Intangible en curso - Anticipos	615.196,81	527.012,16	-60.823,49	-382.200,91	699.184,57
<b>TOTALES:</b>	<b>390.620.057,48</b>	<b>2.276.111,94</b>	<b>-183.952,54</b>	<b>3.181.617,16</b>	<b>395.893.834,04</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	30/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INMOVILIZADO INTANGIBLE - Amortizaciones					
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Traspasos	Saldo final
Proyectos Investigación	1.063.835,10	0,00	0,00	0,00	1.063.835,10
Acuerdos de Concesión, activo regulado	147.713.747,01	8.759.853,02	0,00	0,00	156.473.600,03
Aplicaciones Informáticas	8.128.135,06	270.531,14	0,00	0,00	8.398.666,20
Dchos s/Bienes cedidos uso Depósitos	5.915.358,32	0,00	0,00	0,00	5.915.358,32
Dchos s/Bienes cedidos uso Inst.técnicas	2.473.632,58	0,00	0,00	0,00	2.473.632,58
Dchos s/Bienes cedidos uso Maquinaria	750.913,21	0,00	0,00	0,00	750.913,21
Dchos s/Bienes cedidos uso Otras Instalaciones	20.716.308,82	0,00	0,00	0,00	20.716.308,82
<b>TOTALES:</b>	<b>186.761.930,10</b>	<b>9.030.384,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>195.792.314,26</b>

INMOVILIZADO INTANGIBLE - Resumen					
Concepto	Saldo Inicial	Alta	Baja	Traspasos	Saldo Final
Coste	390.620.057,48	2.276.111,94	-183.952,54	3.181.617,16	395.893.834,04
Amortizaciones	186.761.930,10	9.030.384,16	0,00	0,00	195.792.314,26
Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>203.858.127,38</b>	<b>-6.754.272,22</b>	<b>-183.952,54</b>	<b>3.181.617,16</b>	<b>200.101.519,78</b>

INMOVILIZADO INTANGIBLE - Neto					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Traspasos	Saldo Final
Concesiones	202.945.857,66	-7.010.753,24	-123.129,05	3.563.818,07	199.375.793,44
Aplicaciones informáticas	297.072,91	-270.531,14	0,00	0,00	26.541,77
Inmovilizado Intangible en curso-Anticipos	615.196,81	527.012,16	-60.823,49	-382.200,91	699.184,57
<b>TOTALES</b>	<b>203.858.127,38</b>	<b>-6.754.272,22</b>	<b>-183.952,54</b>	<b>3.181.617,16</b>	<b>200.101.519,78</b>

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha desactivado gastos financieros de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.1.b anterior (en el ejercicio anterior se desactivaron 123.129,05 euros).

Al mismo tiempo se han activado gastos financieros correspondientes al arrendamiento financiero por la incorporación al activo de la conducción de Aljaima-Atabal (Cerro Blanco) por importe 77.774,29 euros en el presente ejercicio (en el ejercicio anterior se activaron 45.057,46 euros).

Los bienes aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a la Sociedad por importe de 42.082.867,55 euros fueron desafectados formalmente e inscritos en Registro Mercantil con fecha 29 de agosto de 1986. No obstante, en virtud de lo establecido en el Decreto de 14 de febrero de 1947, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Hipotecaria, la Sociedad no ha podido proceder a la inscripción de los citados bienes en el Registro de la Propiedad dado que la citada Ley Hipotecaria establece que aquellos bienes que sigan siendo usados como bienes de dominio público no pueden ser desafectados.

Como consecuencia, no ha sido traspasada la titularidad de estos, por lo que la Sociedad mantiene registrados en el Epígrafe "Dchos. s/bienes cedidos en uso" del inmovilizado intangible el coste (por importe de 32.663.169,63 euros) y la amortización acumulada (por importe de 29.856.212,93 euros) cuyo valor neto contable es de 2.806.956,70 euros (ver Nota 10.3), de los bienes aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga que permanecen en el balance adjunto al 31 de diciembre de 2024, para recoger los derechos de uso y explotación existentes sobre los mismos (coste de 32.663.169,63 euros y amortización acumulada de 29.856.212,93 euros al cierre del ejercicio anterior cuyo valor neto contable fue de 2.806.956,70 euros).

Sin que se integre en el capital social, el accionista único, Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprueba en el Pleno Municipal del 24 de junio de 1994, la transmisión a la Sociedad por un plazo de 50 años, en régimen de prestación accesoria retribuida, la concesión administrativa del uso y explotación de los bienes de dominio público local de saneamiento, no pertenecientes a EMASA, por no haber sido financiados por ella. La retribución de la prestación accesoria se establece mediante un canon por importe de 34.169.222 euros.

La Ilma. Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 20 de mayo de 2005 acordó aprobar la propuesta de ampliación del objeto de la Concesión demanial otorgada a EMASA el 24 de junio de 1994, estableciéndose un canon adicional por importe de 50.952.361 euros. Dicha ampliación corresponde fundamentalmente a la valoración dada a mejoras realizadas en bienes de dominio público local de saneamiento que no han sido financiadas por EMASA, si bien están afectas al desarrollo de su actividad.

La Ilma. Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2009 acordó aprobar la propuesta de adjudicar a EMASA la concesión demanial de las redes de distribución de agua en su día no costeadas por EMASA, con duración hasta el día 4 de octubre de 2.044 y por un canon de 75.023.000 euros. Dicha concesión corresponde

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	31/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



a la valoración dada a mejoras realizadas en bienes de dominio público local de abastecimiento que no han sido financiadas por EMASA (véase nota 4.1). El canon recoge los conceptos de utilización privativa del dominio público y de las infraestructuras aportadas al servicio y no financiadas por la Sociedad. La determinación de la valoración de este canon se obtuvo a partir de los estudios realizados.

El Consejo de Administración de EMASA acordó, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2009, la adquisición en régimen de prestación accesoria retribuida de la concesión administrativa referida.

La Ilma. Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2009 acordó aprobar la propuesta de otorgar gratuitamente a EMASA la concesión demanial sobre la parcela de equipamiento local sita en el SUP T-7 "Bizcochero-Capitán", por plazo de 75 años, para la construcción de un edificio en el que queden centralizados sus servicios administrativos y centros de trabajo, tales como laboratorio, centro de control, servicio de inspección, etc., condicionando su eficacia a la disponibilidad del uso de la parcela por el Ayuntamiento. Con fecha 25 de marzo de 2022 el Consejo de Administración acordó la extinción de dicha concesión. Con fecha 8 de abril de 2022 EMASA solicitó la extinción de dicho acuerdo a la Junta de Gobierno Local, la cual fue estimada con fecha 23 de diciembre de 2022. El 3 de febrero de 2023 fue aceptado por el Consejo de Administración de EMASA y posteriormente aprobado en Junta General con fecha 23 de febrero de 2023. Con fecha 10 de abril de 2023 fue inscrito dicho acuerdo en el Registro Mercantil.

La Ilma. Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 12 de junio de 2020 acordó otorgar gratuitamente a EMASA la concesión demanial sobre determinadas redes de baldeo y dársenas de carga de la ciudad de Málaga, valoradas en un importe de 3.525.855,33 euros y por un plazo de 24 años. La Junta General de EMASA acordó, en sesión de fecha 29 de octubre de 2020, la incorporación de dicha concesión como prestación accesoria gratuita.

El detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

INMOVILIZADO INTANGIBLE		
Denominación	2.024	2.023
Contadores Electrónicos	1.063.835,10	1.063.835,10
Ampliación Concesión Municipal	2.959.654,39	2.959.654,39
Aplicaciones Informáticas	7.941.167,79	7.753.892,24
Bienes cedidos en uso Depósitos	5.915.358,32	5.915.358,32
Bienes Cedidos en uso Instalac.Técnicas	2.473.632,58	2.473.632,58
Bienes Cedidos en uso Maquinaria	750.913,21	750.913,21
Bienes Cedidos en uso Otras Instalaciones	20.716.308,82	20.716.308,82
<b>Totales:</b>	<b>41.820.870,21</b>	<b>41.633.594,66</b>

El valor neto contable de Derechos sobre bienes cedidos en uso correspondientes a depósitos, Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se correspondían con el valor de los terrenos asociados a dichos elementos y por tanto no son susceptibles de amortización. El detalle de los terrenos incluidos en dicho Inmovilizado Intangible es el siguiente:

Descripción	Valor Contable
Terrenos	449.654,32
Terrenos de Depósitos	1.454.736,98
Terrenos de Instalaciones	416.882,22
Terrenos de Otras Instalaciones	485.683,18
<b>Total Terrenos</b>	<b>2.806.956,70</b>

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado intangible.

En opinión de los Administradores, se está llevando a cabo el mantenimiento adecuado de la red de saneamiento cedido en explotación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga mediante concesión administrativa de fecha 24 de junio de 1994 y de las instalaciones que corresponden a las ampliaciones de la concesión hechas en 2005 y 2009. Por este motivo no se considera necesaria la dotación de provisiones adicionales para la eventual reposición de aquellas instalaciones sujetas a concesión administrativa cuya vida económica pudiera ser superior al período concesional.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	32/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Sociedad ha recibido determinadas subvenciones destinadas a la financiación del inmovilizado intangible, las cuales se detallan en la Nota 10.3.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente (en euros):

### Ejercicio 2024:

INMOVILIZADO MATERIAL					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos	1.637.873,97	0,00	0,00	0,00	1.637.873,97
Construcciones	15.095.305,18	0,00	0,00	0,00	15.095.305,18
Instalaciones técnicas	29.369.041,63	2.434.675,36	0,00	2.262.495,21	34.066.212,20
Inst.técn.Obras Fondos Cohesión	20.272.643,56	0,00	0,00	0,00	20.272.643,56
Maquinaria	9.753.067,15	499.428,18	-109.115,35	186.150,00	10.329.529,98
Utillaje	1.019.596,64	36.510,02	0,00	0,00	1.056.106,66
Redes abastecimiento Agua y Snmto	9.594.803,14	0,00	0,00	0,00	9.594.803,14
Contadores	37.647.132,26	2.005.901,11	0,00	0,00	39.653.033,37
Mobiliario	1.198.214,89	1.808,83	0,00	0,00	1.200.023,72
Equipos de Oficina	355.206,88	381,82	0,00	0,00	355.588,70
Instalaciones oficina	562.600,20	822,31	0,00	0,00	563.422,51
Equip Informáticos-Hardware	6.222.219,56	89.240,61	0,00	197.435,00	6.508.895,17
Vehículos	2.168.988,30	0,00	-225.471,85	0,00	1.943.516,45
Plan de prevención	875.044,89	8.559,53	0,00	0,00	883.604,42
Inmovilizado en curso	3.151.274,88	924.836,93	-2.895,00	-2.672.212,21	1.401.004,60
<b>TOTALES:</b>	<b>138.923.013,13</b>	<b>6.002.164,70</b>	<b>-337.482,20</b>	<b>-26.132,00</b>	<b>144.561.563,63</b>

INMOVILIZADO MATERIAL - Amortizaciones				
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Saldo final
Construcciones	4.567.133,45	352.297,42	0,00	4.919.430,87
Instalaciones técnicas	18.400.769,14	1.441.995,57	0,00	19.842.764,71
Instalaciones técnicas Fondos de Cohesión	20.272.643,56	0,00	0,00	20.272.643,56
Maquinaria	6.257.796,78	423.381,72	-69.809,76	6.611.368,74
Utillaje	950.780,16	26.986,78	0,00	977.766,94
Redes Abastecimiento Agua y Snmto.	8.505.775,11	94.887,41	0,00	8.600.662,52
Contadores	30.788.019,82	1.193.951,23	0,00	31.981.971,05
Mobiliario	1.130.186,49	13.976,01	0,00	1.144.162,50
Equipos de Oficina	322.152,52	7.880,22	0,00	330.032,74
Instalaciones de Oficina	546.041,37	2.442,72	0,00	548.484,09
Equipos Informáticos - Hardware	5.784.057,22	225.441,76	0,00	6.009.498,98
Vehículos	1.425.271,06	150.435,64	-225.471,85	1.350.234,85
Plan de Prevención	746.893,93	28.887,77	0,00	775.781,70
<b>TOTALES:</b>	<b>99.697.520,61</b>	<b>3.962.564,25</b>	<b>-295.281,61</b>	<b>103.364.803,25</b>

INMOVILIZADO MATERIAL - Deterioros				
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Saldo final
Construcciones	16.697,20	0,00	0,00	16.697,20
<b>TOTALES:</b>	<b>16.697,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.697,20</b>

INMOVILIZADO MATERIAL - Resumen					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Traspasos	Saldo Final
Coste	138.923.013,13	6.002.164,70	-337.482,20	-26.132,00	144.561.563,63
Amortizaciones	99.697.520,61	3.962.564,25	-295.281,61	0,00	103.364.803,25
Deterioros	16.697,20	0,00	0,00	0,00	16.697,20
<b>TOTALES:</b>	<b>39.208.795,32</b>	<b>2.039.600,45</b>	<b>-42.200,59</b>	<b>-26.132,00</b>	<b>41.180.063,18</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	33/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INMOVILIZADO MATERIAL - Neto					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Traspasos	Saldo Final
Terrenos	1.637.873,97	0,00	0,00	0,00	1.637.873,97
Construcciones	10.511.474,61	-352.297,42	0,00	0,00	10.159.177,19
Instalaciones y otros	23.908.171,86	1.467.060,94	-39.305,59	2.646.080,21	27.982.007,42
Inmovilizado en curso	3.151.274,88	924.836,93	-2.895,00	-2.672.212,21	1.401.004,60
<b>TOTALES</b>	<b>39.208.795,32</b>	<b>2.039.600,45</b>	<b>-42.200,59</b>	<b>-26.132,00</b>	<b>41.180.063,18</b>

**Ejercicio 2023:**

INMOVILIZADO MATERIAL					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos	1.637.873,97	0,00	0,00	0,00	1.637.873,97
Construcciones	15.068.251,46	27.053,72	0,00	0,00	15.095.305,18
Instalaciones técnicas	29.132.775,03	236.266,60	0,00	0,00	29.369.041,63
Inst.técn.Obras Fondos Cohesión	20.272.643,56	0,00	0,00	0,00	20.272.643,56
Maquinaria	8.406.016,28	1.253.645,37	0,00	93.405,50	9.753.067,15
Ullaje	983.688,69	35.907,95	0,00	0,00	1.019.596,64
Redes abastecimiento Agua y Snmto	9.594.803,14	0,00	0,00	0,00	9.594.803,14
Contadores	36.803.304,50	833.266,99	0,00	10.560,77	37.647.132,26
Mobiliario	1.194.978,10	3.236,79	0,00	0,00	1.198.214,89
Equipos de Oficina	354.907,04	697,84	-398,00	0,00	355.206,88
Instalaciones oficina	556.949,14	0,00	0,00	5.651,06	562.600,20
Equip Informáticos-Hardware	6.149.266,03	31.640,80	0,00	41.312,73	6.222.219,56
Vehículos	1.719.826,88	449.161,42	0,00	0,00	2.168.988,30
Plan de prevención	857.804,89	17.240,00	0,00	0,00	875.044,89
Inmovilizado en curso	4.705.324,67	1.801.197,43	-22.700,00	-3.332.547,22	3.151.274,88
<b>TOTALES:</b>	<b>137.438.413,38</b>	<b>4.689.314,91</b>	<b>-23.098,00</b>	<b>-3.181.617,16</b>	<b>138.923.013,13</b>

INMOVILIZADO MATERIAL - Amortizaciones				
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Saldo final
Construcciones	4.215.896,96	351.236,49	0,00	4.567.133,45
Instalaciones técnicas	16.914.799,76	1.485.969,38	0,00	18.400.769,14
Instalaciones técnicas Fondos de Cohesión	20.272.643,56	0,00	0,00	20.272.643,56
Maquinaria	5.925.324,79	332.471,99	0,00	6.257.796,78
Ullaje	926.899,04	23.881,12	0,00	950.780,16
Redes Abastecimiento Agua y Snmto.	8.410.762,18	95.012,93	0,00	8.505.775,11
Contadores	29.714.723,10	1.073.296,72	0,00	30.788.019,82
Mobiliario	1.115.784,42	14.402,07	0,00	1.130.186,49
Equipos de Oficina	313.195,38	9.009,47	-52,33	322.152,52
Instalaciones de Oficina	543.643,40	2.397,97	0,00	546.041,37
Equipos Informáticos - Hardware	5.501.596,12	282.461,10	0,00	5.784.057,22
Vehículos	1.275.251,68	150.019,38	0,00	1.425.271,06
Plan de Prevención	716.378,44	30.515,49	0,00	746.893,93
<b>TOTALES:</b>	<b>95.846.898,83</b>	<b>3.850.674,11</b>	<b>-52,33</b>	<b>99.697.520,61</b>

INMOVILIZADO MATERIAL - Deterioros				
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Saldo final
Construcciones	16.697,20	0,00	0,00	16.697,20
<b>TOTALES:</b>	<b>16.697,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.697,20</b>

INMOVILIZADO MATERIAL - Resumen					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Traspasos	Saldo Final
Coste	137.438.413,38	4.689.314,91	-23.098,00	-3.181.617,16	138.923.013,13
Amortizaciones	95.846.898,83	3.850.674,11	-52,33	0,00	99.697.520,61
Deterioros	16.697,20	0,00	0,00	0,00	16.697,20
<b>TOTALES:</b>	<b>41.574.817,35</b>	<b>838.640,80</b>	<b>-23.045,67</b>	<b>-3.181.617,16</b>	<b>39.208.795,32</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	34/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INMOVILIZADO MATERIAL - Neto					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Traspasos	Saldo Final
Terrenos	1.637.873,97	0,00	0,00	0,00	1.637.873,97
Construcciones	10.835.657,38	<b>-324.182,77</b>	0,00	0,00	10.511.474,61
Instalaciones y otros	24.395.961,33	<b>-638.373,86</b>	<b>-345,67</b>	150.930,06	23.908.171,86
Inmovilizado en curso	4.705.324,67	1.801.197,43	<b>-22.700,00</b>	<b>-3.332.547,22</b>	3.151.274,88
<b>TOTALES</b>	<b>41.574.817,35</b>	<b>838.640,80</b>	<b>-23.045,67</b>	<b>-3.181.617,16</b>	<b>39.208.795,32</b>

La mayor parte del inmovilizado de la compañía tiene el carácter de bienes de dominio público por estar afecto al servicio municipal de abastecimiento de aguas y de saneamiento y depuración de aguas residuales. Esta conceptualización de bienes de dominio público implica que dichos bienes, mientras mantengan dicha calificación, son inembargables, inalienables e imprescriptibles.

En las bajas de inmovilizado se incluyen 201.899,23 euros que corresponden a imputaciones de gastos de explotación por estimar que no cumplen con los criterios contables de registro de activos (83.125,49 euros en el ejercicio anterior).

El desglose total del inmovilizado en curso es el siguiente (en euros):

INMOVILIZADO EN CURSO (Desglose)		
Concepto Cuenta	2.024	2.023
Terrenos	11.443,79	11.443,79
Construcciones	1.070.483,66	361.709,63
Instalaciones técnicas	103.204,96	1.908.166,17
Maquinaria	15.750,00	186.150,00
Redes agua y sntmo y otras instalaciones	24.311,00	383.356,04
Equipos para procesos de información	0,00	197.435,00
Otro Inmovilizado en curso	175.811,19	103.014,25
<b>Totales:</b>	<b>1.401.004,60</b>	<b>3.151.274,88</b>

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente (en euros):

INMOVILIZADO MATERIAL		
Denominación	2.024	2.023
Construcciones	506.693,08	465.473,91
Instalaciones técnicas	28.303.527,94	27.312.161,67
Maquinaria	4.567.063,33	4.437.383,69
Ullaje	916.192,91	891.225,83
Redes	7.698.802,79	7.698.802,79
Contadores	20.857.449,78	20.043.590,23
Mobiliario	1.061.838,47	1.056.526,15
Equipos de Oficina	291.660,73	286.813,53
Instalaciones de Oficina	542.168,29	541.877,85
Equipos para procesos de información	5.515.739,47	5.112.652,10
Elementos de Transporte	911.750,62	1.065.222,47
Plan de prevención	603.238,33	576.584,50
<b>Totales:</b>	<b>71.776.125,74</b>	<b>69.488.314,72</b>

La Sociedad en el desarrollo de su actividad hace uso de determinados bienes que han sido financiados por Organismos Públicos, no detentando la propiedad de estos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, ésta seguirá realizando su actividad en los citados bienes inmuebles sin que de ello se derive en el futuro ningún tipo de perjuicio económico.

La Sociedad ha recibido determinadas subvenciones destinadas a la financiación del inmovilizado, las cuales se detallan en la Nota 10.3.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	35/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre del ejercicio la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

## 7. Arrendamientos

### Arrendamiento financiero como arrendatario

Los contratos de arrendamiento financiero más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes:

Arrendamientos Financieros	Fecha Inicio	Fecha Finalización
IDAS de El Atabal y obras complementarias (Planta de tratamiento de fangos)	Marzo 2005	Marzo 2060
Conducción Aljaima - Atabal	Enero 2018	Diciembre 2067
Conducción Pilones - Atabal	Noviembre 2021	Junio 2071

La totalidad de los importes registrados en el inmovilizado material como arrendamientos financieros se corresponden con los mencionados activos. Al cierre del ejercicio la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle (en euros):

Inmovilizado material	Por bienes valorados por el valor actual de los pagos mínimos	Amortización acumulada	Total
Año 2023			
Construcciones	2.591.885,00	<span style="color: red;">-877.439,38</span>	1.714.445,62
Instalaciones	64.931.720,79	<span style="color: red;">-16.717.641,02</span>	48.214.079,77
<b>Total 2023</b>	<b>67.523.605,79</b>	<span style="color: red;"><b>-17.595.080,40</b></span>	<b>49.928.525,39</b>
Año 2024			
Construcciones	2.591.885,00	<span style="color: red;">-932.301,64</span>	1.659.583,36
Instalaciones	64.931.720,79	<span style="color: red;">-19.285.923,74</span>	45.645.797,05
<b>Total 2024</b>	<b>67.523.605,79</b>	<span style="color: red;"><b>-20.218.225,38</b></span>	<b>47.305.380,41</b>

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos financieros	2.024		2.023	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Cuotas mínimas	37.087.320,42	32.356.942,83	37.266.172,78	32.677.822,50
<b>Total</b>	<b>37.087.320,42</b>	<b>32.356.942,83</b>	<b>37.266.172,78</b>	<b>32.677.822,50</b>

### Arrendamiento operativo como arrendador

En su posición de arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio se corresponden con el arrendamiento de solares para antenas de telefonía móvil.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	36/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Arrendamientos operativos	2.024	2.023
	Valor nominal	Valor nominal
Menos de un año	110.108,07	105.736,17
Entre uno y cinco	145.103,04	229.300,49
Más de cinco años	19.160,00	35.181,44
<b>Total</b>	<b>274.371,10</b>	<b>370.218,11</b>

En el importe de los ingresos registrados en el epígrafe “Ingresos accesorios y de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias, durante el presente ejercicio se encuentran incluidos las cuotas contingentes reconocidas por importe de 143.385,75 euros (142.946,58 euros en el ejercicio anterior).

#### Arrendamiento operativo como arrendatario

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio consisten en arrendamiento de maquinaria industrial.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor.

El importe de los gastos reconocidos durante el presente ejercicio por cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” asciende a 768.230,07 euros (140.157,67 euros en el ejercicio anterior).

## **8. Análisis de instrumentos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros atendiendo al R.D. 1/2021 de 12 de enero de 2021 en materia de clasificación y valoración de “Instrumentos financieros” al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente (en euros):

Categorías/Clases de:	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
	Recasificado Categorías/Clases a:					
	Activos a Coste Amortizado	Activos Financieros a Coste	Total		2.024	2.023
Créditos	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Créditos	354.244,09	590.479,01	0,00	0,00	354.244,09	590.479,01
Otros Activos Financieros	1.810.205,38	3.800.493,12	3.042.186,15	2.891.826,44	4.852.391,53	6.692.319,56
<b>Total</b>	<b>2.164.449,47</b>	<b>4.390.972,13</b>	<b>3.042.186,15</b>	<b>2.891.826,44</b>	<b>5.206.635,62</b>	<b>7.282.798,57</b>
Categorías/Clases de:	ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					
	Recasificado Categorías/Clases a:					
	Activos a Coste Amortizado	Activos Financieros a Coste	Total		2.024	2.023
Deudores Comerciales y Otras Ctas a cobrar	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Deudores Comerciales y Otras Ctas a cobrar	18.367.690,51	11.723.453,65	0,00	0,00	18.367.690,51	11.723.453,65
Creditos	121.531,46	129.980,11	0,00	0,00	121.531,46	129.980,11
Otros Activos Financieros	2.705.024,68	2.514.777,60	9.740,73	11.274,03	2.714.765,41	2.526.051,63
<b>Total</b>	<b>21.194.246,65</b>	<b>14.368.211,36</b>	<b>9.740,73</b>	<b>11.274,03</b>	<b>21.203.987,38</b>	<b>14.379.485,39</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	37/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
Categorías/Clases de:	Reclasificado Categorías/Clases a:			
	Pasivos a Coste Amortizado	Total		
	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
Deudas con entidades de crédito	51.225.680,80	58.245.787,48	51.225.680,80	58.245.787,48
Arrendamiento financiero	31.547.557,65	31.985.714,81	31.547.557,65	31.985.714,81
Otros pasivos financieros	10.491.142,77	3.879.801,87	10.491.142,77	3.879.801,87
<b>Total</b>	<b>93.264.381,22</b>	<b>94.111.304,16</b>	<b>93.264.381,22</b>	<b>94.111.304,16</b>

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				
Categorías/Clases de:	Reclasificado Categorías/Clases a:			
	Pasivos a Coste Amortizado	Total		
	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
Deudas con entidades de crédito	7.009.044,47	6.337.077,19	7.009.044,47	6.337.077,19
Arrendamiento financiero	809.385,18	692.107,69	809.385,18	692.107,69
Otros Pasivos Financieros	377.110,27	977.109,30	377.110,27	977.109,30
Acreedores Comerciales y Otras Ctas a Pagar	9.697.953,17	10.150.766,35	9.697.953,17	10.150.766,35
<b>Total</b>	<b>17.893.493,09</b>	<b>18.157.060,53</b>	<b>17.893.493,09</b>	<b>18.157.060,53</b>

Los activos financieros han generado ingresos financieros de 212.104,61 euros en el presente ejercicio (246.908,69 euros en el ejercicio anterior) y un beneficio por anulación de dotaciones de valor de créditos de clientes por 2.167.325,98 euros (en el ejercicio anterior se produjo pérdida por deterioro de créditos de clientes por 613.922,20 euros). Los pasivos financieros han generado gastos por intereses de 1.302.342,99 euros en el presente ejercicio (1.377.884,25 euros en el ejercicio anterior).

### 8.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las partidas que componen este epígrafe, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se corresponden en su totalidad a la categoría de Préstamos y partidas a cobrar. Su valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

Los créditos a terceros engloban créditos al personal por 289.931,45 euros (433.297,55 euros en el ejercicio anterior) y créditos a clientes por 64.312,64 euros (157.181,46 euros en el ejercicio anterior).

Los créditos concedidos al personal tienen una duración mínima de 2 años y máxima de 6 años, dependiendo del salario anual, y no devengan interés.

Los créditos concedidos a clientes recogen los importes correspondientes a la parte financiada por EMASA según el Plan de Individualización de Contadores y obras, cuyo importe al cierre del ejercicio asciende a 64.312,64 euros (157.181,46 euros al cierre del ejercicio anterior).

En otros activos financieros se incluyen depósitos y fianzas constituidas, donde se recogen las que se recaudan por contrataciones y de ellas, el noventa por ciento se depositan en la Junta de Andalucía según la normativa en vigor, por importe de 3.042.186,15 euros (2.891.826,44 euros al cierre del ejercicio anterior), así como los gastos financieros derivados del Canon de Mejora, que ascienden a 6.940.288,90 euros (6.631.852,64 euros en el ejercicio anterior) (Véase Nota 15). También se incluyen las partidas pendientes de cobrar a más de un año, derivadas del Canon de Mejora, que ascienden a 5.130.083,52 euros (2.831.359,52 euros en el ejercicio anterior) (Véase Nota 15).

El desglose por vencimiento de las partidas créditos a terceros y otros activos financieros del epígrafe del balance “Inversiones financieras a Largo Plazo” al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	38/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Ejercicio 2024:

Periodos	Inversiones Financieras a Largo Plazo				
	Créditos al personal	Créditos a terceros	Fianzas y Depósitos	Canon de Mejora 2006	Total
2026	115.972,58	18.444,31		1.810.205,38	1.944.622,27
2027	57.986,29	10.305,80		0,00	68.292,09
2028	43.489,72	4.484,93		0,00	47.974,65
2029	28.993,15	4.596,81		0,00	33.589,96
RESTO	43.489,72	26.480,79	3.042.186,15	0,00	3.112.156,66
Totales	289.931,45	64.312,64	3.042.186,15	1.810.205,38	5.206.635,63

## Ejercicio 2023:

Periodos	Inversiones Financieras a Largo Plazo				
	Créditos al personal	Créditos a terceros	Fianzas y Depósitos	Canon de Mejora 2006	Total
2025	173.319,02	92.341,03		2.298.724,00	2.564.384,05
2026	86.659,51	18.358,04		1.501.769,12	1.606.786,67
2027	64.994,63	10.242,71		0,00	75.237,34
2028	43.329,76	4.568,05		0,00	47.897,81
RESTO	64.994,63	31.671,63	2.891.826,44	0,00	2.988.492,70
Totales	433.297,55	157.181,46	2.891.826,44	3.800.493,12	7.282.798,57

### 8.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los saldos de los epígrafes “Inversiones Financieras a corto plazo” y “Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar” a 31 de diciembre del presente ejercicio se corresponden en su totalidad con la categoría de préstamos y partidas a cobrar. Su valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

Incluido en el epígrafe “Deudores Comerciales y otras Cuentas a cobrar”, figura el importe correspondiente a la periodificación de los consumos no leídos al cierre del ejercicio por importe de 7.350.877,58 euros (5.079.814,77 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio la Sociedad ha registrado un beneficio por anulaciones de dotaciones de valor de créditos de clientes por 2.167.325,98 euros (en el ejercicio anterior se produjo un deterioro de valor por importe de 613.922,20 euros), que incluyen 3.665.274,96 euros de créditos considerados definitivamente incobrables (720.074,86 euros en el ejercicio anterior).

En este importe de 2.167.325,98 euros se incluye un deterioro adicional por el importe de las facturas emitidas en 2024 y que figuran como impagadas, de aquellos clientes que en los últimos 3 ejercicios no han abonado ninguna factura (613.922,20 euros en el ejercicio anterior).

### 8.3 Inversiones financieras a corto plazo

Los créditos a terceros por importe de 121.531,46 euros (129.980,11 euros en el ejercicio anterior), incluyen la parte a corto plazo de los créditos concedidos a clientes correspondientes a la parte financiada por EMASA según el Plan de Individualización de Contadores, cuyo importe a 31 de diciembre de 2024, asciende a 42.933,18 euros (49.164,69 euros en el ejercicio anterior).

En otros activos financieros a corto plazo por importe 2.714.765,41 euros (2.526.051,63 euros en el ejercicio anterior), se incluyen las partidas pendientes de cobrar a corto plazo derivadas del Canon de mejora, que ascienden a 2.298.724,00 euros (2.221.888,00 euros en el ejercicio anterior) (Véase Nota 15) y la parte a corto plazo de los créditos concedidos al personal que asciende a 406.300,68 euros (292.889,60 euros al cierre del ejercicio anterior).

Código Seguro De Verificación	631dp0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	39/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dp0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dp0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### 8.4 Pasivos financieros

El análisis por vencimiento de los pasivos financieros se expone a continuación (en euros):

##### Ejercicio 2024:

	Deudas con entidades crédito	Otros			Total
	Préstamos	Arrendamiento Financiero	Fianzas y depósitos	Otros pasivos financieros	
Hasta 2025	7.009.044,47	809.385,18		10.075.063,44	17.893.493,09
2026	9.193.027,87	573.979,35		6.493.135,09	16.260.142,30
2027	5.870.739,65	586.319,63		0,00	6.457.059,28
2028	6.146.360,67	598.928,10		0,00	6.745.288,78
2029	6.456.624,20	611.810,65		0,00	7.068.434,85
RESTO	23.558.928,43	29.176.519,90	3.976.777,20	21.230,48	56.733.456,01
Saldo al 31/12/2024	58.234.725,27	32.356.942,83	3.976.777,20	16.589.429,01	111.157.874,31
Largo Plazo	51.225.680,80	31.547.557,65	3.976.777,20	6.514.365,57	93.264.381,22
Corto Plazo	7.009.044,47	809.385,18	0,00	10.075.063,44	17.893.493,09

##### Ejercicio 2023:

	Deudas con entidades crédito	Otros			Total
	Préstamos	Arrendamiento Financiero	Fianzas y depósitos	Otros pasivos financieros	
Hasta 2024	6.337.077,19	692.107,69		11.127.875,65	18.157.060,53
2025	5.712.395,86	561.901,48		0,00	6.274.297,34
2026	6.106.219,88	573.979,35		0,00	6.680.199,23
2027	6.467.985,39	586.319,63		0,00	7.054.305,03
2028	6.856.555,47	598.928,10		0,00	7.455.483,57
RESTO	33.102.630,88	29.664.586,24	3.858.571,39	21.230,48	66.647.018,99
Saldo al 31/12/2023	64.582.864,67	32.677.822,50	3.858.571,39	11.149.106,13	112.268.364,69
Largo Plazo	58.245.787,48	31.985.714,81	3.858.571,39	21.230,48	94.111.304,16
Corto Plazo	6.337.077,19	692.107,70	0,00	11.127.875,65	18.157.060,53

##### Deudas con entidades de crédito

En la actualidad se encuentran vigentes los siguientes préstamos (en euros):

ENTIDAD	UNICAJA Sindicado	UNICAJA	CAJAMAR	C.R. DE GRANADA	TOTAL
IMPORTE CONCEDIDO	91.024.880,03	41.766.654,00	13.500.000,00	8.000.000,00	154.291.534,03
FECHA FORMALIZACION	31/10/2006	07/04/2017	10/10/2024	10/10/2024	
IMPORTE DISPUESTO A 31-12-2024	91.024.880,03	41.766.654,00	0,00	0,00	132.791.534,03
IMPORTE PENDIENTE A 31-12-2024	32.410.722,26	25.824.003,01	0,00	0,00	58.234.725,27
DURACIÓN TOTAL	25 AÑOS	19 AÑOS	15 AÑOS	15 AÑOS	
INTERES	Euribor + diferencial	Euribor + diferencial	Euribor + diferencial	Euribor + diferencial	

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	40/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La situación a 31 de diciembre de 2023 era la siguiente (en euros):

ENTIDAD	UNICAJA	UNICAJA	TOTAL
IMPORTE CONCEDIDO	91.024.880,03	41.766.654,00	132.791.534,03
FECHA FORMALIZACION	31/10/2006	07/04/2017	
IMPORTE DISPUESTO A 31-12-2023	91.024.880,03	41.766.654,00	132.791.534,03
IMPORTE PENDIENTE A 31-12-2023	37.033.325,38	27.549.539,29	64.582.864,67
DURACIÓN TOTAL	25 AÑOS	19 AÑOS	
INTERES	Euribor + diferencial	Euribor + diferencial	

A fecha 31 de julio de 2024 se realizó una novación de las garantías del préstamo de 91.024.880 euros, quedando, desde este momento, garantizado con los ingresos correspondientes de las subvenciones de los Fondos de Cohesión, con los ingresos procedentes de la exacción de la tarifa de saneamiento que percibe por la prestación de dichos servicios y con los valores monetarios establecidos por Orden de 19 de abril de 2011 del Canon de Mejora establecido por la Agencia Andaluza del agua y asimismo estando afecto al rescate de la Concesión Administrativa de saneamiento y depuración.

A fecha 31 de julio de 2024, se realizó igualmente la novación de las garantías del préstamo de 41.766.654 euros estando garantizado con las subvenciones de los Fondos de Cohesión, los ingresos procedentes de la exacción de depuración de aguas, y prenda sobre el derecho a la indemnización que pudiera corresponder en el supuesto de un rescate de la concesión demanial sobre el uso y explotación de los bienes de dominio público local de saneamiento y depuración acordado en Pleno de fecha 24 junio de 1994, o a que se suprimiese por cualquier motivo la prestación del servicio de saneamiento y depuración o bien los encomendase a otra entidad.

Por lo tanto, con la novación de ambos préstamos dejan de estar afectos en garantía las obligaciones del contrato tanto los ingresos procedentes de la exacción de las tarifas derivadas de abastecimiento de agua y liberalización de la prenda sobre los derechos de crédito derivados de una posible indemnización a percibir en caso de que el Ayuntamiento de Málaga suprimiese la prestación del servicio de Abastecimiento o se encomendase este servicio a otra entidad.

Los préstamos formalizados en octubre de 2024 por importes de 13.500.000 y 8.000.000 de euros están exentos de garantías.

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene concertadas las siguientes líneas de crédito con entidades financieras:

Pólizas de Crédito Entidad	Límite	Dispuesto al 31/12/2023	Vencimiento
CAJA DE INGENIEROS	2.000.000	0,00	13/02/2024
CAJA RURAL DEL SUR	4.000.000	0,00	01/02/2024
CAJASUR	4.000.000	0,00	01/02/2024
Entidad	Límite	Dispuesto al 31/12/2024	Vencimiento
CAJA RURAL DE GRANADA	5.000.000	0,00	29/04/2025
CAJA RURAL DEL SUR	5.000.000	0,00	29/04/2025

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	41/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### Otras deudas a largo plazo

En el epígrafe de “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” se registran las fianzas recibidas por contratación con clientes cuyo vencimiento es indefinido.

#### Otras deudas a corto plazo

En el epígrafe de “Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros” se incluye principalmente la partida de proveedores de inmovilizado y los cánones de mejora pendientes de pago (Véase Nota 15.1).

### **8.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

El periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DE BALANCE		
	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	23,60	15,67
Ratio de operaciones pagadas.	24,14	15,83
Ratio de operaciones pendientes de pago.	12,15	11,70
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	51.803.287,97	43.878.730,65
Total pagos pendientes.	8.651.323,32	9.521.257,42

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliable a un máximo de 60 días mediante acuerdo entre las partes.

Según la Ley 18/2022, de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas, el número de facturas pagadas con un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad para el presente ejercicio es de 7.516 (6.905 en el ejercicio anterior), siendo el volumen monetario en el presente ejercicio de 51.748.808,00 euros (43.514.163,88 euros en el ejercicio anterior). Esto representa en el presente ejercicio un 99,89% sobre el número de facturas y un 99,75% sobre el volumen total de pagos (un 99,55% sobre el número de facturas y un 99,17% sobre el volumen de pagos en el ejercicio anterior).

### **8.6 Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el departamento de Administración y Finanzas, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

#### a) *Riesgo de crédito:*

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El criterio que utiliza la Sociedad para determinar las provisiones por deterioro de valor de las partidas a cobrar a corto plazo es el de deteriorar aquellos saldos con antigüedad superior a 12 meses desde el vencimiento de la factura, así como aquellas facturas del ejercicio corriente de los usuarios que no hayan

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	42/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



realizado ningún tipo de pago durante los últimos tres años.

b) *Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 8.4.

c) *Riesgo de tipos de interés:*

La Sociedad cuenta con diversas fuentes de financiación externa, entre las que se encuentra la obtención de préstamos con entidades de crédito. Los tipos de interés pactados son variables. La Sociedad no tiene contratados instrumentos de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuación en los tipos de interés, si bien realiza un seguimiento de los mercados financieros para proceder a su contratación cuando las condiciones así lo aconsejen.

### **8.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de las partidas incluidas en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Caja	5.593,84	4.321,42
Cuentas corrientes	7.881.926,80	6.030.432,42
<b>TOTALES</b>	<b>7.887.520,64</b>	<b>6.034.753,84</b>

### **9. Existencias**

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente (en euros):

DESCRIPCION	2.024	2.023
Existencias comerciales	0,00	0,00
Equipos de seguridad	51.335,95	49.973,67
Materiales diversos	1.698.391,28	2.072.554,04
Provisión por lenta rotación	<b>-362.004,79</b>	<b>-389.059,00</b>
Anticipos a proveedores	36.523,72	36.523,72
<b>TOTAL</b>	<b>1.424.246,16</b>	<b>1.769.992,43</b>

Las correcciones valorativas de existencias durante el ejercicio 2024 han sido 27.054,21 euros (106.964,00 euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro, entre ellas existe una póliza para cubrir los riesgos por daños materiales y en la maquinaria. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	43/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 10. Patrimonio neto

### 10.1. Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el capital social de la Sociedad asciende a 72.842.961 euros, representado por 7.012 acciones de 10.388 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante aportación de los bienes e instalaciones de la red de abastecimiento de Málaga valorados en 42.082.868 euros, así como de 60.101 euros en efectivo, en la constitución de la empresa, y en 2009 por una ampliación de capital en efectivo de 30.700.000 euros (la diferencia está como reserva indisponible desde la conversión a euros en 2002).

Esta ampliación de capital se acordó en la Junta General Urgente Extraordinaria y Universal de accionistas de EMASA el 26 de noviembre de 2009 y se elevó a escritura pública el 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el único accionista de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. La Ley de Sociedades de Capitales califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única persona jurídica. No obstante, dado que su capital pertenece íntegramente a una Corporación Local, la Disposición Adicional Quinta de la mencionada Ley declara no aplicable la mayoría de las obligaciones formales que incumben a ese tipo de sociedades y las que serían aplicables se refieren a unos supuestos en los que no se ha encontrado la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023.

### 10.2. Reservas

#### 10.2.1 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La Reserva Legal ha sido dotada según lo indicado anteriormente.

#### 10.2.2 Otras reservas

Dentro de la cuenta "Otras reservas por ingresos y gastos de ejercicios anteriores", durante el ejercicio 2024 se han incluido ingresos y gastos de ejercicios anteriores por importe de 327.825,99 euros entre los que se incluyen 121.091,81 correspondientes a imputaciones de subvenciones del plan P.E.R.T.E desde el año 2020 al 2023, y 72.229,30 euros correspondientes a tasas por licencias de obras de la GMU (Gerencia Municipal de Urbanismo) que han prescrito.

### 10.3. Subvenciones

El importe y las variaciones en las cuentas de subvenciones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido las siguientes (en euros):

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	44/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOMBRE	Valor Inicial	Recibido al 31/Dicbre/2024	Saldo 31/Dicbre/2023	Aumentos y/o Disminuciones	Imputacion Resultados	Reconocimiento Impuesto Diferido	Saldo 31/Dicbre/2024
F.E.D.E.R. Obras de Saneamiento	903.321,19	903.321,19	14.508,52		<b>-701,04</b>	1,75	13.809,24
AYUNTAMIENTO (Barcos Limpiza Playas)	84.141,00	84.141,00	12.019,56		0,00	0,00	12.019,56
M.O.P.U. (Modificación Nal. 340)	118.385,19	118.385,19	21.579,72		<b>-1.042,56</b>	2,61	20.539,77
P O M A L (II FASE E.D.A.R. Peñón del Cuervo)	7.774.692,58	7.774.692,58	656.061,38		<b>-31.696,68</b>	79,24	624.443,94
F.COHESION (Mejoras E.D.A.R. Guadalhorce )	4.488.202,40	4.488.202,40	1.697.146,46		<b>-81.995,21</b>	204,99	1.615.356,24
F.COHESION (Abastecimiento Areas urbanas)	6.880.653,00	6.880.653,00	3.711.612,45		<b>-179.321,21</b>	448,30	3.532.739,54
F.COHESION (Saneamiento zona Este )	6.492.312,80	6.492.312,80	3.324.850,42		<b>-160.635,36</b>	403,59	3.164.616,65
F.COHESION (Saneamiento zona Oeste )	2.282.444,80	2.282.444,80	1.101.180,70		<b>-53.202,00</b>	133,01	1.048.111,70
F.COHESION (Cubrimiento E.D.A.R. Guadalhorce )	1.679.808,60	1.679.808,60	905.020,36		<b>-43.724,76</b>	109,31	861.404,51
F.COHESION (Saneamiento Guadalhorce )	904.812,80	904.812,80	391.375,99		<b>-19.908,76</b>	47,77	372.514,50
F.COHESION (Saneamiento Guadalhorce )	1.338.300,40	1.338.300,40	624.019,27		<b>-30.148,56</b>	75,37	593.946,08
AYUNTAMIENTO (Framo final Guadalmedina)	901.518,15	901.518,15	240.112,52		<b>-11.600,64</b>	29,00	228.540,88
POCTEFEX	712.918,15	712.918,15	462.944,89		<b>-20.659,43</b>	51,65	442.337,11
IFS - Depósito Aceiteros renovación tubería salida	60.330,00	60.330,00	31.503,46		<b>-4.858,80</b>	12,15	26.656,81
IFS - Remodelación EBAR A. Martín y Bypass EDAR Galdos	126.581,28	126.581,28	66.098,85		<b>-10.194,54</b>	25,49	55.929,80
IFS - Interconexión EBAR Pacifico - Guadalhorce	285.395,65	285.395,65	149.029,25		<b>-22.985,04</b>	57,46	126.101,67
IFS - Interconexión EBAR Sacaba - Guadalhorce	147.460,28	147.460,28	77.001,60		<b>-11.786,04</b>	29,69	65.155,25
IFS - RTO.ENERGETICO DEPURADORA P.CUERVO	178.200,00	178.200,00	177.754,50		0,00	0,00	177.754,50
IFS - ESTACION PRETRATAMIENTO AGUA DE TORMENTA	699.632,96	699.632,96	584.297,12		<b>-28.229,52</b>	70,57	556.138,17
IFS - SISTEMA DESCARGA CAMIONES EDAR GUADALHORCE	198.408,88	198.408,88	177.155,33		<b>-5.038,32</b>	12,60	172.129,60
IFS - CANALIZACION COLECTOR SOR TERESA PRAT - PRINCESA	271.716,41	271.716,41	209.259,01		<b>-10.067,64</b>	25,17	199.216,54
IFS - SISTEMA MEDICION Y CONTROL AGUA EN ALTA	68.264,84	68.264,84	40.856,98		<b>-5.461,20</b>	13,65	35.409,44
IFS - Renovación tramos de red en Miraflores del Palo	199.957,78	199.957,78	26.565,85		0,00	0,00	199.457,89
IFS - Reordenación suministro agua potable en "La Mosca"	126.814,22	126.814,22	122.875,78		<b>-5.921,28</b>	14,80	116.969,30
IFS - Redes imputación en Pinares San Anton	187.680,12	187.680,12	159.598,17		<b>-3.384,24</b>	23,46	150.237,39
IFS 2019-CONEX IMPULSION SNMTO.PSO.MARITIMO	330.569,49	330.569,49	428.264,93		<b>-20.691,00</b>	51,73	407.625,66
IFS 2019-MEJORAS RED ABASTECIMIENTO MIRAFLORES PALO	125.147,29	125.147,29	190.356,40		<b>-9.196,80</b>	22,99	181.182,60
IFS 2019-MEJORAS RED SANEAMIENTO MIRAFLORES PALO	137.118,45	137.118,45	328.025,67		<b>-11.499,84</b>	28,75	226.554,58
IFS 2019-APROVECHAMIENTO POZO M.PALO USOS URBANOS	172.432,66	172.432,66	210.125,77		<b>-18.317,64</b>	45,79	191.853,92
IFS 2019-SIST.SEPARAT. SANEAMIENTO DIVERSOS PUNTOS	303.654,34	303.654,34	338.849,09		<b>-16.371,00</b>	40,93	322.519,02
IFS 2019-CONEX. CONDUCCIÓN VÍNUELA CON BORES	238.126,81	238.126,81	227.209,41		<b>-19.806,84</b>	49,52	207.452,09
IFS 2019-REHABILITACIÓN INTERIOR DEPÓSITO OLLETAS	525.041,57	525.041,57	779.178,53		<b>-20.028,96</b>	50,07	759.199,64
IFS 2019-NUEGA IMPULSIÓN SANEAMIENTO CAMBIO DE GOLE	1.300.000,00	1.300.000,00	1.237.129,34		<b>-59.770,08</b>	149,43	1.177.508,68
ACONDICIONAMIENTO SAUDAS A LA PLAYA DE ALIVIADORES DE SNMTO.	59.546,24	59.546,24	56.666,43		<b>-2.737,80</b>	6,84	53.935,47
CONSTRUCCIÓN BOMBEO RESIDUALES PARA ASEOS PLAYA P.CUERVO	68.425,00	68.425,00	65.115,87		<b>-3.145,97</b>	7,86	61.977,77
NUEVOS COLECTORES FÉCALES Y PLUVIALES C/ SAMANIEGO CMÁÑAS	230.240,87	230.240,87	219.105,93		<b>-10.585,80</b>	26,46	208.546,60
MEJORA SNMTO Y DRENAJE COLECTOR PLUVIALES CTRA OJAS	419.435,16	419.435,16	399.150,42		<b>-19.284,36</b>	48,21	379.914,27
MEJORA SNMTO Y DRENAJE MIRAFLORES ANGELES C/ JUAN A.TERCERO	320.269,95	320.269,95	304.781,01		<b>-14.725,08</b>	36,81	290.092,74
PLAN DE SEPARACION DE REDES Y MEJORA DRENAJE	500.000,00	500.000,00	475.818,95		<b>-2.988,52</b>	57,47	452.887,90
RECUPERACION DE CAUCE ALTO DEL ARROYO EL LENAR	852.425,00	852.425,00	811.199,93		<b>-39.192,00</b>	97,98	772.105,91
PROYECTO MEJORA DRENAJE Y SEPARACION REDES PG.IND.LA ESTRELLA	71.163,81	71.163,81	67.722,16		<b>-3.271,92</b>	8,18	64.458,42
MEJORA REDES ABASTECIMIENTO BDA. M.PALO	237.268,67	237.268,67	225.793,82		<b>-10.908,95</b>	27,27	214.912,14
MEJORA REDES SNMTO BDA. M.PALO	355.903,00	355.903,00	338.690,82		<b>-16.363,32</b>	40,91	322.368,41
INFRAEST.HIDRÁULICAS Y MEJORA DRENAJE C/BIZNAGA Y C/PORTAL-ABASTECIMIENTO	272.371,50	272.371,50	259.199,04		<b>-12.522,84</b>	33,31	246.707,51
INFRAEST.HIDRÁULICAS Y MEJORA DRENAJE C/BIZNAGA Y C/PORTAL-SNMTO	272.371,50	272.371,50	259.199,04		<b>-12.522,84</b>	33,31	246.707,51
REDES ABAST./GUARDI, CORAL, FILIP, PEÑAS, SIRENA, VARADERO, CHUITA	288.548,92	288.548,92	274.594,11		<b>-13.266,60</b>	33,17	261.360,68
REDES SNMTO C/GUARDI, CORAL, FILIP, PEÑAS, SIRENA, VARADERO, CHUITA	288.548,92	288.548,92	274.594,11		<b>-13.266,60</b>	33,17	261.360,68
PLAN DE INSTALACIONES FUENTES AGUA DE BEBER	500.000,00	500.000,00	458.850,03		<b>-39.999,96</b>	100,00	418.950,07
MEJORA RED SANEAMIENTO Y DRENAJE URBANIZACIÓN PINARES SAN ANTON	605.152,00	605.152,00	555.347,96		<b>-48.412,20</b>	121,03	507.056,79
CÁMARAS DE OZONIZACIÓN ETABAL	1.280.000,00	1.280.000,00	1.276.800,00		0,00	0,00	1.276.800,00
REDES BALDEOS Y DASEÑAS - CONCESION ATYO	3.525.855,33	3.525.855,33	3.072.836,36		<b>-14.849,56</b>	373,15	2.924.747,83
EDUSI - SOFTWARE ANALISIS DATOS CONTADORES ELECTRON.	142.788,74	142.788,74	142.431,77		<b>-28.557,72</b>	73,39	113.945,44
EDUSI-OFFICINA VIRTUAL	159.510,56	159.510,56	147.183,70		0,00	0,00	159.111,78
CONEXIÓN SALIDA PILONES ALJAIMA	500.000,00	500.000,00	181.826,20		0,00	0,00	181.826,20
CUBIERTAS ESPESADOR Y POSTESPESADOR Y PRETRATAMIENTO P. CUERVO	220.000,00	220.000,00	219.450,00		<b>-10.602,36</b>	26,51	208.874,15
INSTALACIONES	229.867,84	229.867,84	133.098,30		<b>-13.650,00</b>	34,13	215.625,11
MAQUINARIA	1.347.500,00	1.347.500,00	1.343.672,27		<b>-10.176,95</b>	261,79	1.239.217,11
REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	282.879,70	282.879,70	282.171,80		<b>-13.632,72</b>	34,08	268.573,16
SUBVENCIÓN CONTADORES 2023	363.371,00	363.371,00	67.858,55		<b>-30.280,92</b>	75,70	330.610,99
19 Solicitud 2024 Motores Secado EDAR Guadalhorce 2022	599.500,00	599.500,00	0,00	599.500,00	0,00	<b>-1.498,75</b>	598.001,25
19 Solicitud 2024 Conexión Salida Pilones Aljaima	201.089,05	201.089,05	0,00	201.089,05	0,00	<b>-502,72</b>	200.586,33
CONEXIÓN SALIDA PILONES-ALJAIMA	116.629,04	116.629,04	0,00	116.629,04	0,00	<b>-391,57</b>	116.237,47
CONDUCCIÓN ALJAIMA-ATABAL (CERRO BLANCO)	31.722.574,74	31.722.574,74	6.011.675,00		<b>-1.182.231,36</b>	2.955,58	23.388.970,50
TRASPASO EXP. MOVES III - VEHICULOS	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	<b>-150,00</b>	59.850,00
TRASPASO EXP. FOTOVOLTAICA	1.579.350,00	1.579.350,00	0,00	1.579.350,00	0,00	<b>-3.948,38</b>	1.575.401,63
DATA LOGGER CONTROL NIVEL	71.563,39	71.563,39	0,00	71.563,39	0,00	<b>-178,91</b>	71.384,48
AMPLIACION CARPETA FILES EN NUTAN	7.696,80	7.696,80	0,00	7.696,80	0,00	<b>-19,24</b>	7.677,56
PROCESO ENTORNO PHOTON	172.827,00	172.827,00	0,00	172.827,00	0,00	<b>-319,57</b>	127.507,43
AMPLIACION INFRAESTRUCTURA CPM	306.624,04	306.624,04	0,00	306.624,04	0,00	<b>-766,56</b>	305.857,48
EQUIPOS WAFF5 MODELO BIG-IP I2800	53.325,92	53.325,92	0,00	53.325,92	0,00	<b>-133,31</b>	53.192,61
ROUTER ACCESO DATA INTERNET CISCO 4431	29.590,79	29.590,79	0,00	29.590,79	0,00	<b>-73,98</b>	29.516,81
C0225 PROTECCIÓN ITAS PRIVILEGIADAS	48.929,41	48.929,41	0,00	48.929,41	0,00	<b>-122,32</b>	48.807,09
SEGMENTACIÓN RED T.O. ENTORNO PHOTON	40.050,19	40.050,19	0,00	40.050,19	0,00	<b>-100,13</b>	39.950,06
INSTALACIONES TELEMANDO 2022	140.273,83	140.273,83	0,00	140.273,83	0,00	<b>-350,68</b>	139.923,15
EQUIPOS PROTECCIÓN ANTI-MALWARE	10.745,39	10.745,39	0,00	10.745,39	0,00	<b>-26,86</b>	10.718,53
RENOVACIÓN FIREWALL PERIMETRAL	33.772,19	33.772,19	0,00	33.772,19	0,00	<b>-84,43</b>	33.687,76
ESTACIÓN MULTI-PARAMÉTRICA IDAS	25.380,48	25.380,48	0,00	25.380,48	0,00	<b>-63,45</b>	25.317,03
EQUIPO TELECOMUNICACIONES SWITCHI	14.435,09	14.435,09	0,00	14.435,09	0,00	<b>-36,09</b>	14.399,00
EQUIPOS OARA FIREWALL SOPHOS	2.932,93	2.932,93	0,00	2.932,93	0,00	<b>-7,33</b>	2.925,60
INSTALACIONES TELEMANDO SNMTO.	17.890,85	17.890,85	0,00	17.890,85	0,00	<b>-44,73</b>	17.846,12
URBANISMO (Saneamiento Sector Misericordia)	122.635,31	122.635,31	7.592,53		<b>-366,84</b>	0,92	7.226,61
URBANISMO (Saneamiento El Olivar N-340 y actuac. urgentes)	66.150,79	66.150,79	5.004,55		<b>-241,80</b>	0,60	4.763,35
URBANISMO (Saneamiento El Candado)	17.880,11	17.880,11	2.212,43		<b>-106,92</b>	0,27	2.105,78
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Sector de Cerro Lanza)	29.569,77	29.569,77	3.658,96		<b>-176,76</b>	0,44	3.482,65
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Red de agua Cortijo Lourdes)	6.010,12	6.010,12	1.071,44		<b>-51,84</b>	0,13	1.019,73
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Colector Olias "Podadera")	4.507,59	4.507,59	1.624,99		<b>-78,48</b>	0,20	1.546,71
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Abastecimiento Barriada Costilla)	18.571,27	18.571,27	4.568,70		<b>-220,68</b>	0,55	4.348,58
PARTICULAR (Saneamiento Avda. Dr. Marañón)	6.118,30	6.118,30	1.380,45		<b>-66,72</b>	0,17	1.313,50
PARTICULAR (Tubería C/ La Espuelas/Mayorazgo)	3.606,00	3.606,00	868,65		<b>-42,00</b>	0,11	826,75
PARQUE VICTORIA ( Tratamiento Terciario )	711.792,95	711.792,95	15,72		0,00	0,00	15,72
OBRA ABASTELAGUA "LOS RUICES"	407.707,82	407.707,82	168.599,24		<b>-8.145,60</b>	20,36	160.474,00
DEPOSITO LAGAR DE TASSARA	540.000,00	540.000,00	538.650,00		0,00	0,00	538.650,00
PINARES SAN ANTON	57.780,00	57.780,00	1,32		0,00		

(\*) El importe que figura en la columna “Aumentos y Disminuciones” no incluye las subvenciones de explotación por importe de 432.655,65 euros (51.470,86 euros en el ejercicio anterior).

El importe y las variaciones en las cuentas de subvenciones a 31 de diciembre de 2023 (en euros) era el siguiente:

NOMBRE	Valor inicial	Recibido al 31/Dcbe/2023	Saldo 31/Dcbe/2023	Aumentos y/o Disminuciones	Imputación Resultados	Reconocimiento Impuesto Diferido	Saldo 31/Dcbe/2023
F.E.D.E.R. Obras de Saneamiento	903.321,19	903.321,19	15.207,80	-701,03	1.75	14.508,52	
AYUNTAMIENTO (Barcos Limpiza Playas)	84.141,00	84.141,00	12.019,56	0,00	0,00	12.019,56	
M.O.P.U. ( Modificación Nal. 340 )	118.385,19	118.385,19	22.619,69	-1.042,57	2,61	21.579,72	
P.O.M.A.L (II FASE E.D.A.R. Peñón del Cuervo)	7.774.692,58	7.774.692,58	687.678,81	-31.696,67	79,24	656.061,38	
F.COHESION ( Mejoras E.D.A.R. Guadalhorce )	4.488.202,40	4.488.202,40	1.778.936,65	-81.995,17	204,99	1.697.146,46	
F.COHESION ( Abastecimiento Areas urbanas )	6.880.653,00	6.880.653,00	3.890.485,32	-179.321,47	448,30	3.711.612,45	
F.COHESION ( Saneamiento zona Este )	6.492.312,80	6.492.312,80	3.485.084,19	-160.635,36	401,59	3.324.850,42	
F.COHESION ( Saneamiento zona Oeste )	2.282.444,80	2.282.444,80	1.154.249,68	-53.201,99	133,00	1.101.180,70	
F.COHESION ( Cubrimiento E.D.A.R. Guadalhorce )	1.679.808,60	1.679.808,60	948.635,81	-43.724,76	109,31	905.020,36	
F.COHESION ( Saneamiento Guadalmar )	904.812,80	904.812,80	410.237,47	-18.908,76	47,27	391.375,99	
F.COHESION ( Saneamiento Guadalhorce )	1.338.300,40	1.338.300,40	654.092,46	-30.148,56	75,37	624.019,27	
AYUNTAMIENTO (Tramo final Guadalmedina)	901.518,15	901.518,15	251.684,17	-11.600,65	29,00	240.112,52	
POCTEFEX	712.918,15	712.918,15	483.552,68	-20.659,43	51,65	462.944,89	
IFS - Depósito Aceiteros renovación tubería salida	60.330,00	60.330,00	36.350,12	-4.858,80	12,15	31.503,42	
IFS - Remodelación EBAR A. Martín y Bypass EDAR Galdos	126.581,28	126.581,28	76.267,87	-10.194,51	25,49	66.098,85	
IFS - Interconexión EBAR Pacífico - Guadalhorce	285.395,65	285.395,65	171.956,83	-22.985,04	57,46	149.029,25	
IFS - Interconexión EBAR Sacaba - Guadalhorce	147.460,28	147.460,28	88.847,96	-11.876,05	29,69	77.001,60	
IFS - RTO.ENERGETICO DEPURADORA P.CUERVO	178.200,00	178.200,00	177.754,50	0,00	0,00	177.754,50	
IFS - ESTACION PRETRATAMIENTO AGUA DE TORMENTA	699.632,96	699.632,96	612.456,06	-28.229,51	70,57	584.297,12	
IFS - SISTEMA DESCARGA CAMIONES EDAR GUADALHORCE	198.408,88	198.408,88	182.181,04	-5.038,31	12,60	177.155,33	
IFS - CANALIZACION COLECTOR SOR TERESA PRAT - PRINCESA	271.716,41	271.716,41	219.301,47	-10.067,63	25,17	209.259,01	
IFS - SISTEMA MEDICION Y CONTROL AGUA EN ALTA	68.264,84	68.264,84	46.304,54	-5.461,21	13,65	40.856,98	
IFS - Renovación tramos de red en Mirafloros del Palo	199.957,78	199.957,78	199.457,89	0,00	0,00	199.457,89	
IFS - Reordenación suministro agua potable en "La Mosca"	126.814,22	126.814,22	126.813,43	-3.947,52	9,87	122.875,78	
IFS - Redes impulsión en Pinares San Antón	187.680,12	187.680,12	168.958,95	-9.384,24	23,46	159.598,17	
IFS 2019-CONEX.IMPULSÓN SNMTO.PSO.MARITIMO	330.569,49	330.569,49	448.904,20	-20.691,00	51,73	428.264,93	
IFS 2019-MEJORAS RED ABASTECIMIENTO MIRAFLORES PALO	125.147,29	125.147,29	199.530,21	-9.196,80	22,99	190.356,40	
IFS 2019-MEJORAS RED SANEAMIENTO MIRAFLORES PALO	137.118,45	137.118,45	249.496,76	-11.499,84	28,75	238.025,67	
IFS 2019-APROVECHAMIENTO POZO M.PALO USOS URBANOS	172.432,66	172.432,66	228.397,61	-18.317,63	45,79	210.125,77	
IFS 2019-SIST-SEPARAT. SANEAMIENTO DIVERSOS PUNTOS	303.654,34	303.654,34	355.179,16	-16.371,00	40,93	338.849,09	
IFS 2019-CONEX. CONDUCCIÓN VIÑUELA CON BORES	238.126,81	238.126,81	246.966,73	-19.806,84	49,52	227.209,41	
IFS 2019-REHABILITACIÓN INTERIOR DEPÓSITO OLLETAS	525.041,57	525.041,57	799.157,42	-20.289,87	50,07	779.178,53	
IFS 2019-NUEGA IMPULSIÓN SANEAMIENTO CAMBIO DE GOLF	1.300.000,00	1.300.000,00	1.296.750,00	-59.770,09	149,43	1.237.129,34	
ACONDICIONAMIENTO SALIDAS A LA PLAYA DE ALIVIADORES DE SNMTO.	59.546,24	59.546,24	59.397,37	-2.737,79	6,84	56.666,43	
CONSTRUCCIÓN BOMBERO RESIDUALES PARA ASEOS PLAYA P.CUERVO	68.425,00	68.425,00	68.253,94	-3.145,93	7,86	65.115,87	
NUEVOS COLECTORES FECALES Y PLUVIALES C/ SAMANIEGO C.MAÑAS	230.240,87	230.240,87	229.665,27	-10.585,80	26,46	219.105,93	
MEJORA SNMTO Y DRENAJE COLECTOR PLUVIALES CTRA OLIAS	419.435,16	419.435,16	418.386,57	-19.284,36	48,21	399.150,42	
MEJORA SNMTO Y DRENAJE MIRAFLORES ANGELES C/JUAN A.TERCERO	320.269,95	320.269,95	319.469,28	-14.725,08	36,81	304.781,01	
PLAN DE SEPARACIÓN DE REDES Y MEJORA DRENAGE	500.000,00	500.000,00	498.750,00	-22.988,52	57,47	475.818,95	
RECUPERACIÓN DEL CAUCE ALTO DEL ARROYO EL LÉNAR	852.425,00	852.425,00	850.293,94	-39.191,99	97,98	811.199,93	
PROYECTO MEJORA DRENAGE Y SEPARACIÓN REDES PG.IND.LA ESTRELLA	71.163,81	71.163,81	70.985,90	-3.271,92	8,18	67.722,16	
MEJORA REDES ABASTECIMIENTO BDA. M.PALO	237.268,67	237.268,67	236.675,50	-10.908,95	27,27	225.793,82	
MEJORA REDES SNMTO BDA. M.PALO	355.903,00	355.903,00	355.013,24	-16.363,33	40,91	338.690,82	
INFRAEST.HIDRÁULICAS Y MEJORA DRENAGE C/BIZNAGA Y C/PORTAL-ABASTECIMIENTO	272.371,50	272.371,50	271.690,57	-12.522,84	31,31	259.199,04	
INFRAEST.HIDRÁULICAS Y MEJORA DRENAGE C/BIZNAGA Y C/PORTAL-SNMTO	272.371,50	272.371,50	271.690,57	-12.522,84	31,31	259.199,04	
REDES ABAST.C/ GUARDIDO, CORAL, FILPO PEÑAS, SIRENA, VARADERO, CHUITA	288.548,92	288.548,92	287.827,54	-13.266,60	33,17	274.594,11	
REDES SNMTO C/ GUARDIDO, CORAL, FILPO PEÑAS, SIRENA, VARADERO, CHUITA	288.548,92	288.548,92	287.827,54	-13.266,60	33,17	274.594,11	
PLAN DE INSTALACIONES FUENTES AGUA DE BEBER	500.000,00	500.000,00	498.750,00	-39.999,97	100,00	458.850,03	
MEJORA REE SANEAMIENTO Y DRENAGE URBANIZACIÓN PINARES SAN ANTÓN	605.152,00	605.152,00	603.639,12	-48.412,19	121,03	555.347,96	
CÁMARAS DE OZONIZACIÓN ETAP ATABAL	1.280.000,00	1.280.000,00	943.647,53	333.987,44	0,00	-834,97	1.276.800,00
REDES BAULDEOS Y DARSEÑAS - CONCESSION ATYO	3.525.855,33	3.525.855,33	3.220.924,89	-148.459,68	371,15	3.072.836,36	
EDUSI - SOFTWARE ANALISIS DATOS CONTADORES ELECTRON.	142.788,74	142.788,74	104.223,79	38.303,74	0,00	-95,76	142.431,77
EDUSI-OFFICINA VIRTUAL	159.510,56	147.183,70	139.238,48	19.923,11	0,00	-49,81	159.111,78
CONEXION SALIDA PILONES ALJAIMA	500.000,00	0,00	0,00	182.281,90	0,00	-455,70	181.826,20
CUBIERTAS ESPESADOR Y POSTESPESADOR Y PRETRATAMIENTO P. CUERVO	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00	0,00	-550,00	219.450,00
INSTALACIONES	229.867,84	139.098,30	0,00	229.867,84	-52,32	-574,54	229.240,98
MAQUINARIA	1.347.500,00	0,00	1.347.500,00	-460,13	0,00	-3.367,60	1.343.672,27
REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	282.879,00	0,00	0,00	282.879,00	0,00	-707,20	282.171,80
SUBVENCIÓN CONTADORES 2023	363.371,00	67.858,55	0,00	363.371,00	-1.650,49	-904,30	360.816,21
CONDUCIÓN ALJAIMA-ATABAL (CERRO BLANCO)	31.722.574,74	6.011.675,00	25.747.522,07	-1.182.231,37	2.955,58	24.568.246,28	
URBANISMO (Saneamiento Sector Misericordia)	122.635,31	122.635,31	7.958,46	-366,84	0,92	7.592,53	
URBANISMO (Saneamiento El Olivar N-340 y actuac. urgentes)	66.150,79	66.150,79	5.245,74	-241,80	0,60	5.004,55	
URBANISMO (Saneamiento El Candado)	17.880,11	17.880,11	2.319,09	-106,92	0,27	2.212,43	
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Saneamiento Jarazmín )	12.621,25	12.621,25	2.006,86	-92,52	0,23	1.914,57	
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ( Red de agua Cerro Lanza )	29.569,77	29.569,77	3.835,28	-176,76	0,44	3.658,96	
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ( Red de agua Cortijo Lourdes )	6.010,12	6.010,12	1.123,14	-51,83	0,13	1.071,44	
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ( Colector Ollas "Podadera" )	4.507,59	4.507,59	1.703,28	-78,48	0,20	1.624,99	
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ( Abastecimiento Barriada Costilla )	18.571,27	18.571,27	4.788,84	-220,69	0,55	4.568,70	
PARTICULAR (Saneamiento Avda. Dr. Marañón)	6.118,30	6.118,30	1.447,01	-65,72	0,17	1.380,45	
PARTICULAR ( Tubería C/ La Espuela/Mayorazgo)	3.606,00	3.606,00	910,53	-41,99	0,10	868,65	
PARQUE VICTORIA ( Tratamiento Tertiario )	711.792,95	711.792,95	15,72	0,00	0,00	15,72	
OBRA ABASTECAGUA "LOS RIUCES"	407.707,82	407.707,82	176.724,48	-8.145,60	20,36	168.599,24	
DEPOSITO LAGAR DE TASSARA	540.000,00	540.000,00	538.650,00	0,00	0,00	538.650,00	
PINARES SAN ANTON	57.780,00	57.780,00	1,32	0,00	0,00	1,32	
AGENCIA ANDALENERGIA EXP.1974	55.840,00	55.839,47	23.438,57	-1.080,36	2,70	22.360,91	
AGENCIA ANDALENERGIA EXP.1865	548.518,00	548.518,00	15,19	0,00	0,00	15,19	
AGENCIA ANDALENERGIA EXP.19390	1.595,74	1.595,74	759,47	-35,03	0,09	724,53	
OBRA CANON DE MEJORA 1992	10.915.232,19	25.104.251,68	1.953.686,69	-99.655,35	249,14	1.854.280,48	
OBRA CANON DE MEJORA 2006	26.054.552,00	26.689.859,31	3.015.119,39	-137.920,44	344,80	2.877.543,75	
<b>TOTALES</b>	<b>124.940.751,04</b>	<b>111.125.798,80</b>	<b>60.949.139,36</b>	<b>3.018.114,03</b>	<b>-2.785.691,14</b>	<b>-581,06</b>	<b>61.180.981,20</b>

Al 31 de diciembre del presente ejercicio existen cesiones de uso gratuito de infraestructuras (Acceso a la infraestructura sin contraprestación), cuyo importe asciende a 2.806.956,70 euros netos de amortizaciones (2.806.956,70 euros en el ejercicio anterior) (Ver Nota 5).

En el presente ejercicio se han recibido nuevas subvenciones que se resumen en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscCOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	46/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscCOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscCOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nombre Obra	Importe Subvenc.
1º Solicitud 2024 Motores Secado EDAR Guadalhorce 2022	599.500,00
1º Solicitud 2024 Conexión Salida Pilones Aljaima	201.089,05
CONEXION SALIDA PILONES-ALJAIMA	116.629,04
EXP. MOVES III - VEHÍCULOS	60.000,00
EXP. FOTOVOLTAICA	1.579.350,00
DATA LOGGER CONTROL NIVEL	71.563,39
AMPLIACION CARPETA FILES EN NUTAN	7.696,80
PROCESO ENTORNO PHYTON	127.827,00
AMPLIACION INFRAESTRUCTURA CPD	306.624,04
EQUIPOS WAFF5 MODELO BIG-IP I2800	53.325,92
ROUTER ACCESO DATA INTERNET CISCO 4431	29.590,79
C0225 PROTECCIÓN CTAS PRIVILEGIADAS	48.929,41
SEGMENTACIÓN RED T.O. ENTORNO PHYTON	40.050,19
INSTALACIONES TELEMANDO 2022	140.273,83
EQUIPOS PROTECCIÓN ANTI-MALWARE	10.745,39
RENOVACIÓN FIREWALL PERIMETRAL	33.772,19
ESTACIÓN MULTI-PARAMÉTRICA IDAS	25.380,48
EQUIPO TELECOMUNICACIONES SWTCHI	14.435,09
EQUIPOS OARA FIREWALL SOPHOS	2.932,93
INSTALACIONES TELEMANDO SNMTO.	17.890,85
	3.487.606,39

Las condiciones exigidas para la concesión de las subvenciones relacionadas anteriormente se han cumplido o están siendo cumplidas por la Sociedad y, consecuentemente, los administradores consideran que tienen el carácter de no reintegrables.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene reconocido el pasivo por impuesto diferido de las subvenciones concedidas pendientes de imputar a resultados, que asciende a 155.215,66 euros (153.964,00 euros en el ejercicio anterior).

## 11. Provisiones y contingencias

### **11.1 Provisiones**

El detalle de los importes contabilizados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 en los epígrafes de Provisiones a largo plazo, y provisiones a corto plazo del pasivo del balance adjunto, se muestra a continuación:

#### Año 2024

	31.12.2023	Dotaciones	Reversiones	31.12.2024
<b>Largo Plazo:</b>				
Provisiones para indemnizaciones y otras	60.486,03		-8.335,53	52.150,50
<b>Total</b>	<b>60.486,03</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.335,53</b>	<b>52.150,50</b>
<b>Corto Plazo:</b>				
Derechos Urbanísticos	730.740,00	0,00	0,00	730.740,00
Provisiones para impuestos y tasas	382.390,94	254.131,87	-159.169,06	477.353,75
Tasas ocupación suelo Ayuntamiento y Puerto	1.225.666,98	934.181,23	-589.764,40	1.570.083,81
Otras provisiones	0,00	472.093,36	0,00	472.093,36
Provisiones Consejería Medio Ambiente	1.059.921,58	2.658.820,59	-979.560,21	2.739.181,96
Provisiones por indemnizaciones de siniestros	543.940,04	350.433,44	-528.940,04	365.433,44
Otras provisiones de gastos de personal	104.677,07	622.986,47	-104.677,07	622.986,47
<b>Total</b>	<b>4.047.336,61</b>	<b>5.292.646,96</b>	<b>-2.362.110,78</b>	<b>6.977.872,79</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	47/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Año 2023

	31.12.2022	Dotaciones	Reversiones	31.12.2023
<b>Largo Plazo:</b>				
Provisiones para indemnizaciones y otras	67.962,91		-7.476,88	60.486,03
<b>Total</b>	<b>67.962,91</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.476,88</b>	<b>60.486,03</b>
<b>Corto Plazo:</b>				
Derechos Urbanísticos	730.740,00	0,00	0,00	730.740,00
Provisiones para impuestos	335.116,45	86.520,50	-39.246,01	382.390,94
Tasa Municipal Ayuntamiento de Málaga	2.502.968,88	987.203,52	-2.264.505,42	1.225.666,98
Otras Provisiones	480.000,00	0,00	-480.000,00	0,00
Provisiones Consejería Medio Ambiente	438.727,99	1.059.921,58	-438.727,99	1.059.921,58
Provisiones facturas pendientes recibir electricidad	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones por indemnizaciones de siniestros	517.467,20	300.588,04	-274.115,20	543.940,04
Otras Provisiones de Sueldos	10.691,92	104.677,07	-10.691,92	104.677,07
<b>Total</b>	<b>5.015.712,44</b>	<b>2.538.910,71</b>	<b>-3.507.286,54</b>	<b>4.047.336,61</b>

Al cierre del presente ejercicio, permanece registrada una provisión por indemnizaciones a largo plazo que asciende a 52.150,50 euros (60.486,03 euros al cierre del ejercicio anterior).

## **11.2 Contingencias**

En el ejercicio 2006, la Sociedad, Acuamed y la Junta de Andalucía firmaron un convenio de colaboración para ejecutar unas obras de mejora en el abastecimiento de agua a la planta de El Atabal, cuya financiación se haría de forma conjunta como sigue: un 20% de la financiación procederá de fondos europeos que recibirá Acuamed, la Junta de Andalucía financiará el 48% del coste de las obras, y el importe restante, una vez descontada la financiación europea y la autonómica, la financiará Acuamed, si bien trasladará esta parte mediante tarifa de amortización a la Sociedad, durante la vigencia del convenio, es decir, sería el 32% del total en un periodo de 50 años.

Durante los ejercicios 2009 a 2024, la Sociedad recibió 7.007.675,01 euros de la Junta de Andalucía, que han sido transferidos en su totalidad a Acuamed, ya que ésta última es la Sociedad que está realizando las obras en la actualidad. Durante el ejercicio 2024 y con referencia a este asunto, se han solicitado 516.000,00 euros de la Junta de Andalucía (498.000,00 euros en el ejercicio anterior).

## **12. Administraciones públicas y situación fiscal**

### **12.1 Administraciones públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Pùblicas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente (en euros):

<b>Deudores:</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
Hacienda Pública deudora por Iva	160.331,50	764.984,34
Ayuntamiento Málaga por subvenciones	116.629,04	3.211.963,50
P.E.R.T.E. - Deudor por subvenciones	7.904.987,14	0,00
Junta de Andalucía	1.639.350,00	498.000,00
Hacienda Pública deudora por impuesto de sociedades	139.091,70	108.449,45
<b>Total:</b>	<b>9.960.389,38</b>	<b>4.583.397,29</b>
<b>Acreedores:</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
Hacienda Pública acredora por IRPF	<b>-656.103,36</b>	<b>-558.653,08</b>
Junta de Andalucía - Canon Mejora	<b>-3.068.575,24</b>	<b>0,00</b>
Organismos Seguridad Social Acreedores	<b>-840.329,37</b>	<b>-740.149,15</b>
Consejería de Medio Ambiente	<b>-14.308,45</b>	<b>-14.308,48</b>
<b>Total:</b>	<b>-4.579.316,42</b>	<b>-1.313.110,71</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	48/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 12.2 Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad dispone de una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 99%.

## 12.3 Resultado contable – Resultado fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	Cta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados a P.Net	
	2.024	2.023	2.024	2.023
Resultado contable del ejercicio	2.417.839,92	-1.096.935,95	3.910.461,38	3.061.910,93
Impuesto sobre Beneficios	0,00	0,00	-9.800,66	-7.673,96
Diferencias permanentes:	934.654,47	644.541,71		
Diferencias temporarias:			-3.920.262,04	-3.069.584,89
- Con origen en el ejercicio			-3.920.262,04	-3.069.584,89
<b>Base imponible</b>	<b>3.352.494,39</b>	<b>-452.394,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

	2.024	2.023
<b>Base imponible</b>	<b>3.352.494,39</b>	<b>-452.394,24</b>
<i>Cuota íntegra</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Bonificación 99% cuota íntegra	0,00	0,00
<i>Cuota íntegra ajustada</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Deducciones	0,00	0,00
<i>Cuota líquida</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Retenciones e ingresos a cuenta	69.549,31	69.542,39
<b>Cuota diferencial del ejercicio</b>	<b>-69.549,31</b>	<b>-69.542,39</b>

## 12.4 Situación fiscal

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los administradores y asesores fiscales de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales. Al cierre del presente ejercicio la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

Las deducciones por inversiones y donativos pendientes de aplicar recogidas en el Impuesto sobre Sociedades son las que se detallan:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	49/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Deducción por inversiones ptes de aplicar	Año 2024	Año 2023
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 (Año 2001)	27.119,80	27.119,80
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 (Año 2002)	112.690,59	112.690,59
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 (Año 2003)	123.467,21	123.467,21
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 (Año 2004)	112.129,10	112.129,10
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2005)	112.331,83	112.331,83
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2006)	132.768,51	132.768,51
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2007)	153.174,13	153.174,13
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2008)	153.670,08	153.670,08
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2009)	202.869,01	202.869,01
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2010)	254.894,65	254.894,65
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2011)	241.298,79	241.298,79
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2012)	302.277,53	302.277,53
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2013)	300.966,74	300.966,74
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2014)	333.006,59	333.006,59
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2015)	423.012,06	423.012,06
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2016)	442.743,79	442.743,79
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2017)	410.958,22	410.958,22
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2018)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2019)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2020)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2021)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2022)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2023)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2024)	0,00	0,00
<b>Total deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995</b>	<b>3.839.378,63</b>	<b>3.839.378,63</b>

Deducción por donaciones ptes de aplicar	Año 2024	Año 2023
Deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2020	5.760,46	5.760,46
<b>Total deducc. donac. A entid. Sin fines de lucro (Ley 49/2002)</b>	<b>5.760,46</b>	<b>5.760,46</b>

### 13. Ingresos y gastos

#### 13.1 Cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a ventas por abastecimiento, saneamiento, depuración y agua regenerada con tratamiento terciario, así como a ventas de electricidad producidas en el secado térmico. Las prestaciones de servicios se refieren principalmente a injerencias y acometidas realizadas en las redes. La totalidad de los ingresos han sido obtenidos en Málaga.

CONCEPTOS	2.024	2.023
Ventas de abastecimiento	46.302.569,07	44.163.334,27
Ventas de saneamiento y depuración	30.381.889,74	25.038.970,09
Ventas de electricidad	6.627.406,49	4.826.176,24
Ventas agua terciario	2.640.589,78	2.228.868,99
Prestación de servicios y otras ventas	2.394.533,30	2.433.336,22
<b>TOTAL</b>	<b>88.346.988,38</b>	<b>78.690.685,81</b>

#### 13.2 Aprovisionamientos

Detalle de la cuenta de aprovisionamientos al cierre del ejercicio es el siguiente (en euros):

CONCEPTOS	2.024	2.023
Consumo de agua (compras)	2.652.412,26	974.183,46
Energía proceso productivo	11.992.196,51	11.410.513,78
Productos químicos y otros	6.797.933,90	7.078.720,42
Variación de existencias	358.058,34	-1.471.417,77
Deterioro de Existencias	-27.054,21	-106.964,00
<b>TOTAL</b>	<b>21.773.546,80</b>	<b>17.885.035,89</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	50/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La distribución de compras ha sido casi en su totalidad en operaciones interiores.

### 13.3 Gastos de personal

El saldo del epígrafe “Gastos de personal” de los ejercicios 2024 y 2023, presenta la siguiente composición (en euros):

Gastos de personal	2.024	2.023
Sueldos y salarios	22.927.660,42	22.437.677,25
Indemnizaciones y otros	609.664,13	93.985,15
<b>Total sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>23.537.324,55</b>	<b>22.531.662,40</b>
<b>Cargas sociales</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
Seguros Sociales	7.438.543,14	7.074.632,71
Otras cargas sociales	795.751,93	698.548,37
<b>Total cargas sociales</b>	<b>8.234.295,07</b>	<b>7.773.181,08</b>
<b>Total gastos de personal</b>	<b>31.771.619,62</b>	<b>30.304.843,48</b>

### 13.4 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en euros):

	2.024		2.023	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	212.104,61	-1.302.342,99	246.908,69	-1.377.884,25

En la partida de gastos financieros del cuadro anterior figuran incluidos 254.430,31 euros (258.010,82 euros en el ejercicio anterior), correspondientes a la carga financiera, asociada al arrendamiento financiero de la planta Desaladora y 198.357,60 euros (206.193,25 euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la carga financiera de la conducción de Cerro Blanco (véase Nota 7).

La carga financiera asociada a las concesiones de abastecimiento, saneamiento y depuración ascienden a 794.660,30 euros (912.932,23 euros en el ejercicio anterior) no habiéndose desactivado en el presente ejercicio importe alguno por este concepto, (123.129,05 euros fueron desactivados en el ejercicio anterior) (véase Nota 5).

### 13.5 Gastos en servicios exteriores

La distribución de los gastos en servicios exteriores al cierre del ejercicio ha sido la siguiente (en euros):

Servicios exteriores	2.024	2.023
Arrendamientos	768.230,07	140.157,67
Reparación y conservación	15.661.788,53	14.009.985,07
Servicios profesionales	1.122.050,65	854.135,59
Seguros	310.371,40	298.382,58
Campañas de información y divulgación	176.275,53	169.958,97
Otros servicios	4.915.890,85	4.636.993,09
<b>Total gastos servicios exteriores</b>	<b>22.954.607,03</b>	<b>20.109.612,97</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	51/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 13.6 Consejo de Administración

Durante 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún tipo de sueldo, dietas o cualquier otro tipo de remuneración o prestación. Las retribuciones devengadas durante el presente ejercicio por la alta dirección de la Sociedad han ascendido a 105.536,53 euros (111.018,98 euros al cierre del ejercicio anterior) y según el siguiente desglose:

Remuneracion Directivos	2024	2023
Remuneracion básica directivos	92.044,32	90.282,84
Remuneración variable directivos	13.492,21	20.736,14
<b>Totales</b>	<b>105.536,53</b>	<b>111.018,98</b>

Así mismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a la alta dirección ni a los miembros del Consejo de Administración actuales ni anteriores. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil de consejeros y Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo cuya prima en el presente ejercicio ha sido de 17.050,00 euros (22.541,00 euros en el ejercicio anterior).

No se han realizado contratos entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales de mercado.

### 13.7 Situaciones de conflicto de intereses de los Administradores.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

### 14. Información sobre medioambiente

La depuración de aguas residuales es una actividad clave para evitar el deterioro medioambiental de las masas de agua. A efectos de tratamiento de dichas aguas, Málaga queda dividida en dos zonas, una de ellas evacua los caudales correspondientes hasta la E.D.A.R. Guadalhorce y la otra hasta la E.D.A.R. Peñón del Cuervo.

La Depuradora Guadalhorce recoge las aguas de la zona centro, zona oeste, Torremolinos y Alhaurín de la Torre; y la del Peñón del Cuervo las de la zona este.

Se depuran las aguas mediante pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario de tipo biológico y digestión anaerobia de fangos con posterior secado mediante centrífugas y sistema de cogeneración eléctrica, para aplicación agrícola, industrial o su transporte a vertedero. El agua depurada se envía al mar mediante dos emisarios submarinos. También existe un tratamiento terciario, con la finalidad de poder reutilizar el agua residual, siendo éste un paso más en el proceso de mejora medioambiental en que se encuentra esta Sociedad.

El detalle de los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin ha sido la protección y mejora del medioambiente se expresa en el cuadro siguiente (en euros):

CONCEPTOS	2.024	2.023
Mano de obra propia	5.790.475,58	5.887.909,76
Evacuación de lodos y residuos	1.138.180,07	959.803,89
Mantenimiento	2.333.047,60	2.314.683,40
Laboratorio	440.147,24	1.002.524,50
Electricidad y Gas	6.257.661,80	4.398.925,22
Amortizaciones, gastos generales y otros	9.834.392,74	9.749.823,84
<b>TOTAL</b>	<b>25.793.905,03</b>	<b>24.313.670,61</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	52/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos y contingencias relacionados con daños medioambientales.

## 15. Otra información

### 15.1. *Cánones de mejora de infraestructuras hidráulicas*

Al 31 de diciembre los cánones de carácter finalista que posee la Sociedad son los siguientes:

Canon de mejora 1992: Como consecuencia del Plan de Grandes Inversiones la empresa solicitó con fecha 13 de junio de 1991 la implantación de un canon de mejora de 6 ptas./m<sup>3</sup> que fue aprobado el 15 de octubre de 1992 y publicado en el B.O.J.A. de 24 de octubre de 1992.

Las características de este canon son las siguientes:

- a) Se aprueba el canon como garantía del préstamo que se solicitó para financiar parcialmente el Plan de obras.
- b) El canon posee un régimen financiero y económico independiente del de la explotación del servicio.
- c) Posee un régimen financiero y económico independiente del Canon de Mejora en vigor reseñado a continuación.
- d) Su imposición tenía una duración limitada hasta el año 2011. No obstante, lo anterior, será condición de obligado cumplimiento para la vigencia del recargo la constatación del carácter finalista del mismo. En este sentido, los ingresos asociados al canon se reducirán en lo necesario para ajustarse a los costes derivados del mismo en los próximos ejercicios, de forma que el efecto del canon en la cuenta de pérdidas y ganancias sea nulo.

La Sociedad comenzó a facturar durante el ejercicio 1992 un recargo en la tarifa denominado canon de mejora, que fue aprobado por la Junta de Andalucía, y que financia parte de las obras del Plan de Grandes Inversiones. El mencionado canon, dejó de facturarse en el ejercicio 2010, previa autorización del Consejo de Administración, por considerarse que el importe cobrado por anticipado sería suficiente para cubrir las obligaciones hasta el final del plazo de este.

Canon de mejora 2006: El 14 de agosto de 2006 se publica en el BOJA nº 157 un canon de mejora, igualmente aprobado por la Junta de Andalucía, que comienza a facturarse desde el 15 de agosto de 2.006, para financiar obras parcialmente subvencionadas por Fondos de Cohesión y la construcción de una instalación para el secado térmico de lodos procedentes de las EDAR.

Las características de este canon eran las siguientes:

- a) Se aprueba el canon como garantía del préstamo que se solicitó para financiar parcialmente el Plan de obras.
- b) El canon posee un régimen financiero y económico independiente del de la explotación del servicio.
- c) Su imposición tiene una duración limitada hasta la amortización del préstamo obtenido para la financiación de las obras, que se prevé sea en el año 2030.

Para ejecutar las obras reseñadas se obtuvo la financiación necesaria mediante la concertación de préstamos con entidades financieras (véase Nota 8).

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	53/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los movimientos producidos en estas cuentas son los siguientes:

CONCEPTOS	Notas	2.024	2.023
CANON 1992 Saldo inicio ejercicio		1.854.280,57	1.953.686,69
Intereses financieros del préstamo		0,00	0,00
Imputación a resultados por subvenciones	Nota 10.3	-99.406,21	-99.406,12
Ajuste de gastos financieros		0,00	0,00
CANON 1992 Saldo final ejercicio		1.754.874,36	1.854.280,57
CONCEPTOS		2.024	2.023
CANON 2006 Saldo inicio ejercicio		-3.144.837,35	-5.005.368,41
Intereses financieros del préstamo		-308.436,26	-191.022,32
Imputación a resultados por subvenciones	Nota 10.3	-137.575,64	-137.575,64
Ingresos del ejercicio activados		2.221.888,00	2.189.129,01
CANON 2006 Saldo final ejercicio		-1.368.961,25	-3.144.837,35
Saldo al final del ejercicio		385.913,11	-1.290.556,78

De acuerdo con lo comentado en la Nota 4.15, durante el presente ejercicio y en ejercicios anteriores, se cargan al epígrafe "Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso, con objeto de compensar la amortización técnica que ha sido recogida como gasto hasta dicha fecha de los bienes que han sido financiados mediante el canon de mejora. Durante el presente ejercicio los cobros, según lo establecido en la orden de adecuación del Canon de mejora 2006, han sido de 2.221.888,00 euros (2.189.129,01 euros en el ejercicio anterior).

### 15.2. Saldo y operaciones con el accionista único

El detalle de los saldos y operaciones realizados durante el ejercicio con el Accionista Único de la Sociedad se muestra a continuación (en euros):

EPÍGRAFE	CONCEPTO	2.024	2.023
<u>Saldos deudores:</u>			
Cuentas		50.852,49	60.272,25
Cuentas, frases ptes de recepcionar		13.856,82	4.311,85
Cuentas dudosas cobro		26.684,01	26.671,99
Provisión insolvencias		-26.684,01	-26.671,99
Transferencias de capital por inversiones		116.629,04	3.211.963,50
		181.338,35	3.276.547,60
<u>Saldos acreedores:</u>			
Administraciones Públicas - Tasas y tributos		0,00	0,00
		0,00	0,00
<u>Gastos:</u>	Tributos y Tasas	1.261.387,94	1.026.633,32
		1.261.387,94	1.026.633,32
<u>Ingresos:</u>	Ventas	1.385.360,10	1.964.024,20
		1.385.360,10	1.964.024,20

La Sociedad, de acuerdo con un criterio de prudencia, mantiene registrada una provisión para insolvencias en relación con determinados saldos dudosos pendientes de cobro del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, las tarifas, precios y otras condiciones que son aplicables a las diferentes operaciones mercantiles que realiza la Sociedad con el Accionista Único se determinan de acuerdo con el criterio de libre mercado.

### 15.3. Avales

Al cierre del ejercicio el importe de los avales comprometidos con terceros asciende a 28.330,36 euros (28.330,36 euros en el ejercicio anterior), según detalle del cuadro siguiente:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	54/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Año 2024**

ENTIDAD	CONCEPTO	ORGANISMO	IMPORTE
UNICAJA	Tarjetas combustible	SOLRED	18.030,36
CAJAMAR	Instalaciones de generación de energía eléctrica de biogás	Delegación Innovación, Ciencia y Empresa delegacion Málaga	300,00
UNICAJA	Reparación desvío caudal para evitar vertidos río Guadlhorce	ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias)	10.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>28.330,36</b>

**Año 2023**

ENTIDAD	CONCEPTO	ORGANISMO	IMPORTE
UNICAJA	Tarjetas combustible	SOLRED	18.030,36
CAJAMAR	Instalaciones de generación de energía eléctrica de biogás	Delegación Innovación, Ciencia y Empresa delegacion Málaga	300,00
UNICAJA	Reparación desvío caudal para evitar vertidos río Guadlhorce	ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias)	10.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>28.330,36</b>

**15.4 Auditoría**

Durante el presente ejercicio, los honorarios de auditoría de Cuentas Anuales, de cánones y verificación del estado de información no financiera, prestados por la Sociedad Auren Auditores SP, S.L.P., han ascendido a 23.366,13 euros (el importe en el ejercicio anterior fue de 26.513,25 euros).

**15.5 Personas empleadas**

El número medio de personas empleadas y su desglose por categorías, ha sido el que a continuación se detalla:

CONCEPTOS	2024	2023
Directivos	1	1
Responsables de Area	7	7
Personal técnico y mandos intermedios	154	154
Personal administrativo	68	69
Personal obrero	210	202
<b>Totales</b>	<b>440</b>	<b>433</b>

El desglose por sexos al final de cada ejercicio es el siguiente:

CONCEPTOS	2024		2023	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Directivos	1		1	
Responsables de Area	5	2	5	2
Personal técnico y mandos intermedios	112	41	115	38
Personal administrativo	37	33	37	30
Personal obrero	201	7	195	7
<b>Totales</b>	<b>356</b>	<b>83</b>	<b>353</b>	<b>77</b>

El desglose del personal con discapacidad superior al 33% es el siguiente:

PERSONAL CON DISCAPACIDAD	2024	2023
Personal técnico y mandos intermedios	4	4
Personal administrativo	2	2
Personal obrero	7	7
<b>Totales</b>		<b>13</b>

## **16. Hechos posteriores**

### **16.1 Situación Tarifaria:**

Con fecha 26 de mayo de 2025 entrará en vigor la subida progresiva de la tarifa relativa a los servicios de saneamiento y depuración que se deriva de la aplicación de los coeficientes correctores cuyo expediente fue aprobado el pasado 26 de enero de 2024 en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, y que posteriormente fue publicado en el BOP de la provincia de Málaga el 21 de mayo de 2024.

### **16.2 Sequía:**

El ejercicio 2024 se ha visto condicionado por la sequía hidrológica con diferentes grados de afectación a lo largo del año. El 28 de enero de 2025, se publicó en el BOJA la nueva situación administrativa, determinándose que pese a seguir en una situación de sequía, una ligera mejoría al cambiar en el sistema Guadalhorce-Limonero de “escasez grave” a “escasez severa”.

Aunque la cantidad de agua almacenada en los embalses ha aumentado por las lluvias de finales de 2024 y principios de 2025, los hábitos de consumo responsable, desarrollados gracias a las campañas de concienciación ciudadana durante los años de sequía, se mantienen en los usuarios.

En el primer bimestre de 2025, se ha confirmado la tendencia a la baja de los consumos facturados, ya observada en 2024, por lo que si esta disminución se mantuviese a lo largo del ejercicio podría tener impacto en los resultados de la empresa.

### **16.3 Financiación para la ejecución del Plan de Inversiones:**

Para la ejecución del Plan Especial de Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras reflejado en el expediente de aprobación de tarifas, se acudió en el año 2024 a la solicitud de endeudamiento bancario con objeto de cumplir con la financiación a realizar. Con fecha 10 de octubre de 2024 se formalizaron préstamos con 2 años de disposición por un total de 21,5 millones de euros, de los cuales se espera hacer uso durante los siguientes años en función de las necesidades financieras de la sociedad, en base al ritmo de ejecución del Plan de Inversiones.

### **16.4 Compra Pública Innovadora:**

En fecha 3 de febrero de 2025 la sociedad recibió por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la propuesta de resolución definitiva estimatoria de ayuda pública en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (FID) para la Compra Pública de Innovación en el proyecto denominado: Valorización de Lodos de Aguas Residuales (SIVLAR). Este proyecto que se realizará en la EDAR Guadalhorce llevará asociado un presupuesto elegible de 12.634.433,44 euros de los cuales 10.739.268,42 euros será el importe subvencionable, sujeto a las condiciones establecidas en la ayuda. Se espera iniciar el proyecto en 2025 y acabarlo a finales de 2028.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	56/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo de Administración de la sociedad, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A. (EMASA), en fecha 14 de marzo de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2024.

Así mismo, los administradores de la sociedad, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A. (EMASA), declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos mediante la suscripción y firma del presente folio.

### FIRMANTES

D. Francisco de la Torre Prados

Dña. M.ª Penélope Gómez Jiménez

Dña. M.ª Teresa Porras Teruel

Dña. M.ª Trinidad Hernández Méndez

Dña. M.ª Begoña Medina Sánchez

D. Nicolás Eduardo Sguiglia

D. Salvador Trujillo Calderón

Dña. M.ª de la Paz Flores Delgado

D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz

Las presentes Cuentas Anuales de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A (EMASA) referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han quedado recogidas en los folios 1 a 49, ambos inclusive, y el Informe de Gestión de la Sociedad referido al mismo periodo ha quedado recogido en los folios 50 a 60 ambos inclusive impresos a doble cara, numerados correlativamente.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	57/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

### **1. FACTORES MACROECONÓMICOS Y RIESGOS EXÓGENOS.**

Tras tres años consecutivos de pérdidas en 2024 la sociedad ha obtenido beneficios de 2,417 M €, gracias al plan de equilibrio económico aprobado, a pesar del efecto de la sequía en el consumo de agua, que ha provocado una caída en torno a un 4,5% en el año.

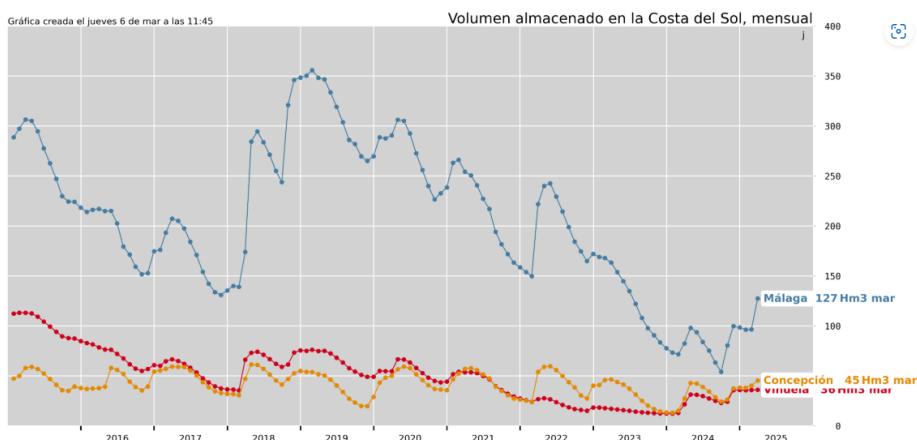
A nivel macroeconómico en el ejercicio 2024 la inflación ha continuado elevando los precios, aunque a un ritmo menor que en 2023. Si bien, el IPC Nacional ha cerrado en 2024 en un +2,8%, el IPC aplicable a la provincia de Málaga ha cerrado con un incremento del +3,48%. Emasa se abastece en gran medida de proveedores locales, por lo que este dato es de trascendencia para la compañía.

Recientemente el volumen de agua embalsada se ha incrementado, de forma que desde el 28 de enero de 2025 el sistema Guadalhorce-Limonero ha pasado oficialmente de un nivel de sequía “escasez grave” a “escasez severa”, como consecuencia de las lluvias producidas en octubre, noviembre de 2024.

No obstante, los hábitos de consumo responsable, desarrollados gracias a las campañas de concienciación ciudadana durante los años de sequía, se mantienen en los usuarios. En el primer bimestre de 2025, se ha confirmado la tendencia a la baja de los consumos facturados, ya observada en 2024, por lo que si esta disminución se mantuviese a lo largo del ejercicio podría tener impacto en los resultados de la empresa.

Se destacan factores externos que han influido e influyen de manera importante en la gestión de la compañía:

- **Sequía:** Durante la mayor parte del año 2024 Emasa ha operado bajo el estado de sequía “Escasez grave”. Las restricciones que impone este nivel de sequía han condicionado de manera significativa la actividad de la compañía durante el ejercicio, con descensos en los ingresos esperados por ventas, costes energéticos en aumento y costes adicionales en obra civil para poner en marcha fuentes alternativas de agua y potabilizar agua bruta de peor calidad; además se han ejecutado inversiones adicionales necesarias para aumentar los mecanismos de control del suministro por sectores.



- **Precios de compra:** Evolución de los precios de compra por encima del IPC de determinados elementos críticos de la actividad en el ejercicio 2024. Entre ellos se señalan:
  - Incremento de las tarifas oficiales aplicados a la compra de agua bruta, que en Guadalhorce ha aumentado un 315,84% (de 15,31 € a 63,66 €/m³) y en Limonero-Casasola un 203,57% (de 32,05 €/m³ a 97,29 €/m³) en 2024. Para 2025 se han anunciado incrementos adicionales.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	58/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Incremento en los precios aplicados a los contratos de gestión de los lodos generados en los procesos de depuración y tratamiento de agua potable. Estos costes en ascenso se asocian con un cambio en la legislación vigente en la materia y han supuesto un incremento del gasto en 2024 cercano al 36%, y que duplica el coste medio anual de este servicio en ejercicios anteriores a 2023.
- Suministro de Gas Natural, los operadores de gas han dejado de referenciar en general sus precios a la evolución del petróleo Brent, que era muy favorable para aquellos contratos que estaban referenciados a este índice durante el gran incremento de costes de producción del año 2022. Los nuevos contratos son referenciados en general al mercado TTF holandés, lo que ha tenido un efecto negativo en los consumidores que durante el año 2024 han realizado nuevas contrataciones. Se debe controlar la evolución del índice.
- **Lluvias:** En 2024 los dos episodios de fuertes lluvias, provocados por sendas DANA, de finales de octubre y mediados de noviembre han requerido un esfuerzo extraordinario para atender desbordamientos e incidencias en la red, además ha provocado cambios en el orden de intervención de algunas de las actuaciones previstas en el Plan de infraestructuras, por lo que ha sido necesario un esfuerzo de coordinación con actuaciones que también son prioritarias para atender la sequía.

## **2. ACTUACIONES MÁS RELEVANTES EN EL EJERCICIO.**

Las actuaciones más relevantes en 2024 se detallan a continuación:

### **2.1 ACTUACIONES CONTRA LA SEQUÍA.**

- Obras de rehabilitación de los pozos del Bajo Guadalhorce (Aljaima, Fahala, Perales y Puente del Rey), para el suministro de la población de Málaga y alrededores, con una capacidad de obtención de 1000 litros/segundo.
- Intensificación de la labor de búsqueda de fugas, tanto en la red de transporte y arterial como en la distribución. Como resultado de estos trabajos se han logrado localizar y reparar más de 500 fugas.
- Subsectorización de la red e instalación de reguladores de control activo de presiones. Continuando la labor iniciada en el año 2023, este año se ha seguido con la instalación de reguladoras de presión comandadas por dispositivos electrónicos y controlados vía remota que permiten la regulación de presiones en la red. El número de sectores actualmente controlados asciende a 108 lo que supone más del 75% de la longitud de red susceptible de ser regulada.
- Instalación de módulos con tecnología NBLoT de telelectura remota de contadores. Se han instalado más de 1.200 módulos alcanzando bajo la modalidad de “telelectura” más de 50.000 contadores, incluyendo dentro de ellos a todos los usuarios con consumos promedios por encima de los 250 m<sup>3</sup> mensuales.
- Concienciación social: Se ha continuado con la campaña de consumo responsable en sequía, denominada “Tenemos que hablar” y realizada en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para resaltar la relación entre el agua y las actividades cotidianas y ofrecer consejos para ahorrar en el consumo de agua.

### **2.2 PLAN DE EQUILIBRIO ECÓNOMICO Y PRESTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS.**

- Lanzamiento del Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras por valor de 100,3 M €. De las 51 actuaciones comprometidas en el plan, a desarrollar en 6 años, a partir del segundo semestre 2024 se han iniciado 11 de ellas por importe de 5 M €.
- Nuevos servicios a la ciudad: Dentro del Plan de Equilibrio Económico puesto en marcha en 2024, se ha aprobado la prestación de nuevos servicios, en concreto, la Gestión de Red de Aguas Pluviales y Gestión de Injerencias. Emasa incorpora en su actividad el mantenimiento y limpieza de estos elementos que hasta la fecha dependían de los propios usuarios en el caso de las injerencias, y de los servicios operativos del Ayuntamiento en el caso de la red de pluviales.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	59/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 2.3 FINANCIACIÓN.

- Financiación del Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras. En octubre de 2024 y con el objetivo de financiar las actuaciones del Plan correspondientes a los dos primeros años, se han formalizado dos préstamos por un importe de 13,5 M € y 8 M €. Esta financiación se ha obtenido sin necesidad de aportar garantías explícitas sobre estos contratos.
- Novación de préstamos. Respecto a los préstamos ya existentes, en julio de 2024 se ha realizado una novación de los contratos, dejando de estar afectos en garantía una parte de las obligaciones de los mismos. De esta forma, se liberan garantías por si fuera necesarias en operaciones de financiación futuras.

## 2.4 CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

### 2.4.1 TRATAMIENTO.

En 2024 la planta del Atabal ha potabilizado 55'36 hm<sup>3</sup> de agua bruta, un 14,48% menos que en 2023.

EXTRACCIÓN TOTAL DE AGUA (m <sup>3</sup> )	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	VARIACIÓN % 2024-2023
Recursos propios (pozos y ríos)	16.252.289	6.285.718	9.966.571	158,56%
Recursos adquiridos (principalmente embalses y puntualmente otros trasvases)	39.102.921	58.440.047	-19.337.126	-33,09%
<b>TOTAL AGUA UTILIZADA</b>	<b>55.355.210</b>	<b>64.725.765</b>	<b>-9.370.555</b>	<b>-14,48%</b>

El 70,64% del agua utilizada, 39,10 hm<sup>3</sup>, proviene de agua embalsada. Este dato supone una importante reducción respecto a años anteriores, un 33,09% inferior a 2023, y es debida a la sequía, que ha impulsado el aprovechamiento de otros recursos (pozos, ríos). De los 39,10 hm<sup>3</sup> recibidos 34,27 hm<sup>3</sup> provienen del sistema de embalses de Guadalhorce.

Para compensar la reducción de agua embalsada, en 2024 se ha incrementado el volumen de agua obtenida de pozos un 158,56%, ascendiendo a 16,25 hm<sup>3</sup> anuales. Este aumento ha sido posible gracias a la recuperación de los antiguos pozos del bajo Guadalhorce (Puente del Rey, Perales y Aljaima) que está llevando a cabo la Junta de Andalucía con la colaboración de Emasa.

Por tercer año consecutivo, de los 55'36 hm<sup>3</sup> tratados en el Atabal, 2'4 hm<sup>3</sup> se han destinado al abastecimiento de municipios del sistema Viñuela, según el Decreto 178/2021, de 15 de junio y las medidas adoptadas en los Comités de Gestión de la Sequía de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, un volumen que es un 66,86% inferior al proporcionado en 2023, y que constituye el principal motivo del decrecimiento anual del -14,48% en el volumen de agua tratada en planta.

### 2.4.2 RED DE ABASTECIMIENTO.

En cuanto al mantenimiento y explotación recurrente de la red de abastecimiento, la tabla adjunta resume indicadores básicos de la actividad desarrollada en 2024.

RED DE ABASTECIMIENTO	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	
			Absoluta	%
Atención incidencias (suministro, presión, anomalías)	3.973	2.080	1.893	91,01%
Reparaciones de atendidas Abastecimiento	2.654	2.015	639	31,71%

La renovación de red de abastecimiento realizada durante 2024 ha alcanzado 3,6 Km.

### 2.4.3 RED DE SANEAMIENTO, PLUVIALES E INJERENCIAS.

En el mantenimiento de las redes de saneamiento y pluviales hay dos tipos de actuaciones básicas: inspección y

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	60/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



limpieza continua de la red por un lado, y por otro labores necesarias para asegurar el mantenimiento del entramado, así como la resolución de incidencias que ocurrán en el mismo. La tabla adjunta resume los principales indicadores de la actividad desarrollada en 2024.

RED DE SANEAMIENTO	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	
			Absoluta	%
Nº Imbornales inspeccionados	106.054	103.474	2.580	2,49%
Nº Imbornales limpiados	42.324	26.842	15.482	57,68%
Incidencias en la red (atoros, olores, filtraciones)	1.310	1.568	-258	-16,45%
Incidencias relacionadas con elementos superficie (registros, rejillas...)	1.193	1.473	-280	-19,01%
Renovaciones de red saneamiento realizadas (Km)	4	3	1	35,47%
Inspecciones de control de vertido	1.131	718	413	57,52%

La longitud de la red de saneamiento inspeccionada durante 2024 ha alcanzado 1.195 Km.

#### 2.4.4 PLANTA DE AGUA REGENERADA DE GUADALHORCE

El suministro de agua regenerada ultrafiltrada para la refrigeración y agua de proceso de la planta de generación eléctrica (Central de Ciclo Combinado) en 2024 ha sido de 892.351 m<sup>3</sup>.

Se han suministrado además para baldeo, mediante camiones cisterna, 5.299 m<sup>3</sup> de agua regenerada, con calidad agua de terciario sin ultrafiltración.

El volumen de agua regenerada, con calidad agua de terciario sin ultrafiltración, suministrado para agua de servicio y riego de zonas verdes de autoservicio ha sido de 335.514 m<sup>3</sup>.

#### 2.4.5 PLANTA DE SECADO TÉRMICO DE GUADALHORCE

Se ha mantenido en servicio la cogeneración de energía eléctrica en las instalaciones de secado térmico de lodos de la EDAR Guadalhorce, estableciéndose como principal criterio de operación la obtención del calor útil necesario para atender los procesos de digestión y secado térmico de lodos.

La tabla adjunta resume indicadores básicos de la actividad desarrollada en 2024 en la planta:

PLANTA DE COGENERACIÓN EDAR GUADALHORCE	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	
			Absoluta	%
Energía eléctrica total generada EDAR Guadalhorce (MWh)	52.949	31.830	21.119	66,35%
Energía generada con biogás EDAR Guadalhorce (MWh)	12.829	9.900	2.929	29,59%
% Energía generada con biogás EDAR Guadalhorce	24,23%	31,10%		
Energía eléctrica consumida EDAR Guadalhorce (MWh)	18.072	17.803	269	1,51%
Ratio autoconsumo equivalente EDAR Guadalhorce (*)	70,99%	55,61%		
Energía exportada (MWh)	51.021	30.900	20.120	65,11%
Gas natural comprado (MWh)	109.208	63.522	45.686	71,92%

(\*) % autoconsumo equivalente con energía verde generada a partir de biogás

#### 2.4.6 EDAR PEÑÓN DEL CUERVO.

La producción de agua regenerada por la planta inaugurada a inicios de año ha sido de 1.842.689 m<sup>3</sup>, de los cuales: 1.687.857 m<sup>3</sup> se han suministrado a la Junta de Regantes del Sur del Guaro, 19.720 m<sup>3</sup> al campo de golf de El Candado y 135.112 m<sup>3</sup> se han destinado a agua de servicio y riego de zonas verdes de la propia EDAR.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	61/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Respecto a la producción de energía eléctrica con el biogás generado en el proceso de depuración de la propia planta de la EDAR Peñón del Cuervo, los datos del año 2024 respecto al 2023 se muestra en la tabla siguiente:

PLANTA DE COGENERACIÓN EDAR PEÑÓN DEL CUERVO	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	
			Absoluta	%
Energía eléctrica generada con biogás Peñón Cuervo (MWH)	1.145	1.083	63	5,77%
Energía consumida Peñón Cuervo(MWH)	1.880	1.668	212	12,74%
Ratio autoconsumo EDAR Peñón del Cuervo	60,90%	64,91%		

## 2.5 ATENCIÓN AL CLIENTE.

Las tablas siguientes recogen algunos de los indicadores representativos del servicio de atención al cliente, a través de los diversos canales de comunicación que Emasa mantiene abiertos con sus usuarios:

RELACION CON CLIENTES	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	
			Absoluta	%
Llamadas atendidas Call-Center	151.106	138.290	12.816	9,27%
Clientes atendidos presencialmente	4.163	6.103	-1.940	-31,79%
Escritos tramitados	50.586	45.865	4.721	10,29%
Clientes registrados Oficina virtual	77.604	44.046	33.558	76,19%

A continuación, se resaltan los datos más relevantes del Fondo social, que es el mecanismo de ayuda para los usuarios de Emasa en riesgo de exclusión social. En 2024 se ha reforzado significativamente su actividad:

FONDO SOCIAL	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	
			Absoluta	%
FONDO SOCIAL (Importe)	417.965,61 €	361.939,00 €	56.026,61 €	15,48%
FONDO SOCIAL (Nº Beneficiarios)	1.759	1.507	252	16,72%

## 2.6 OTROS HITOS SIGNIFICATIVOS.

- Inicio de las pruebas de funcionamiento de la planta fotovoltaica instalada en la cubierta del depósito de Teatinos y en las instalaciones de la planta del Atabal en agosto 2024, esta planta cuenta con una capacidad de producción de 3 MW.
- En octubre de 2024 se recibe la resolución definitiva otorgando una subvención de 7,9 M € del Plan de Recuperación para mejorar la eficiencia del Ciclo Urbano del Agua, con una previsión de finalización en el ejercicio 2026.
- Se avanza en la redacción de los planes directores de saneamiento y drenaje de la zona este de Málaga y de la margen izquierda del Guadalhorce en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga.
- Reparación EBAR Puerto, Rehabilitación EDAR e impulsiones Guadalmar. Se han realizado obras en los fosos 1 y 2 en la EBAR del Puerto para adaptar la instalación y mejorar la dosificación de nitrato cálcico, restauración de equipos mecánicos en los desarenadores para recuperar la capacidad de tratamiento en la EDAR Guadalhorce, así como reparaciones emergentes de las impulsiones en la zona del río Guadalhorce.
- EBAR Gálica: Actuaciones correspondientes a la construcción de un nuevo cuadro de mando independiente de la sala de bombas y aislado de las filtraciones de gases.
- EBAR Jaboneros y Nueva E2: Instalación de grupo generadores para impulsar aguas residuales en tiempo seco y mejorar la insonorización.

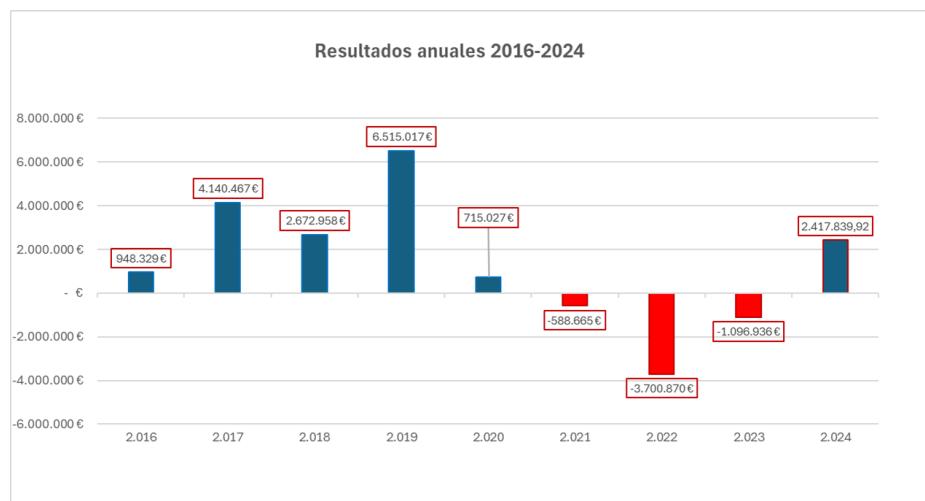
Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	62/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Diversas EBAR: Modificación de ventosas para instalar sistema de limpieza con camión de alto vacío sin necesidad de desmontar ventosas y limpieza de éstas.
- Mejora Operativa, gestión de fangos y Optimización de Tratamiento en EDAR Guadalhorce. Sustitución de puertas convencionales por automáticas para contribuir a la reducción de olores y optimización del tratamiento biológico y de la línea de fangos en EDAR Guadalhorce para una mejora en la eficiencia operativa.
- Obra civil y restauración de equipos del decantador primario en la EDAR Peñón del Cuervo
- Activación del sistema terciario en la EDAR Peñón del Cuervo para suministrar 9 hm<sup>3</sup>/año de agua regenerada a regantes de la Axarquía.
- Se han analizado procesos de diferentes áreas desde el área de tecnología de la información para ayudar a su automatización con la consiguiente mejora en la productividad, se han realizado iniciativas para mejorar la seguridad informática de la empresa y han llevado a cabo diferentes campañas de concienciación de ciberseguridad, que han ido acompañadas de formación a través del Aula Virtual de Emasa.

### **3. ANÁLISIS DE RESULTADOS 2024.**

Emasa ha presentado en el ejercicio 2024 un beneficio de 2,417 M €. Este resultado muestra la recuperación del equilibrio económico de la sociedad, después de tres años de resultados negativos. En la gráfica siguiente se puede observar la evolución del periodo 2016-2024.



Las principales partidas de la cuenta de la cuenta de resultados se detallan a continuación:

#### **-Respecto a los ingresos:**

**3.1.1 Importe neto cifra de negocios:** El importe neto de la cifra de negocios ascendió a 88,347 M € en 2024, superando en 9,656 M € los ingresos del 2023. Este resultado es una combinación de la aplicación de las nuevas tarifas y de la reducción del consumo de agua, en torno al 4,5% respecto a 2023 por efecto de la sequía. Este epígrafe está conformado por Ventas y Prestación de servicios.

**3.1.1.1 Ventas:** El cuadro siguiente muestra la evolución de los ingresos por venta de los principales conceptos:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	63/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VENTAS	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	
			Absoluta	%
Venta de Agua, Saneamiento y Depuración	76.092.445 €	67.291.562 €	8.800.884	13,08%
Venta de Agua en alta	592.013 €	1.910.742 €	-1.318.729	-69,02%
Venta de Agua Regenerada	2.640.590 €	2.228.869 €	411.721	18,47%
Venta de Energía Eléctrica	6.627.406 €	4.826.176 €	1.801.230	37,32%
<b>TOTAL</b>	<b>85.952.455 €</b>	<b>76.257.350 €</b>	<b>9.695.105</b>	<b>12,71%</b>

Los ingresos por ventas de agua, saneamiento y depuración incluyen los nuevos servicios de gestión de injerencias y gestión de pluviales.

En 2024 se ha puesto en funcionamiento la nueva planta de tratamiento de agua regenerada en el Peñón del Cuervo principalmente para suministro a los regantes de la Axarquía.

El aumento en los ingresos por venta de energía eléctrica es resultado de un incremento en las horas de funcionamiento de los motores de secado.

**3.1.1.2 Prestación de servicios:** El importe de la prestación de servicios se ha mantenido en línea respecto al ejercicio anterior (2,394 M € en 2024 frente a 2,433 M € en 2023).

**-Respecto a los gastos:**

**3.2.1 Aprovisionamientos:** Los gastos de aprovisionamiento en 2024 aumentaron en 3,888 M € (21,74% de incremento) respecto al año 2023, siendo varios los factores determinantes en este incremento:

**3.2.1.1 Compra de agua:** El coste de la compra de agua en 2024 ascendió a 2,652 M €, importe que es superior al registrado en 2023 por 0,974 M €, lo que supone un aumento del 172,27%. La compra de agua bruta en 2024 ha sido de 39,10 hm<sup>3</sup>, un volumen que es 33% inferior respecto al del año 2023, de 58,44 hm<sup>3</sup>.

Esta importante reducción del 33% en el volumen comprado, que es debida a la sequía, no ha sido suficiente para equilibrar el incremento de tarifas y cánones de compra de agua bruta aprobado para la demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas para el ejercicio 2024. La tarifa de utilización de las aguas y el canon de regulación se ha multiplicado casi por cuatro respecto al año 2023.

**3.2.1.2 Materiales de almacén, consumo directo y variación existencias:** El gasto realizado en 2024 ascendió a 7,155 M € que es superior en un 27,62% al del año anterior cuyo importe fue de 5,607 M €. Este crecimiento viene provocado por un mayor consumo de los materiales almacenados (principalmente membranas). Además, ha aumentado la adquisición directa de equipos y material de mantenimiento y reparación en nuestras instalaciones conforme a las previsiones de gasto aprobadas en el año 2024.

**3.2.1.3 Energía eléctrica y gas:** El gasto energético en 2024 ascendió a 11,992 M € frente a 11,410 M € del ejercicio anterior, 5,10% de incremento.

- **Gas:** El gasto de compra de gas es de 4,198 M € en 2024, que excede en 2,242 M € al del 2023. Este incremento se debe a una mayor actividad de la planta de EDAR Guadalhorce y también a la evolución del mercado del Gas durante el ejercicio.
- **Energía eléctrica.** El gasto en energía eléctrica equilibra el resultado del mayor gasto en gas comentado anteriormente, con un ahorro de 1,660 M€ al pasar de 9,454 M € en 2023 a 7,794 M € en 2024. El ahorro es efecto de la caída en el consumo de la planta IDAS de Atabal. En el año 2023 los gastos energéticos en esta planta aumentaron por encima de lo habitual como consecuencia del suministro de agua potable a la Axarquía. En 2024 el consumo energético en la planta de IDAS, si bien es inferior a 2023, sigue en niveles que exceden el consumo habitual debido al empeoramiento de la calidad del agua bruta recibida en la planta por sequía.

**3.2.3 Gastos de personal:** Los gastos de personal, por su parte, han experimentado un crecimiento de 1,467 M € (4,84%). Siguiendo el principio de prudencia contable, se han registrado las provisiones necesarias para atender

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	64/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



eventualmente el incremento salarial de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, así como su efecto en las correspondientes cargas sociales. Además, se han considerado provisiones por posibles indemnizaciones a pagar.

**3.2.4 Otros gastos de explotación:** Pese a que la variación total de este epígrafe en este ejercicio ha sido tan solo 0,253 M €, apenas 1,13% de crecimiento, se destacan las siguientes partidas por su variación interanual:

**3.2.4.1 Servicios exteriores.** Experimentan un crecimiento de 2,845 M € en el último año, un 14,15%, las variaciones más destacadas se sitúan en las partidas de arrendamientos (nuevas licencias de soportes informáticos), actuaciones de reparación y conservación (en 2024 se han potenciado acciones contra la sequía: preparación pozos...), servicios profesionales (nuevos servicios profesionales técnicos en proyectos realizados en el año) y otros servicios (incremento en los servicios de gestión de fangos) en línea con los nuevos ingresos generados.

SERVICIOS EXTERIORES	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	VARIACIÓN % 2024-2023
Arrendamientos	768.230,17 €	140.157,67 €	628.072,50 €	448,12%
Reparación y conservación	15.661.788,53 €	14.009.985,07 €	1.651.803,46 €	11,79%
Servicios profesionales	1.122.050,63 €	854.135,59 €	267.915,04 €	31,37%
Seguros	310.371,40 €	298.382,58 €	11.988,82 €	4,02%
Campañas de información y divulgación	176.275,53 €	169.958,97 €	6.316,56 €	3,72%
Otros servicios	4.915.890,85 €	4.636.993,09 €	278.897,76 €	6,01%
<b>TOTAL GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>22.954.607,11 €</b>	<b>20.109.612,97 €</b>	<b>2.844.994,14 €</b>	<b>14,15%</b>

- a) Arrendamientos: El incremento experimentado en esta cuenta es resultado de la reclasificación contable de licencias de software. Esta modificación viene planificada en los presupuestos del 2024 con el objetivo de distinguir este tipo de gasto respecto a los gastos habituales de mantenimiento y asistencias técnicas de equipos informáticos. Este crecimiento se ve compensado por una bajada equivalente en las partidas de asistencia técnica informática.
- b) Reparación y conservación:
  - Obra civil: Bajo esta partida se recogen costes adicionales a la actividad en los que ha sido necesario incurrir por causa de la sequía, en concreto se trata de trabajos necesarios para la puesta en funcionamiento de pozos de captación de agua en el entorno del río Guadalhorce, destacan los trabajos en Pozo Perales que en 2024 ascienden a 1,2 M €.
  - Instalaciones Industriales: En parte gracias al plan de equilibrio económico se han podido acometer más trabajos de conservación respecto a años anteriores, pero además aquí también se recogen los gastos de la actuación para el traslado de la EBAR Moby Dick previstos en Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras.
  - Limpieza industrial: El incremento de 0,9 M € es un efecto previsto en las nuevas tarifas de saneamiento con el objetivo de atender las necesidades crecientes de limpieza e inspección de la red de saneamiento de la ciudad, y también la prestación de nuevos servicios de gestión de la red pluviales y gestión de injerencias.
- c) Servicios profesionales: Recoge incrementos por diversas causas entre las que sobresalen los costes asociados a la redacción de proyectos, que se han visto potenciados a lo largo del año para atender los planes de la compañía destacando actuaciones previstas en el Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras.
- d) Otros servicios – Gestión integral de fangos: Este aumento es un efecto colateral debido a cambios en la legislación aplicable a la gestión del fango generado en plantas depuradoras. Este cambio ha tenido un efecto directo en los contratos de gestión de fangos cuyos costes se han multiplicado dependiendo de la tipología del fango.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	65/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**3.2.4.2 Tributos.** el aumento de 0,645 M € entre 2024 y 2023 es consecuencia del final de la suspensión del Impuesto del Valor de la Producción de la Energía Eléctrica en 2024, y del incremento de las tasas municipales de ocupación de suelo y subsuelo que están ligadas al volumen de ventas. Estas variaciones ya estaban previstas en los presupuestos aprobados para el ejercicio 2024.

**3.2.4.3 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:** Hay una variación total de 3,260 M€ que está provocada por las reversiones de las provisiones de dudoso cobro, entre las que destaca la derivada del acuerdo transaccional con Metro Málaga aprobado por el Consejo de Administración el 20 de junio de 2024.

**3.2.5 Gastos financieros:** Se han reducido en un 0,075 M €, 5,48% respecto a 2023 motivado por la caída de los tipos de interés. Respecto a los presupuestos anuales, al no haber dispuesto de las nuevas fuentes de financiación contratadas en 2024 para el Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras, las cargas financieras no han aumentado tal y como estaba previsto.

**3.2.6 Gastos de amortización:** Se han incrementado en 0,432 M € (+3,36%) derivados de los nuevos activos incorporados al inmovilizado de la sociedad. El ejercicio 2024 ha sido uno de los años con mayores altas por activo tanto en inmovilizado material como intangible, trasladándose dicho efecto proporcionalmente en el coste de amortización.

#### **4. INVERSIONES.**

En este ejercicio se han dado de alta, tanto en el Activo Intangible como en el Material, un total de 10,970 M €, que supera en un 57,50% al importe realizado en 2023.

INVERSIONES	2024	2023	VARIACIÓN 2024-2023	VARIACIÓN % 2024-2023
Altas de Inmovilizado Material	6.002.164,7 €	4.689.314,9 €	1.312.849,8 €	28,00%
Altas de Inmovilizado Intangible	4.968.636,9 €	2.276.111,9 €	2.692.525,0 €	118,29%
<b>TOTAL ALTAS INMOVILIZADO</b>	<b>10.970.801,6 €</b>	<b>6.965.426,9 €</b>	<b>4.005.374,8 €</b>	<b>57,50%</b>

Entre las inversiones realizadas destacan las siguientes:

- Planta Fotovoltaica Atabal: 2,556 M €
- Conexión Pilones Aljaima: 0,708 M €
- Inversión en equipos de subsectorización de redes: 0,553 M €
- Granja Suarez, rehabilitación de redes, injerencias y acometidas: 0,705 M €
- Motores de secado térmico: 0,600 M €

Todas ellas son actuaciones acogidas al Plan de infraestructuras y además tres de ellas han recibido apoyo financiero desde distintos organismos como Junta de Andalucía (Planta fotovoltaica), Diputación provincial (Conexión Pilones) y Ayuntamiento de Málaga (Motores de Secado).

En concreto del Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras, durante el ejercicio 2024 se han ejecutado actuaciones por importe de 5.163.788 €, de los cuales 108.812 € han sido catalogados como gasto y 5.054.976 € como inversiones.

#### **5. RATIOS.**

Seguidamente se hace referencia a la evolución de las ratios asociadas a la solvencia y el endeudamiento de la empresa en los últimos cuatro años.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	66/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RATIOS	FÓRMULA	2024	2023	2022	2021
<b>SOLVENCIA</b>					
Ratio de Solvencia	Activo / Pasivo	2,3	2,32	2,23	2,13
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,39	1,16	1,1	1,04
Ratio Tesorería	Efectivo / Pasivo Corriente	0,27	0,26	0,39	0,45
Fondo de Maniobra	Activo Corriente - Pasivo Corriente	11.423.916 €	3.713.975 €	2.544.713 €	1.035.615 €
<b>ENDEUDAMIENTO</b>					
Ratio de endeudamiento	Pasivo / Activo	0,77	0,76	0,81	0,88
Calidad de la deuda	Pasivo Corriente/Pasivo	0,24	0,20	0,20	0,22

Los indicadores de solvencia se mantienen estables con una significativa mejora en las ratios de liquidez y fondo de maniobra. Por su parte los niveles de endeudamiento se mantienen constantes.

## **6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.**

La aprobación e implantación del plan de equilibrio desde mediados de 2024 ha supuesto un importante estímulo para poder hacer frente a los incrementos de costes y también para revertir la situación de pérdidas y recuperar la capacidad financiera deteriorada en los últimos años. Emasa se encuentra ahora en posición de poder acometer proyectos que son imprescindibles para la prestación de un servicio eficiente y con mejor cobertura ante eventuales riesgos derivados de la sequía. Además, puede adaptarse a los nuevos factores y retos presentes y futuros, tanto medioambientales como tecnológicos, en los que está inmersa la sociedad.

En dicho proceso de actualización y adaptación de la sociedad a las nuevas exigencias, juegan un importante papel el Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras, también todas las ayudas y nuevas fuentes de financiación que se puedan obtener, en las que Emasa se encuentra en búsqueda continua. Este proceso de búsqueda de nuevas oportunidades continua en marcha, habiéndose concedido a la compañía en 2025 otro proyecto de financiación europeo para el desarrollo de la Compra Pública Innovadora en la valorización de Lodos de Aguas Residuales.

Los esfuerzos de la sociedad en los próximos años se centrarán, entre otros, en:

- La aplicación del plan de equilibrio económico posibilita la ejecución del Plan Especial de Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras por 100,3 M €, hasta el 2029. Este ambicioso plan de más de 100 actuaciones se aplica a todos los distritos de la ciudad. Sus 16 programas de actuación abarcan entre otros los siguientes objetivos: mejorar la capacidad y eficiencia de producción de agua potable, reducir las pérdidas de agua en red, intensificar la reutilización de aguas regeneradas, como minimizar riesgos de inundaciones, renovar instalaciones y potenciar la autogeneración eléctrica.
- En octubre de 2024, Emasa recibió la comunicación de la adjudicación de la ayuda de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del Agua (PERTE de digitalización del ciclo del agua) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que está financiado por la Unión Europea (Fondos Next Generation). La subvención concedida asciende a un importe de 7.904.987,14 € sobre un presupuesto total de 9.415.792,53 € ejecutable en el periodo 2020-2026. El proyecto se centra en 5 objetivos principales: optimizar el uso del agua promoviendo alternativas más racionales como la reutilización y la eficiencia de sistemas; cumplir metas de protección ambiental como la digitalización de las captaciones, previsión anticipada de la demandas y reducción de posibles vertidos contaminantes; fomentar la transparencia informativa explotando las ventajas que proporciona la telelectura de contadores y el uso de datos abiertos para concienciar sobre el consumo responsable y para apoyar a colectivos vulnerables; adecuarnos a las normativas más recientes mediante la implementación de planes ante sequías, inundaciones y planes de uso de agua regenerada; finalmente fortalecer la ciberseguridad, protegiendo sistemas críticos y capacitando al personal para garantizar el éxito del proceso.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	67/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- En febrero de 2025 la sociedad recibió por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la propuesta de resolución definitiva estimatoria de ayuda pública en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (FID) para la Compra Pública de Innovación en el proyecto denominado: Valorización de Lodos de Aguas Residuales (SIVLAR). Este proyecto que se realizará en la EDAR Guadalhorce, lleva asociado un presupuesto elegible de 12.634.433,44 euros de los cuales 10.739.268,42 euros será el importe subvencionable. El inicio del proyecto está previsto para 2025 y su finalización será en 2028.

## **7. INFORMACION SOCIETARIA PRECEPTIVA.**

- No existen operaciones con instrumentos derivados, ni con acciones propias.
- El periodo medio de pago a proveedores es de 23,60 días en 2024, habiendo sido de 15,67 en 2023.
- La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Área Financiera y de Compras, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:
  - Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El criterio general que utiliza la Sociedad para determinar las provisiones por deterioro de valor de las partidas a cobrar a corto plazo es el de deteriorar aquellos saldos con antigüedad superior a 12 meses desde el vencimiento de la factura, así como aquellas facturas del ejercicio corriente de los usuarios que no hayan realizado ningún tipo de pago durante los últimos tres años.
  - Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería, líneas crediticias y financiación necesarias.
  - Riesgo de tipos de interés: La Sociedad cuenta con diversas fuentes de financiación externa, entre las que se encuentra la obtención de préstamos con entidades de crédito. Los tipos de interés pactados son variables. La Sociedad no tiene contratados instrumentos de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuación en los tipos de interés, si bien realiza un seguimiento de los mercados financieros para proceder a su contratación cuando se considere que las condiciones así lo aconsejen.

## **8. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF).**

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, materia de información no financiera y diversidad, Emasa ha elaborado el Estado de Información no financiera relativo al ejercicio 2024, que forma parte, según lo establecido en el artículo 262.5 de la ley de Sociedades de Capital del presente informe y que se anexa como documento separado.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	68/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	69/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ÍNDICE

<b>CARTA DEL DIRECTOR-GERENTE .....</b>	1
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	3
<b>2. QUIENES SOMOS.....</b>	3
2.1. NUESTRA HISTORIA .....	3
2.2. HITOS LOGRADOS EN 2024.....	5
2.3. NUESTRA ACTIVIDAD .....	6
2.4. UN MUNDO EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN .....	7
2.5. INFRAESTRUCTURAS .....	9
2.6. COMPROMISO CON LA MEJORA CONTINUA .....	12
2.7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	14
2.8 PLAN ESTRATÉGICO .....	16
<b>3. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y RETOS NO FINANCIEROS .....</b>	17
3.1. GRUPOS DE INTERÉS.CANALES DE COMUNICACIÓN .....	17
3.2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD .....	19
3.3 MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS NO FINANCIEROS .....	21
3.4. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS.....	22
3.5. RETOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA NO FINANCIERA .....	24
<b>4. EMASA Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS ODS.....</b>	26
<b>5. MINIMIZAMOS NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL .....</b>	28
5.1. USO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	28
5.2 VERTIDOS .....	34
5.3 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR .....	35
5.4 ENERGÍA Y COMBUSTIBLE .....	39
5.5 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EMISIONES ATMOSFÉRICAS .....	44
5.6 EMISIONES ACÚSTICAS .....	44
5.7. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD .....	45
<b>6. COMPROMISO CON EL EMPLEO, LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD .....</b>	46
6.1 DATOS DE EMPLEO .....	46
6.2 POLÍTICA RETRIBUTIVA .....	49

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	70/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	51
6.4. BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN .....	51
6.5. DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN .....	52
6.6. DESARROLLO PROFESIONAL .....	52
6.7. FORMACIÓN .....	53
6.8. BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN .....	54
6.9. DIÁLOGO SOCIAL .....	55
6.10. SINIESTRALIDAD Y ABSENTISMO .....	55
<b>7. COMPROMISO ÉTICO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO .....</b>	<b>56</b>
7.1. DERECHOS HUMANOS .....	56
7.2. CUMPLIMIENTO NORMATIVO .....	56
<b>8. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....</b>	<b>59</b>
<b>9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO .....</b>	<b>68</b>
<b>10. CADENA DE VALOR .....</b>	<b>71</b>
<b>11. INFORMACIÓN FISCAL, RESULTADO CONTABLE Y SUBVENCIONES .....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXO I: PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME .....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXO II: ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI DE CONFORMIDAD .....</b>	<b>75</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	71/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## CARTA DEL DIRECTOR-GERENTE

Este ejercicio 2024, en cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades Capital aprobado por el RDL 1/2010 de 2 de julio y la ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera, EMASA elabora por cuarto año consecutivo el presente Estado de Información No financiera. Este informe, que adjuntamos como anexo a las cuentas anuales, aporta información expresa sobre las cuestiones medioambientales, laborales, de derechos humanos, diligencia debida y sostenibilidad que forman parte del día a día de la sociedad.

El acceso al agua juega un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico de cualquier población. Siendo conscientes de la responsabilidad inherente al servicio que prestamos, EMASA mantiene su compromiso con los grupos de interés, en el desarrollo de nuestra misión y en aras de garantizar la mejor prestación posible del servicio integral del agua, atendiendo a las circunstancias de la sociedad y el entorno.

Como consecuencia del cambio climático, EMASA ha tenido y tendrá que afrontar uno de los problemas más importantes a los que se ha enfrentado en los últimos años, como es la situación de escasez de lluvias y la situación de sequía que se está viviendo en varias zonas del territorio español, y más concretamente con especial afección en las cuencas Mediterráneas Andaluzas. En julio 2023, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural decretó el estado de Excepcional Sequía para la cuenca Guadalhorce Limonero. Actualmente según el último BOJA relativo al estado de sequía en las Cuencas Mediterránea publicado el 28 de enero de 2025, se determina pese a seguir en una situación de sequía, una ligera mejoría al pasar en el sistema Guadalhorce-Limonero de escasez grave a escasez severa.

Esto supone, no solo realizar acciones propias con un efecto en la actualidad, sino también planificar con otras entidades y organismos a medio y largo plazo para garantizar el suministro de agua de calidad a la población. Gracias a esta estrategia de colaboración hemos conseguido financiación a través de subvenciones tanto por parte del Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Fondos europeos. Al tratarse de un problema que afecta a toda la sociedad en general, ya sea de manera indirecta o directa, las actuaciones previstas para adecuarse a la nueva realidad consisten tanto en: la realización de inversiones para optimizar los recursos hídricos, como ser más eficientes en el control del consumo de la población con acciones estratégicas en todo el ciclo integral, así como en la realización de campañas de concienciación a la población con objeto de sensibilizar sobre la importancia del agua, su escasez e incentivar la reducción del consumo.

En el propio Estado de Información No Financiera se puede observar como todas las áreas y equipos que forman parte de EMASA, trabajan en la aplicación de medidas para: optimizar consumo energético y ser más eficientes, para invertir en proyectos que potencien el aprovechamiento de energías renovables y reducir el impacto en el medioambiente, para ampliar el uso de tecnología puntera y mejorar el servicio a los usuarios y ciudadanos.

A pesar de estas dificultades, la calidad del agua suministrada a la población se ha mantenido en 552,08  $\mu\text{s}/\text{cm}$  y 9,33 °F de media anual, mejorando los estándares de calidad fijados para la planta (de 600  $\mu\text{s}/\text{cm}$  y 11 °F respectivamente) y manteniendo el compromiso de calidad de la sociedad con sus clientes.

El 25 de abril de 2024 el pleno del Ayuntamiento de Málaga aprueba de forma definitiva las nuevas tarifas que estaban congeladas desde febrero de 2016. El 21 de mayo de 2024 se publican en el BOP las tarifas de saneamiento y depuración, entrando en vigor desde el 26 de mayo. El 19 de junio de 2024 se emite la resolución de las tarifas de abastecimiento por la Junta de Andalucía entrando en vigor el 24 de junio. Este incremento en las tarifas nos va a permitir afrontar los retos estratégicos que hemos mencionado anteriormente, añadir más servicios a la población y mejorar los resultados económicos de la Sociedad junto con la ejecución de un

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	72/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ambicioso Plan de Inversión de 100 millones euros para ampliar las infraestructuras necesarias y adecuarse a la nueva realidad climática.

Esperamos que este documento, que pone de manifiesto el compromiso de EMASA con su entorno, sirva de especial interés a todos los lectores, y suponga una base de crecimiento sobre la que sustentar el desarrollo en los años siguientes.

Juan José Denis Corrales

Director-Gerente EMASA

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	73/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información no Financiera (EINF) relativo a Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A.,(en adelante, EMASA o la Empresa ) ha sido elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En concreto, la citada normativa establece para determinadas organizaciones, entre las que se encuentra EMASA la obligación de presentar un EINF, que formará parte integrante del Informe de gestión financiero que acompaña las Cuentas Anuales y que estará sometido a verificación por parte de experto externo, conteniendo determinada información en torno a cuestiones medioambientales, sociales, así como relativas al personal, al respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (204/C 215/01) derivadas de la Directiva 201/95/UE y lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI). Por otro lado, se establece una correlación entre las acciones de EMASA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en alineación con la Agenda 2030.

A los efectos de dar cumplimiento a tal obligación, EMASA ha elaborado este EINF relativo al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. La información financiera y no financiera, los riesgos identificados y los controles y políticas desarrollados para su mitigación, serán detallados en el presente EINF, el cuál es aprobado por el Consejo de Administración. Su contenido íntegro estará a disposición de los grupos de interés en la web corporativa.

## 2. QUIENES SOMOS

### 2.1. NUESTRA HISTORIA

EMASA es una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, constituida por el Ayuntamiento de Málaga en julio de 1986 para la prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua en la ciudad de Málaga. Su creación surge como planteamiento por parte del Ayuntamiento de Málaga de acercar la gestión del agua a la población de su entorno.

En los años siguientes a su creación, se pusieron en marcha diferentes proyectos destinados a introducir mejoras en las redes de abastecimiento, distribución y saneamiento. Entre ellos destaca la construcción de la presa de Pilones, que sirve para decantar los caudales procedentes de los pantanos del Guadalhorce; las obras que permitieron comunicar la red principal de Málaga con la presa de La Viñuela; la instalación de una conducción que enlaza las redes de abastecimiento de la Costa Occidental y Málaga a través de una tubería que permite prestar un doble servicio, bien recibiendo agua de la presa de La Concepción en Río Verde, bien facilitando que se suministre a los municipios de la Costa desde Málaga.

A partir de 1990, EMASA añade a sus cometidos la gestión del saneamiento y la depuración de aguas residuales. Cabe destacar en estos años el inicio de la explotación del pretratamiento de la EDAR Guadalhorce, en marzo de 1992, y la inauguración de la primera fase de la EDAR Peñón del Cuervo, en abril de 1993. A mediados de los años 90 se aprueba el proyecto de ampliación de la EDAR Guadalhorce que incorporaba nuevos procesos de depuración de aguas residuales y tratamiento de fangos. La planta se inauguró en julio de 1999, convirtiéndose en una de las depuradoras más grandes de España.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	74/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMASA en los inicios del siglo XXI asumió los nuevos retos que suponían los avances tecnológicos en el sector del agua para la mejora de los procesos y la ampliación de sus servicios. En esas fechas, las redes de distribución de la ciudad pasaron de los 500 kilómetros de los años 90 a duplicarse en la siguiente década; en mayo de 2002 entra en servicio la instalación para depurar las aguas residuales en la barriada de Olías; en marzo de 2005 se inaugura la desaladora de Atabal, una planta que eleva la calidad del agua de la ciudad a niveles inéditos hasta la fecha. En 2007, se pone en marcha la planta de secado térmico de la EDAR Guadalhorce, instalación pionera en la eliminación y el tratamiento de lodos; y en 2010 entra en servicio una planta de terciario y ultrafiltración en la EDAR Guadalhorce, que integra procesos avanzados en regeneración del agua depurada para su reutilización en determinados usos.

En 2022, se aumentó la capacidad de bombeo de la Impulsión Viñuela en sentido Málaga-Axarquía, pasando de unos 125 litros/segundo a casi 300 litros/segundo. Se trata de una inversión realizada por la Junta de Andalucía, que mejora las garantías de abastecimiento a la población de esta parte de la provincia por sequía prolongada. Asimismo, se han finalizado las obras en la conducción Bores Romero, inversión impulsada también por la Junta de Andalucía y clave en la llamada "autopista del agua". Esto implica mejorar la interconexión del sistema de Guadalhorce con el de la Costa del Sol y la Axarquía. En ambas, EMASA ha participado activamente durante la redacción del proyecto, siendo acciones estratégicas para la garantía de suministro de agua de toda la provincia y un claro ejemplo de colaboración solidaria entre instituciones públicas y privadas.

Durante 2024, se aprobaron las Nuevas Tarifas, así como el Plan Especial de Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras por un importe de 100 Millones €, con el objetivo de adecuarse a la situación de sequía, minimizar el riesgo de inundaciones y avanzar en el autoconsumo eléctrico y retos futuros, con más de 100 obras a realizar entre 2024 y 2029 en todos los distritos de la ciudad.

Respecto a las medidas contra la lucha de la sequía, se continúa con las campañas de concienciación ciudadana sobre el problema medioambiental.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	75/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 2.2. HITOS LOGRADOS EN 2024

**01**

**Adjudicación del plan de transformación Digital (PERTE).**

El 15 de octubre de 2024 se adjudica una subvención de 7,9 millones de euros del Plan de Recuperación para mejorar la eficiencia del Ciclo Urbano del Agua, con una previsión de finalización en el ejercicio 2026.

**02**

**Renovación integral de los motores de Cogeneración.**

En 2024 se ha finalizado la renovación de las 60.000 hrs de los motores de Cogeneración de la planta de secado térmico iniciada en el año 2023. Con esta inversión no solo se alarga la vida útil de estos equipos, claves en la generación de energía eléctrica, sino que se gana en eficiencia en su rendimiento.

**03**

**Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras.**

Con un plazo de ejecución plurianual hasta 2029. Está estructurado en 16 objetivos estratégicos con más de 100 actuaciones previstas y un presupuesto de 100 mill.€. En 2024 se han ejecutado 5,164 M€.

**04**

**Operaciones de desodorización y de optimización de procesos EDAR Guadalorce.**

Sustitución de puertas convencionales por automáticas para contribuir a la reducción de olores. Aplicación de medidas de optimización del tratamiento biológico y de la línea de fangos que redundan en un incremento de la eficiencia operativa.

**05**

**Captación de aguas subterráneas.**

En colaboración con la Junta de Andalucía, las obras de rehabilitación de los pozos del bajo Guadalhorce (Aljáima, Fahala, Perales y Puente del Rey), para el suministro de la población de Málaga y alrededores con una capacidad de obtención de 1000 litros/segundo se encuentran a un 75% de ejecución. Estas obras han aportado en 2024 el 41,56% del agua bruta suministrada a la ETAP.

**06**

**Planta Fotovoltaica.**

Piebus de funcionamiento de la inversión en la planta fotovoltaica de 3,2mWp situada en la cubierta del depósito de Teatinos y la Planta del Atabal.

**07**

**Digitalización: ampliación de Telelectura.**

Instalación de 1,200 unidades de módulos radio de telelectura durante el ejercicio. Con este Programa, el parque actual de contadores en telelectura se ha incrementado hasta 50,000 equipos.

**08**

**EDAR Peñón del Cuervo, nueva planta de agua regenerada.**

Ejecutada por la Junta de Andalucía y con capacidad para suministrar 9Hm<sup>3</sup>/año de agua regenerada. Es una nueva instalación gestionada por Emasa para atender las necesidades del entorno.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	76/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 2.3. NUESTRA ACTIVIDAD

### La Gestión Tradicional a la Innovación Integral en el Ciclo del Agua

EMASA ha evolucionado a lo largo de más de tres décadas desde su fundación, transformándose de una entidad tradicional de suministro en un operador integral del ciclo del agua. Esta transformación responde a la necesidad de gestionar de forma holística y sostenible los recursos hídricos, adaptándose a las demandas sociales y ambientales de la región. Actualmente, la actividad de la empresa se extiende al municipio de Málaga, así como a determinadas áreas de Torremolinos y Alhaurín de la Torre, donde se integra la gestión de la depuración de aguas residuales.

### Transparencia en la Gestión Integral del Agua

- 💧 **Captación, Mantenimiento y Distribución:** EMASA garantiza la captación y el mantenimiento de fuentes de agua bruta, asegurando el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos. La red de distribución de agua potable se diseña y opera para proporcionar un suministro constante y de alta calidad a la población, respaldando la salud y el bienestar de la comunidad.
- 💧 **Uso Eficiente de Aguas No Potables:** Con el fin de preservar el agua potable para usos prioritarios, se ha implementado una red especializada que permite destinar aguas no potables a actividades municipales, como el baldeo y la limpieza urbana. Esta estrategia contribuye a la eficiencia en el uso del recurso y reduce el impacto ambiental asociado al consumo innecesario de agua potable.
- 💧 **Depuración, Reutilización y Generación de Energía:** La gestión de aguas residuales es un pilar central en el enfoque integral de EMASA. Se recoge, bombea y depura el agua residual mediante procesos que cumplen con rigurosos estándares ambientales, garantizando su reintegración segura al ecosistema. Además, se aprovechan los subproductos generados durante la depuración para producir energía eléctrica limpia, y se ha implementado un sistema de ultrafiltración que permite reutilizar el agua depurada en procesos industriales, como el de la central de ciclo combinado de Guadalhorce.

### Modelo de Negocio y Enfoque Estratégico

EMASA se distingue por ofrecer soluciones técnicas y servicios de excelencia en cada fase del ciclo del agua, orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad. Su estrategia se fundamenta en tres pilares esenciales:

1. **Conservación de Recursos y Protección Ambiental:** La empresa adopta prácticas que garantizan el uso responsable del agua y la preservación del entorno, contribuyendo a la estabilidad ecológica de la región.
2. **Innovación en Gestión Hídrica:** Se impulsa la implementación de tecnologías avanzadas y metodologías eficientes que optimizan todos los procesos, desde la captación hasta el tratamiento y distribución del agua.
3. **Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** EMASA integra en su modelo de negocio las directrices de los ODS de las Naciones Unidas, cumpliendo con la normativa vigente y asegurando que cada iniciativa contribuya a un desarrollo equilibrado y a largo plazo.

Como actor clave en la región, EMASA focaliza sus esfuerzos en áreas estratégicas para fomentar un crecimiento equilibrado y rentable en toda la cadena de valor, desde el diseño de infraestructuras hasta la ejecución de proyectos de inversión en sistemas hídricos. La creciente demanda de servicios eficientes, impulsada tanto por el mercado como por las normativas europeas, ha sido determinante para la expansión de la empresa.

Desde su experiencia, EMASA refuerza su compromiso con la protección ambiental integrando los ODS en sus estrategias y evaluando de forma periódica el cumplimiento de sus objetivos. Además, destaca su rol social mediante iniciativas de impacto, diálogo continuo y transferencia de conocimientos, lo que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en la confianza, el desarrollo de competencias y el sentido de pertenencia de sus empleados.

Paralelamente, la organización potencia estos esfuerzos al impulsar una serie de proyectos e iniciativas científicas, culturales y de investigación orientados a la conservación del medioambiente. EMASA destina

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	77/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



recursos técnicos y económicos para el desarrollo de estas iniciativas, cuyos detalles se presentan en el resto de este informe.

#### Colaboración en Proyectos de Abastecimiento y Saneamiento

La actividad en el ámbito del abastecimiento de agua potable y el saneamiento se organiza mediante la colaboración activa en proyectos de desarrollo. La entidad cuenta con financiación municipal a través del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, que respalda tanto el desdoblamiento de la red de saneamiento como la ejecución de iniciativas para facilitar la evacuación de aguas pluviales, así como para la realización de otros proyectos con financiación local, autonómica y/o europea. Estas acciones han permitido que Málaga se sitúe entre las ciudades españolas con un elevado grado de separación en su red pluvial y mejora de digitalización y modernización de sus infraestructuras.

Asimismo, la gestión de las fuentes en la capital constituye una actividad fundamental. Se abordan dos tipos de fuentes:

- ⌚ **Fuentes Ornamentales:** Se emplean sistemas de recirculación que aseguran un uso responsable y eficiente del agua.
- ⌚ **Fuentes de Agua Potable:** La entidad participa en la expansión y mantenimiento de la red pública, garantizando el acceso continuo a este recurso vital para la población.

Las condiciones climáticas de la región, marcadas por períodos prolongados de escasez de agua, altas temperaturas y episodios de lluvias torrenciales —acelerados por el cambio climático—, tienen un impacto significativo en las actividades de abastecimiento y saneamiento. En particular, las elevadas temperaturas durante el verano y el aumento de la afluencia poblacional han impulsado la modernización y optimización de las fuentes de agua potable, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de hidratación y protección de la comunidad.

Año	2024	2023	2022
Fuentes	329	360	350
Habitantes	591.637	586.384	579.076
Ratio	1.798	1.629	1.655

#### 2.4. UN MUNDO EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN

En un contexto global caracterizado por transformaciones aceleradas, la interconexión entre los avances tecnológicos, los cambios sociales y los desafíos ambientales redefinen la manera en que las empresas operan y generan impacto. La globalización y la digitalización han impulsado una evolución sin precedentes en los sistemas productivos y en la gestión de recursos, al tiempo que fenómenos como el cambio climático y la creciente presión demográfica plantean nuevos retos en términos de sostenibilidad.

El cambio climático, en particular, se ha convertido en un factor determinante en la disponibilidad y calidad del agua, con efectos cada vez más evidentes en forma de períodos de estrés hídrico prolongados y de inundaciones descontroladas por lluvias torrenciales. Estas alteraciones impactan directamente en el equilibrio de los ecosistemas y en el acceso a este recurso esencial para la vida. En este escenario, la gestión sostenible del agua no solo representa un desafío ambiental, sino también una prioridad estratégica para garantizar el bienestar social y el desarrollo económico.

EMASA, como entidad de referencia en la gestión del agua, asume la responsabilidad de afrontar estos retos mediante el diseño y ejecución de estrategias de sostenibilidad que contribuyen de manera tangible a la protección y optimización de este recurso. Su compromiso se fundamenta en la implementación de soluciones innovadoras que integran el uso de tecnología avanzada, la aplicación del conocimiento local y la cooperación con organismos públicos y privados.

#### Profundizando en el Contexto Global y Local

El Informe sobre Riesgos Globales 2024 del Foro Económico Mundial identifica cuatro tendencias claves que están configurando la agenda global y que inciden directamente en la gestión del agua:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	78/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El calentamiento del planeta y sus efectos: Según datos de la Comisión Europea y del Observatorio Europeo de la Sequía, los eventos climáticos extremos, como los registrados en 2022-2024, son cada vez más frecuentes e intensos, lo que agrava la escasez de agua en diversas regiones del mundo.

El crecimiento y los cambios en la población mundial: El aumento demográfico y la urbanización generan una mayor demanda de agua y servicios de saneamiento, lo que exige infraestructuras resilientes y eficientes.

La aceleración y disruptión tecnológica: Las innovaciones en la gestión del agua, como la digitalización y el uso de sistemas inteligentes, juegan un papel fundamental en la optimización del recurso.

Los desplazamientos geopolíticos: La crisis climática y las tensiones en torno al acceso y control del agua pueden generar conflictos y afectaciones en la estabilidad de ciertas regiones.

En este marco, EMASA adapta sus estrategias a las particularidades del territorio en el que opera, respondiendo a la creciente presión demográfica y a los desafíos derivados del cambio climático que afectan la disponibilidad del agua y su adecuado saneamiento. A nivel local, la crisis hídrica requiere una gestión eficiente y coordinada entre todos los actores involucrados para garantizar un uso sostenible del recurso.

#### Compromiso con la Gestión Sostenible del Agua

Conscientes de la necesidad de fortalecer la cooperación entre entidades públicas, privadas y la sociedad, EMASA ha intensificado sus esfuerzos en la sensibilización y educación ambiental. Durante 2024, la empresa junto con el Ayuntamiento de Málaga diseñó y publicó la campaña “Tenemos que hablar” para concienciar a la ciudadanía sobre el uso responsable del agua. Esta acción se suma a las medidas de ahorro y de búsqueda de recursos hídricos alternativos a los embalses para enfrentar de manera conjunta la actual crisis de escasez de agua.



#### Hacia un futuro sostenible

En pleno siglo XXI, garantizar el acceso universal al agua sigue siendo un desafío global de gran envergadura. A pesar de los avances en infraestructuras y tecnologías, millones de personas en el mundo aún se encuentran con dificultades para acceder a este recurso esencial. La creciente presión sobre los ecosistemas hídricos exige una respuesta inmediata y coordinada por parte de todos los actores involucrados, desde gobiernos y empresas hasta la sociedad civil.

Por ello, EMASA refuerza su compromiso con una gestión sostenible del agua, integrando la perspectiva global con la realidad local y promoviendo soluciones que aseguren la disponibilidad de este recurso para las generaciones presentes y futuras. A través de una estrategia centrada en la innovación, la eficiencia y la colaboración, la empresa sigue avanzando hacia un modelo de gestión que no solo responde a los desafíos actuales, sino que también siente las bases para un futuro más resiliente y sostenible.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	79/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 2.5. INFRAESTRUCTURAS

EMASA desempeña un papel clave en la gestión integral del ciclo del agua en su área de operación, proporcionando servicios esenciales a una población vinculada de aproximadamente 600.000 habitantes y gestionando un parque de más de 235.000 contadores. La compañía asegura un suministro continuo de 2.000 l/s a través de una red de infraestructuras que abarca todo el ciclo integral del agua, desde la captación, el tratamiento, almacenamiento de agua potable y distribución a los hogares, hasta la recogida y transporte del agua de saneamiento para su depuración y reutilización como agua regenerada. Además, EMASA opera una planta de cogeneración para el secado de fangos con la que genera energía eléctrica, como un subproducto dentro del proceso de secado.

La actividad de EMASA se despliega a través de más de 150 infraestructuras, entre las que se incluyen pozos de captación de agua, estaciones de tratamiento de agua potable ETAPs, depósitos de almacenamiento, estaciones de bombeo de agua potable (EBAP) y agua residual (EBAR), estaciones depuradoras de agua residuales (EDAR) entre otras, asegurando una gestión optimizada del recurso y la continuidad del suministro.

El suministro de agua potable se realiza a través de una red de transporte y abastecimiento de 1.900 kilómetros de extensión, y la recogida y transporte del agua de saneamiento se realiza asimismo a través de una red de 2.000 kilómetros, a las que se les añade 80 kilómetros de extensión de la red de baldeo que aprovecha las aguas freáticas de la urbe.

### Captación de Agua Subterránea

A parte del aprovisionamiento de agua bruta desde los embalses de la demarcación Guadalhorce Limonero que recibe la ciudad, EMASA gestiona la captación de agua bruta mediante diversos pozos estratégicos, situados en las márgenes del río Guadalhorce, que se constituyen en esenciales fuentes de abastecimiento de agua bruta alternativas. Entre otros, destacan los situados en las zonas de:

Pozos	Tipo de agua
Aljaima	Agua Bruta
Rojas	Agua Bruta
La Cónsula	Agua Bruta

### Plantas de Tratamiento de Agua Potable

EMASA opera tres Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) con una capacidad de procesamiento que garantiza la potabilización del recurso hídrico conforme a los estándares de calidad:

ETAP	Caudal Nominal (l/s)
El Atabal	2.500
El Limonero	1.000
Pilones	2.000

La Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) El Atabal incorpora una planta de tratamiento de agua salobre (EDAS) gracias a la cual el agua tratada en la planta pasa por un proceso de ósmosis inversa que garantiza un agua potable óptima para el consumo. En 2024, en esta planta se han tratado 55,36 hectómetros cúbicos (hm<sup>3</sup>) de agua bruta.

## Calidad y Control del Agua

EMASA dispone de dos laboratorios acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), situados en el ETAP del Atabal y la EDAR de Guadalhorce. Estos laboratorios analizan continuamente la composición del agua para garantizar la calidad del agua potable suministrada a la red y supervisar la eficiencia de los procesos de depuración respectivamente. La empresa se asegura de cumplir con los estándares normativos, minimizando la presencia de contaminantes y promoviendo el uso sostenible del recurso hídrico.

Además, mantiene la información de análisis diarios actualizada en la web, al alcance de la ciudadanía.

## Infraestructuras de almacenamiento de agua potable

La empresa cuenta con varios depósitos reguladores de primer nivel y de almacenamiento, que aseguran la disponibilidad y calidad del suministro en la red. La tabla adjunta recoge, entre otros, los depósitos de mayor capacidad.

Depósitos	Capacidad (m3)
Atabal	15.800
Suárez	10.800
Palmilla	13.200
Olletas Alto	31.700
Olletas Bajo	45.000
Jaboneros	32.000
Florida	18.000
Teatinos	91.500

## Redes de transporte y abastecimiento de agua

Como ya se ha indicado, la compañía mantiene una red de abastecimiento de unos 1.900 km de extensión. Ante la situación de escasez de agua, EMASA ha intensificado las actuaciones e inversiones en medidas destinadas a reducir las pérdidas de agua. Así, en 2024, se han ejecutado más de 500 intervenciones en la red de transporte y abastecimiento a través del plan de detección y reparación de fugas.

En aplicación de las medidas de reducción del consumo en sequía, en 2024 se han instalado, además, reguladoras de presión en diferentes sectores de la ciudad que ayudan a minimizar las pérdidas en horarios nocturnos, y 1.200 nuevos módulos de radio para la monitorización constante de contadores. Estas acciones han contribuido a una disminución del volumen de agua perdida en red que se estima en unas 2,4Hm3.

## Bombeo de aguas residuales

Además, para optimizar la gestión del ciclo del agua, EMASA opera 31 estaciones de bombeo de aguas residuales, distribuidas estratégicamente en diferentes zonas de la ciudad para realizar un transporte eficiente del agua residual hacia las dos EDAR principales de Guadalhorce y Peñón del Cuervo.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	81/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Relación de las EBAR en servicio por zonas

Litoral Este	Litoral Oeste	Otras zonas
Puerto	Campo de Golf	Haza de Luna
Antonio Martín	Hutchinson	Carmelitas
Pérez Galdós	Guadalmar	Camino de la Sierra
Cenacheros	Casares	Castañetas
Jaboneros	Sacaba	Dublin
Almirante Enríquez	Misericordia	Arroyo España
Milagrosa	Pacífico	Santa Rosa de Lima
Gálica	Nueva E2	Laboratorio Agujero
Candado		Hacienda Paredes
Araña		Arces
Escritor Alarcón Bonel		Varadero
		Andasol 2

### Gestión de Aguas Residuales

La compañía gestiona la depuración de aguas residuales a través de tres Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), con un enfoque en la sostenibilidad y la minimización del impacto ambiental. De ellas, en la EDAR Guadalhorce, que es la más grande, también se reciben y depuran las aguas residuales de los municipios vecinos de Torremolinos y Alhaurín de la Torre, incrementando la población beneficiada a más de 700.000 personas.

EDAR	Entrada en servicio	Caudal nominal (m <sup>3</sup> /día)
Guadalhorce	1999	144.000
Peñón del Cuervo	2000	38.800
Olias	2003	200

### Planta de cogeneración y tratamiento de agua regenerada

En términos de producción energética, la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Guadalhorce generó 52,95 GWh a través de su planta de cogeneración, que permite obtener, al mismo tiempo, la energía térmica necesaria para el secado de fangos y energía eléctrica partiendo de un mismo combustible que es el gas.

El 24,23% de estos GWh producidos en 2024, además, se han generado aprovechando el biogás que se produce en el proceso de depuración de la planta, en un ejemplo de economía circular que aprovecha los subproductos generados.

Desde 2024 EMASA gestiona una nueva instalación de tratamiento de agua regenerada ejecutada por la Junta de Andalucía en la EDAR del Peñón del Cuervo, que presta servicio a las necesidades de agua para usos agrícolas y de los campos de golf en el entorno de esta EDAR.

Esta instalación se suma a la ya existente desde 2010 en la EDAR Guadalhorce que incorpora un proceso de ultrafiltración al agua regenerada para reducir la turbidez.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	82/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Cooperación institucional

La empresa participa en los procesos de Planificación Hidrológica de la Cuenca Mediterránea Andaluza y en los Órganos Colegiados de Planificación y Gestión del Agua en Andalucía, contribuyendo a la gestión regional del recurso.

En el marco de este proceso de cooperación se incluye el proyecto de la nueva EDAR Málaga Norte. La futura depuradora está diseñándose para su integración en el sistema de depuración actual que gestiona EMASA y atenderá a los municipios de Málaga, Torremolinos, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande y Cártama.

## Sedes

Para gestionar estas operaciones, EMASA cuenta con las siguientes sedes en Málaga:

- 💧 Sede Central Hospital Noble.
- 💧 Sede Olletas.
- 💧 Sede EDAR Guadalhorce.
- 💧 Sede ETAP El Atabal.
- 💧 Sede EDAR Peñón del Cuervo

## 2.6. COMPROMISO CON LA MEJORA CONTINUA

En un entorno en constante evolución, la mejora continua se erige como un pilar esencial para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia operativa y la calidad en la prestación de los servicios. EMASA, comprometida con la excelencia y la responsabilidad corporativa, impulsa un modelo de gestión basado en la innovación, la transparencia y la optimización de procesos. A través de la implementación de estrategias estructuradas y orientadas a la mejora continua, la organización refuerza su liderazgo en la gestión del ciclo integral del agua, asegurando un impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente.

En este marco, EMASA ha desarrollado e implementado un conjunto de políticas, procedimientos y acciones claves que consolidan su compromiso con la mejora continua, entre los que destacan:

- 💧 Política de mejora continua, calidad y medio ambiente.
- 💧 Política de gestión de riesgos.
- 💧 Política de directrices sociales y de recursos humanos.
- 💧 Plan de Igualdad.
- 💧 Código ético.
- 💧 Política social.
- 💧 Protocolo de acoso.
- 💧 Política de Seguridad.
- 💧 Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- 💧 Política de compras.
- 💧 Plan Director de Ciberseguridad Industrial.
- 💧 Procedimientos de transparencia en la información y comunicación a los miembros del Consejo.
- 💧 Protocolo de Prevención y Detección de Delitos.

Además, EMASA impulsa una cultura organizativa en la que la mejora continua es un principio transversal en todas sus áreas de actividad. Este enfoque se extiende a lo largo de toda la cadena de valor con el objetivo de consolidar las mejores prácticas en cada una de sus operaciones.

A través de su portal corporativo ([www.EMASA.es](http://www.EMASA.es)), la empresa establece sus valores y compromisos, definiendo su misión como:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	83/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



"EMASA trabaja para alcanzar el mayor grado de satisfacción entre sus clientes dentro de las actividades relacionadas con el ciclo integral del agua, asegurando un servicio público de calidad y cumpliendo con el marco legal vigente".



EFICIENCIA



INNOVACIÓN



SOSTENIBILIDAD



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los principios estratégicos de su gestión se materializan en los siguientes objetivos clave:

- 💧 **Garantizar el acceso y la distribución del agua potable**, asegurando su calidad, disponibilidad y un suministro sin interrupciones.
- 💧 **Recoger y tratar el agua residual**, eliminando vertidos no controlados y preservando la calidad de las aguas costeras.
- 💧 **Optimizar la regeneración del agua terciaria**, promoviendo su reutilización en distintos usos.
- 💧 **Planificar y gestionar la infraestructura hidráulica urbana**, asegurando su mantenimiento y evolución.
- 💧 **Preservar fuentes ornamentales**, fuentes de agua potable y redes de baldeo para el bienestar ciudadano.
- 💧 **Establecer un modelo de tarificación justo y equitativo**, basado en criterios de eficiencia y sostenibilidad.
- 💧 **Mejorar la interacción con los clientes**, minimizando incidencias, optimizando la atención al cliente, mejorando la transparencia en la facturación y garantizando la claridad en la comunicación.
- 💧 **Reducir el impacto ambiental de las operaciones**, gestionando adecuadamente los residuos y minimizando molestias como ruidos y olores.
- 💧 **Dinamizar la economía local**, asegurando procesos de contratación ágiles y relaciones eficaces con los proveedores.
- 💧 **Optimizar el uso de los recursos**, manteniendo tarifas competitivas sin comprometer la calidad del servicio.
- 💧 **Proteger la seguridad y el bienestar de los empleados**, asegurando condiciones de trabajo adecuadas y promoviendo el desarrollo profesional.
- 💧 **Sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso responsable del agua**, fomentando prácticas sostenibles y un consumo consciente.

El cambio climático exige una gestión eficiente y sostenible de los recursos, promoviendo su uso, reutilización y aprovechamiento dentro de los propios procesos productivos. En este sentido, EMASA impulsa un modelo de economía circular que optimiza el uso de biogás, lodos y agua regenerada, al mismo tiempo que fomenta prácticas responsables en el consumo de agua por parte de sus clientes.

Con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y maximizar la eficiencia operativa, EMASA prioriza la inversión en equipos de alto rendimiento energético en la adquisición de maquinaria. Además, promueve iniciativas de I+D+i enfocadas en la valorización de subproductos del proceso de depuración, como la reutilización de fangos en aplicaciones agrícolas, ambientales e industriales.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	84/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Asimismo, la compañía refuerza su compromiso con la transición energética mediante el uso de fuentes renovables en todas sus instalaciones, la optimización de sus procesos operativos y la implementación de estrategias de sensibilización dirigidas a la ciudadanía. Estas acciones reflejan su apuesta por una gestión sostenible del agua y los recursos, contribuyendo de manera activa a la mitigación del cambio climático y al desarrollo de un entorno más resiliente.

## 2.7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de EMASA, a fecha de emisión de este documento, está integrada por los siguientes Órganos:

### JUNTA GENERAL

- Presidente: Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados.
- Secretaria general del Pleno: Dª. Alicia Elena García Avilés.
- Interventor general: D. Fermín Vallecillo Moreno.
- Vocales:
  - Grupo Municipal Popular: Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados, Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo, Dª. Teresa Porras Teruel, D. Carlos María Conde O'Donnell, Dª Alicia Izquierdo García, Dª Carmen Casero Navarro, Dª. María Ana Pineda Carbó, D. Jacobo Florido Gómez, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Dª María Penélope Gómez Jiménez, D. Avelino Barrionuevo Gener, Dª. María Trinidad Hernández Méndez, D. Francisco Manuel Cantos Recalde, Dª Mar Torres Casado Amezúa, Dª María Paz Flores Delgado., D. Borja Vivas Jiménez, Dª María de las Mercedes Martín España.
  - Grupo Municipal Vox: D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz, Dª Yolanda Gómez Marín.
  - Grupo municipal Socialista: D. Daniel Pérez Morales, Dª. María Begoña Medina Sánchez, D. Mariano Ruiz Araujo, Dª. María del Carmen Martín Ortiz, D. Salvador Trujillo Calderón, D. Jorge Miguel Quero Mesa, Dª Rosa del Mar Rodríguez Vela, D. Pablo Orellana Smith, Dª. María del Carmen Sánchez Aranda,
  - Grupo Municipal Con Málaga: Dª. María Antonia Morillas González, D. Nicolás Eduardo Sguiglia.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EMASA es administrada y regida por el Consejo de Administración que actúa como representación social y tiene plenas facultadas sin más limitaciones que las dispuestas por la Ley o los estatutos de la Junta General de Accionistas. Los Consejeros son designados libremente por la Junta General entre personas especialmente capacitadas. De acuerdo con los estatutos, el Excmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación que en su caso designe, es quien ejerce la presidencia.

Su composición se detalla como sigue:

- Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados.
- Vicepresidente y Consejera Delegada: Dª María Penélope Gómez Jiménez.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	85/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Grupo Municipal Popular: Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados, Dª María Penélope Gómez Jiménez, Dª. María Teresa Porras Teruel, Dª María Trinidad Hernández Méndez, Dª María de la Paz Flores Delgado.
- Grupo Municipal Vox: D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz.
- Grupo Municipal Socialista: Dª. María Begoña Medina Sánchez, D. Salvador Trujillo Calderón.
- Grupo Municipal Con Málaga: D. Nicolás Eduardo Sguiglia
- Director-Gerente: D. Juan José Denis Corrales.
- Secretario del Consejo de Administración y letrada asesora: Dª Elisa González-Carrascosa Moyano.
- Otros asistentes:
  - Secretaria general Excmo. Ayto. de Málaga: Dª. Alicia Elena García Avilés.
  - Interventor general Excmo. Ayto. de Málaga: D. Fermín Vallecillo Moreno.

## GERENCIA

El Director Gerente (D. Juan José Denis Corrales) asiste, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Consejo de Administración, a las de la Comisión Ejecutiva y, a las sesiones de las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias.

El organigrama de la Empresa es el siguiente:



Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	86/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 2.8 PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de EMASA establece las principales líneas de actuación alineadas con los principios de desarrollo sostenible, integrando que garantizan el acceso equitativo al agua, la eficiencia en su gestión y la minimización del impacto ambiental.

Las áreas prioritarias de acción incluyen:

- 💧 **Acceso universal al agua:** Implementación de un sistema tarifario que garantiza un servicio accesible y sostenible, incorporando mecanismos de apoyo para la población en situación de vulnerabilidad.
- 💧 **Uso responsable y eficiente del recurso:** Promoción de una gestión ecológica del agua, con iniciativas orientadas al consumo racional, la reducción de pérdidas por fugas y el control de vertidos contaminantes que pueden afectar al entorno.
- 💧 **Infraestructuras con menor impacto ambiental:** Desarrollo de instalaciones optimizadas en términos de consumo energético y huella ambiental, integrando soluciones que reduzcan el uso de recursos no renovables.
- 💧 **Mejora de las condiciones laborales:** Refuerzo de las medidas de seguridad y bienestar en el entorno de trabajo, ampliando las prestaciones en materia de salud, conciliación familiar y seguridad laboral.
- 💧 **Colaboración con proveedores:** Integración de criterios sostenibles en la cadena de suministro, promoviendo el crecimiento conjunto y la generación de economías de escala local o social.
- 💧 **Participación ciudadana en la toma de decisiones:** Implementación de mecanismos que faciliten la implicación de la comunidad en la planificación estratégica de la empresa, fomentando una gestión más inclusiva y transparente.

Este marco de actuación permite a EMASA mantener un servicio adaptado a los requerimientos técnicos y normativos, asegurando la eficiencia operativa y la sostenibilidad del modelo de gestión del agua a largo plazo.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	87/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 3. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y RETOS NO FINANCIEROS

#### 3.1. GRUPOS DE INTERÉS.CANALES DE COMUNICACIÓN

EMASA reconoce la importancia de mantener un diálogo constante con sus grupos de interés, identificando a los actores clave en su actividad y asegurando la alineación de sus estrategias con sus expectativas y necesidades. Para ello, la empresa ha establecido mecanismos de comunicación que garantizan la transparencia, el acceso a la información y la mejora continua de sus servicios.



**CLIENTES:** La relación con los usuarios trasciende a la simple prestación del servicio de suministro y saneamiento de agua. EMASA trabaja en la optimización de tarifas ajustadas a los costes reales, proporcionando ayudas a sectores vulnerables y asegurando la resolución eficiente de incidencias. Además, se monitoriza la satisfacción de los usuarios para identificar áreas de mejora y adaptar sus servicios en consecuencia.

**PERSONAL:** Hace referencia a todas las personas trabajadoras pertenecientes a cada uno de los centros laborales y de las respectivas categorías laborales de la Empresa. Es uno de los grupos de interés más significativos para EMASA, sobre los que se pretende que desempeñen sus funciones garantizando unas condiciones de trabajo adecuadas tanto en seguridad y salud, con una remuneración justa y acorde al mercado, adecuada a sus funciones y responsabilidades, fomentando el crecimiento tanto personal como profesional.

**PROVEEDORES:** Incluye a todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que mantengan una relación contractual con EMASA, para la entrega de bienes o prestación de servicios necesarios para el desarrollo de la actividad por parte de la empresa. En el sistema de contratación se aseguran los principios de igualdad, transparencia y libre acceso, cumpliendo con los requisitos técnicos, legales y económicos, a su vez promoviendo comportamientos relacionados con el Código Ético de la Empresa.

**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA:** Desde la creación de EMASA, el Ayuntamiento de Málaga ha controlado el 100% de la empresa, siendo el único accionista, y cuyos objetivos iniciales eran el de suministrar el agua a la ciudad de Málaga, mejorando permanentemente los servicios prestados hasta consolidarse como una empresa gestora del ciclo integral del agua. Al tratarse de una sociedad mercantil con participación mayoritaria municipal (100%), EMASA queda sujeta, a parte de las legislaciones y exigencias empresariales propias como sociedad, al control financiero y de cumplimiento exigido por el ente local, a través de la Intervención del Ayuntamiento de Málaga.

**COMUNIDAD LOCAL Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (SOCIEDAD):** EMASA al igual que con los grupos anteriormente comentados, mantiene una relación de importancia con el resto de la Sociedad, entendida como aquellos grupos con los cuales existe una relación directa ya sea debido a grupos de pertenencia, como **relaciones con empresas o asociaciones del mismo sector**, como AEAS (Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento), ASA (Asociación de Abastecimiento de Agua y Saneamientos de

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	88/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Andalucía); **debido a temas legales y de desarrollo con otros organismos públicos** como pueden ser la Diputación de Málaga, Consejerías de la Junta de Andalucía o Ministerios del Gobierno Español, o **debido a su rango de proximidad de la propia ciudad de Málaga** en cuanto a las infraestructuras, servicios y empleos que desarrolla, asociaciones y comunidad científica y/o educación local.

## CANALES DE COMUNICACIÓN

Con el objetivo de garantizar una interlocución efectiva con sus grupos de interés, EMASA ha implementado una estructura de comunicación diversificada que facilita el acceso a la información, la recepción de consultas y la gestión de incidencias. Estos canales permiten una interacción adaptada a las particularidades de cada actor, optimizando la respuesta institucional y la toma de decisiones en función de sus necesidades.

Los mecanismos de comunicación disponibles incluyen:

- ⌚ **Plataforma web corporativa:** Fuente de información institucional, operativa y de servicio, accesible para todos los grupos de interés.
- ⌚ **Atención telefónica:** Habilitada para clientes, proveedores, personal, el Ayuntamiento de Málaga y la sociedad en general, permitiendo una gestión directa de consultas.
- ⌚ **Correo electrónico corporativo:** Canal establecido para la comunicación formal con clientes, proveedores, personal, Ayuntamiento y la sociedad.
- ⌚ **Servicio de atención al cliente:** Exclusivo para usuarios del servicio de abastecimiento y saneamiento, orientado a la resolución de incidencias y gestión de solicitudes.
- ⌚ **Comité de seguridad y salud y Comité de empresa:** Espacios de comunicación interna dirigidos al personal, enfocados en la gestión de condiciones laborales, seguridad y bienestar.
- ⌚ **Medios de comunicación escrita:** Utilizados para la difusión de información relevante a nivel institucional, regulatorio y operativo, dirigido a todos los grupos de interés.
- ⌚ **Redes sociales:** Canal de divulgación e interacción abierta a clientes, personales, Ayuntamiento de Málaga y la sociedad en general, con un enfoque en la comunicación dinámica y en tiempo real.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	89/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 3.2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

EMASA ha llevado a cabo una actualización del análisis de materialidad a partir de un método de estudio en el que se han tenido en cuenta tanto fuentes de información externas (medios de comunicación, competidores, OCU, etc.) como internas (estrategia de la empresa, etc). Para el estudio de materialidad se han realizado las siguientes actuaciones:

- 💡 Identificación de aspectos materiales, poniendo el foco en las cuestiones que afectan, o pueden afectar a la capacidad de la empresa para crear valor, o que influencian, o pueden influenciar sobre las expectativas de los grupos de interés. El estudio de la materialidad se ha desarrollado sobre 15 temas relevantes que han sido identificados a partir del análisis de estudios sectoriales e intersectoriales y revisados con respecto al ejercicio anterior para tener en consideración la denominación utilizada por SASB para la identificación de temas materiales sectoriales.
- 💡 Evaluación de la importancia (priorización) de los temas relevantes considerando el peso relativo que tienen para los negocios y para cada uno de los grupos de interés.
- 💡 Proceso de validación de los resultados para asegurar la legitimidad y equilibrio de los temas relevantes y los aspectos materiales en base al alcance, cobertura y periodo de referencia de estos.

Mediante este análisis se ha obtenido una matriz de materialidad que pone de manifiesto la coordinación existente entre las necesidades y expectativas de los grupos de interés de EMASA alineados en el tratamiento de los asuntos relevantes a través de sus planes y proyectos internos de mejora y desarrollo.

El análisis de materialidad de EMASA se refiere a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, identificados con anterioridad.

TEMAS MATERIALES 2024	
 IMPACTO SOCIAL	Prácticas laborales
	Seguridad y salud en el trabajo.
	Derechos humanos y relaciones comunitarias
 IMPACTO AMBIENTAL	Economía circular.
	Gestión responsable de los recursos.
	Impactos ecológicos
	Reducción de emisión de CO2.
	Impactos físicos del cambio climático
	Gestión del agua y de las aguas residuales
	Eficiencia energética.
 ÉTICA Y BUEN GOBIERNO (GOBERNANZA)	Comportamiento ético.
	Gestión del entorno legal y regulatorio
	Compromiso, diversidad e inclusión
	Bienestar del cliente
	Privacidad y seguridad de datos

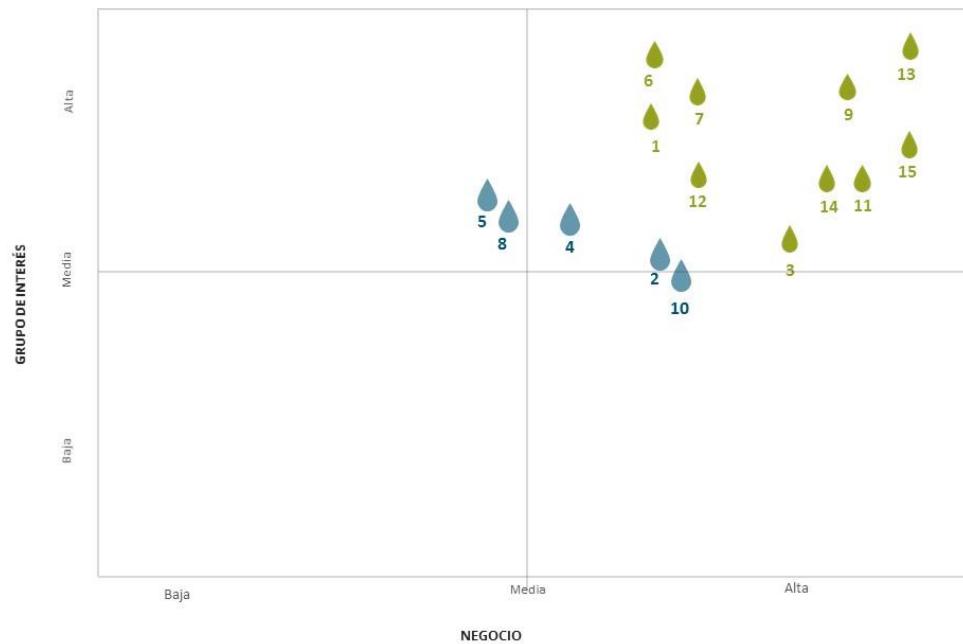
La matriz de materialidad muestra la distribución relativa a la valoración de la relevancia de los aspectos materiales resultante del análisis de priorización de estos, en base a 3 categorías de relevancia: baja, media y alta. Un primer eje representa la relevancia interna (para EMASA) de cada tema material.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	90/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La matriz de materialidad permite identificar de forma sencilla y visual aquellos aspectos, vinculados a la sostenibilidad, que son entendidos como más relevantes tanto para EMASA como para sus principales grupos de interés.

El análisis de los 15 temas relevantes-materiales dio como resultado la siguiente matriz de materialidad:



#### RELEVANCIA MUY ALTA

(Muy relevantes para la sociedad y el negocio)



#### RELEVANCIA MEDIA

(Relevancia media para la sociedad y media para el negocio)



#### RELEVANCIA BAJA

(Relevancia baja para la sociedad y para el negocio)

#### 1. Comportamiento ético

2. Gestión del entorno legal regulatorio

3. Bienestar del cliente

4. Privacidad y seguridad de datos

5. Compromiso, diversidad e inclusión

6. Prácticas Laborales

7. Seguridad y salud en el trabajo

8. Derechos humanos y relaciones comunitarias

9. Economía circular

10. Gestión responsable de los recursos

11. Impactos ecológicos

12. Reducción de emisión de CO2

13. Gestión del agua y de las aguas residuales

14. Impactos físicos del cambio climático

15. Eficiencia energética

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	91/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 3.3 MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS NO FINANCIEROS

EMASA cuenta con una serie de políticas y procedimientos normativos de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras de la empresa. Frente a los riesgos que puedan darse en los diferentes ámbitos, adopta medidas encaminadas a evitar la materialización de tales riesgos, y mitigar el impacto desde el punto de vista económico, social y reputacional que se puede generar.

Los principales grupos de riesgo no financieros que podrían afectar a la compañía son los de tipo Penal, corrupción y soborno, Derechos humanos, Sociales y Medioambientales.

Las principales medidas implantadas para mitigar estos riesgos son los siguientes:

RIESGOS NO FINANCIEROS	MEDIDAS IMPLANTADAS
PENALES, CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Política de gestión de riesgos.
	Plan antifraude.
	Procedimiento de transparencia en la información y comunicación a los miembros del Consejo
	Sistema Compliance Penal.
	Canal de denuncias.
	Política de seguridad.
	Código ético.
DERECHOS HUMANOS	Código ético.
	Formalización del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en las licitaciones
	Plan Director de Ciberseguridad Industrial.
SOCIALES	Código ético.
	Plan de Igualdad.
	Protocolo de violencia de género.
	Convenios colectivos.
	Protocolo de acoso.
	Política Social.
	Política de prevención de riesgos laborales.
	Canal de denuncias.
	Plan de prevención de riesgos laborales.
	Plan de formación.
MEDIOAMBIENTE	Cláusulas sociales, ambientales y de igualdad de género en la contratación
	Política de Mejora continua, Calidad y Medio ambiente.
	Plan de formación.
	Código ético.
	Oficina Virtual Avanzada (OVA).
CADENA DE VALOR	Cláusulas sociales, ambientales y de igualdad de género en la contratación
	Política de compras.
	Oficina Virtual Avanzada (OVA).

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	92/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 3.4. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

A partir de los objetivos planteados para el ejercicio 2024, se realiza el análisis de su consecución en el siguiente apartado del informe:

ODS	BLOQUES DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	OBJETIVOS	SEGUIMIENTO
 <b>1 FIN DE LA POBREZA</b>  <b>3 SALUD Y BIENESTAR</b>  <b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>  <b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>  <b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b>  <b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>  <b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>  <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>  <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	<b>SOCIEDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>	Responsabilidad social con la ciudadanía. Desarrollo de nuevas tarifas con la prestación de nuevos y mejores servicios	El 25 de abril de 2024 el pleno del Ayuntamiento de Málaga aprueba de forma definitiva las nuevas tarifas que estaban congeladas desde febrero de 2016. El 21 de mayo de 2024 se publican en el BOP las tarifas de saneamiento y depuración, entrando en vigor desde el 26 de mayo. El 19 de junio de 2024 se emite la resolución de las tarifas de abastecimiento por la Junta de Andalucía entrando en vigor el 24 de junio. La actualización de tarifas va a posibilitar la ejecución de un ambicioso plan de más de 100 actuaciones en todos los distritos de la ciudad encaminadas a aumentar la producción de agua potable, seguir reduciendo las fugas y dar un salto importante en la reutilización de aguas regeneradas en las depuradoras para hacer frente a períodos de escasez, así como minimizar riesgos de inundaciones, renovar instalaciones o potenciar el autoconsumo eléctrico. Los nuevos servicios implantados son la gestión y reparación de las injerencias y la conservación y mantenimiento de la red de pluviales.
		Continuar con acciones que garanticen el acceso universal al agua	Para ayudar a los clientes en el pago de los recibos, se han realizado 5.564 acuerdos de fraccionamientos de pago y se ha intensificado la gestión de las subvenciones concedidas a personas con dificultades económicas o vulnerables a través del Fondo Social. Este mecanismo ha atendido a 1.759 familias aportándoles un importe total en ayudas de 417.965,61 €
		Continuar las acciones para mejorar las condiciones sanitarias y laborales de sus trabajadores.	El 29 de noviembre de 2024, se acuerda con el Comité de Empresa asignar a cada trabajador indefinido la cuantía de 600,20 € para diversos tratamientos de salud de los empleados y familiares, del fondo acumulado de los capitales del seguro de vida colectivo rescatados de aquellas personas que han continuado en la empresa más allá de la edad de jubilación. Desde el 15 de mayo de 2023 para facilitar la conciliación familiar se puede solicitar hasta 6 días al mes de trabajo a distancia de forma continuada o alterna en determinadas casuísticas.
		Mejorar las infraestructuras de la ciudad en función de las capacidades disponibles mediante el nuevo Plan de Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras	A lo largo de 2024 se han ido realizando mejoras en diversos puntos de la red de abastecimiento. Han tenido lugar, entre otros las siguientes actuaciones: - 2.654 reparaciones de red y cometidas atendidas - 3.623 m de renovación de red
		Facilitar y contribuir a la investigación mediante convenios con universidades y centros de investigación para potenciar la innovación.	Se pone a disposición de cualquier entidad interesada la posibilidad de solicitar patrocinio por parte de EMASA a través del Registro electrónico. En 2024 se han realizado: patrocinio del XVI Congreso Español y del VII Congreso Iberoamericano de Salud Ambiental junto con la Jornada de la Asociación Española de Aerobiología.
		Continuar con el cumplimiento del Plan de Igualdad	Se ha constituido la comisión negociadora del plan de igualdad, junto a la representación legal de las personas trabajadoras, para la elaboración del II Plan de Igualdad de nuestra empresa.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	93/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ODS	BLOQUES DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	OBJETIVOS	SEGUIMIENTO
   	BUEN GOBIERNO	Potenciar procesos y sistemas en la empresa que contribuyan al ahorro de recursos.	Se han iniciado las pruebas de funcionamiento de la planta fotovoltaica para el autoconsumo de la sede de la ETAP El Atabal, que ha permitido un ahorro energético en 2.024 de 2.383,10Mwh.
		Garantizar la eficiencia del proceso productivo.	En 2024 se ha enfocado buena parte del esfuerzo en analizar procesos de diferentes áreas para ayudar en su automatización e introducir mejoras que amplíen las funcionalidades existentes y aumenten la productividad, como el Plan de Transformación Digital (PERTE) y el Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras.
		maximizar la transparencia en toda la empresa.	Durante 2024 se ha aumentado la inserción de artículos tanto en la página web corporativa, como a través de comunicaciones internas a trabajadores.
  	CADENA DE VALOR	Impulsar el proceso de colaboración intermunicipal para la gestión conjunta del sistema de depuración de aguas residuales.	En 2024 se continúa en la tramitación de acuerdos con otros municipios y empresas del sector para garantizar tanto un adecuado suministro como una óptima gestión del ciclo integral del agua.
		Impulsar los procesos de transformación digital y de infraestructuras de la empresa aprovechando los recursos disponibles en los diferentes programas de apoyo de las administraciones.	El 03 de octubre de 2024 se adjudica una subvención por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la Mejora de la Digitalización del ciclo integral del agua.
     	MEDIOAMBIENTE	Reducir las posibles fugas en la red de saneamiento.	Durante 2024, se ha continuado trabajando en la reducción de pérdidas en la red de saneamiento para paliar los efectos de la sequía, intensificando la labor de búsqueda de fugas, tanto en la red de transporte y arterial como en la de distribución. Como resultado de estos trabajos se han logrado localizar y reparar más de 500 fugas.
		Fomentar acciones para conseguir una mayor eficiencia en la reducción de las emisiones al medioambiente, el consumo de energía, generación de residuos de las instalaciones que intervienen en todos los procesos del ciclo integral del agua.	En cuanto a la red de saneamiento, se realizan mantenimientos preventivos de las conducciones basados en la inspección y en la limpieza de los tramos afectados, habiéndose realizado un total de 1.131 inspecciones para el control de vertidos. Inicio de las pruebas de funcionamiento de la planta fotovoltaica de la ETAP El Atabal. Adjudicación de Plan de Transformación Digital (PERTE) y el Plan Especial de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructuras. Uso CO2, en el proceso de desalación como sustituto del biocida y regulador de PH.
		Fomentar en los usuarios finales el uso responsable y eficiente del agua.	Se han desarrollado acciones de sensibilización destinadas a promover un consumo responsable en la población y se potencia el control de fugas para evitar una mala gestión del agua.
		Fomentar el uso eficiente del agua en todos los procesos del ciclo que realiza la empresa, encaminados a una reducción del agua no registrada y favoreciendo el uso de agua regenerada que pueda ser empleada para otros usos.	En 2024, se ha iniciado un plan para rebajar de forma gradual la presión del agua que se inyecta en las redes de toda la ciudad con el objetivo de seguir reduciendo el consumo ante la situación de excepcional sequía declarada para el Sistema Guadalhorce-Limonero por parte de la Junta de Andalucía, mejor aprovechamiento de los pozos del Bajo Guadalhorce y del freático, reducir las fugas en la red, optimizar la capacidad de tratamiento de la desaladora de El Atabal, potenciado el uso de agua regenerada, así como puesta en marcha de nuevas medidas de ahorro y recomendaciones en el seno de la Comisión para la Gestión de la Sequía de la Demarcación Hidrográfica de las Cuentas Mediterráneas Andaluzas. También se han incrementado los controles de consumos y, para ello, se han instalado un total de 1.200 nuevos módulos de radio para la telelectura de contadores, disponiendo un total de unos 50.000 equipos de contadores.
		Mejorar la eficiencia energética de la compañía, fomentando el consumo de energías renovables y el aprovechamiento del biogás.	Se continúa con el aprovechamiento del biogás generado en las estaciones de tratamiento de aguas residuales para la producción eléctrica. Inicio de las pruebas de funcionamiento de la planta fotovoltaica que ha mejorado la eficiencia energética con una producción de 2.383,10 MWh. Puesta en marcha de la inversión en las cámaras de ozonización que aportará un ahorro de costes de producción gracias al menor uso en reactivos químicos mejorando la calidad del agua potable.
		Garantizar el suministro de agua de calidad a todos los habitantes de la ciudad.	Se ha garantizado el suministro a los usuarios de EMASA y además se ha facilitado agua tratada a la Axarquía a través de acuerdos de colaboración con otras empresas. También se suministra agua regenerada procedente de la EDAR Peñón del Cuervo para regantes de Axarquía.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	94/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 3.5. RETOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA NO FINANCIERA

Los principales compromisos de la compañía para 2025, alineados con su misión, visión y valores bajo los que desarrolla su actividad son los siguientes:

ODS	BLOQUES DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	RETO NO FINANCIERO
         	<b>SOCIEDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>	Responsabilidad social con la ciudadanía.
		Continuar con acciones que garanticen el acceso universal al agua.
		Continuar las acciones para mejorar las condiciones de seguridad y laborales de sus trabajadores.
		Mejorar las infraestructuras de la ciudad en función de las capacidades disponibles mediante el nuevo Plan de Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras y mediante el Plan de Digitalización del ciclo urbano del agua.
		Continuar con el cumplimiento del Plan de Igualdad y elaboración del II Plan de Igualdad.
   	<b>BUEN GOBIERNO</b>	Potenciar procesos y sistemas en la empresa que contribuyan al ahorro de recursos.
		Garantizar la eficiencia del proceso productivo.
		Maximizar la transparencia en toda la empresa.
  	<b>CADENA DE VALOR</b>	Impulsar el proceso de colaboración intermunicipal para la gestión conjunta del sistema de depuración de aguas residuales.
		Impulsar los procesos de transformación digital y de infraestructuras de la empresa aprovechando los recursos disponibles en los diferentes programas de apoyo de las administraciones.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	95/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ODS	BLOQUES DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	RETO NO FINANCIERO
 <b>2 HAMBRE CERO</b>  <b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b>  <b>7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE</b>  <b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b>  <b>14 VIDA SUBMARINA</b>  <b>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>	<b>MEDIOAMBIENTE</b>	Reducir las posibles fugas en la red de saneamiento.
		Fomentar acciones para conseguir una mayor eficiencia en la reducción de las emisiones al medioambiente, el consumo de energía, generación de residuos de las instalaciones que intervienen en todos los procesos del ciclo integral del agua.
		Fomentar en los usuarios finales el uso responsable y eficiente del agua.
		Fomentar el uso eficiente del agua en todos los procesos del ciclo que realiza la empresa, encaminados a una reducción del agua no registrada y favoreciendo el uso de agua regenerada que pueda ser empleada para otros usos.
		Mejorar la eficiencia energética de la compañía, fomentando el consumo de energías renovables y el aprovechamiento del biogás.
		Garantizar el suministro de agua de calidad a todos los habitantes de la ciudad. La ciudad de Málaga está declarada zona en situación de excepcional sequía con la calificación de escasez severa debido a la actual situación de sequía prolongada. Para poder hacer frente a estas circunstancias manteniendo el objetivo de tratamiento y distribución de agua potable, los presupuestos 2025 refuerzan los costes relacionados con: la captación de aguas subterráneas y el incremento energético por el esfuerzo en sustracción y bombeo de agua subterránea.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	96/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 4. EMASA Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS ODS

EMASA pone especial interés en un consumo responsable de los recursos, especialmente el agua, por ser el objeto principal de su actividad. A través de su actividad, contribuye a minimizar su impacto ambiental, en alineación con los siguientes ODS:

ODS	ACCIONES
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b> 	EMASA desarrolla numerosas acciones encaminadas a facilitar el suministro a toda la población, incluyendo los colectivos más desfavorecidos, a través del Fondo Social y los acuerdos de aplazamientos de pago para las rentas más bajas.
<b>2 HAMBRE CERO</b> 	Un uso óptimo de este recurso permite incrementar su disponibilidad para otros usos, como el sector agrario mediante sistemas de regadío. De esta forma, a través de un control de los consumos, realización de mantenimientos para la prevención de fugas, aplicación de tratamientos a las aguas residuales para destinar el agua tratada a otros usos, desarrollo de campañas de concienciación, etc., se contribuye de forma indirecta al cumplimiento de este ODS.
<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b> 	La actividad de EMASA está orientada a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de un suministro de agua de calidad y asequible, que permita garantizar las óptimas condiciones de higiene de la población, así como a promover la salud de las personas. A pesar de las dificultades provocadas por la sequía, el agua suministrada a la población ha conseguido una mejora de los estándares de calidad fijados en la sociedad.
<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> 	EMASA desarrolla acciones formativas para su personal, logrando mejorar su capacitación en diversas temáticas (igualdad, conocimientos técnicos, medio ambiente, seguridad y salud, etc.) así como desarrolla acciones de sensibilización destinadas a las personas usuarias del servicio o a la sociedad en general, con el fin de contribuir a un mayor compromiso de la población con la necesidad de preservar un recurso tan limitado como es el agua
<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b> 	EMASA está integrada por un amplio equipo de personas, en igualdad de condiciones y bajo plenas garantías de no discriminación por razón de sexo, edad o cualquier otro motivo análogo. Las políticas internas están orientadas a promover la igualdad en todos los ámbitos de la empresa.
<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> 	Un consumo responsable de este recurso permite garantizar un suministro óptimo a la población, alcanzando un equilibrio sostenible entre la disponibilidad y abastecimiento.
<b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b> 	La generación eléctrica a partir de biogás es una alternativa sostenible para la producción eléctrica, frente a otras fuentes de energía más contaminantes, como la generación a partir de combustibles fósiles.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	97/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<p>EMASA desarrolla su actividad bajo las premisas del desarrollo sostenible, promoviendo prácticas laborales justas, respetuosas con los derechos humanos y encaminadas a promover el crecimiento económico tanto de la propia empresa como de su entorno de proximidad.</p>
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<p>El mantenimiento y mejora de las instalaciones es necesario para el adecuado suministro de agua. EMASA invierte una parte importante de su capital en la innovación y mejora de sus emplazamientos, con el fin de lograr la satisfacción de las personas usuarias del servicio y poder ampliar su capacidad de actuación al mayor número de población posible.</p>
<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<p>El mantenimiento y mejora de las instalaciones es necesario para el adecuado suministro de agua. EMASA invierte una parte importante de su capital en la innovación y mejora de sus emplazamientos, con el fin de lograr la satisfacción de las personas usuarias del servicio y poder ampliar su capacidad de actuación al mayor número de población posible.</p>
<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<p>El ámbito de actuación en el que la empresa desarrolla su actividad está sometido a un elevado estrés hídrico, debido en gran medida por la crisis climática que ocasiona períodos de sequía y que pone en riesgo el abastecimiento de agua a la población. EMASA tiene como una de sus principales metas, avanzar hacia una actividad cada vez más sostenible y resiliente, capaz de prosperar ante situaciones climatológicas adversas, sin que ello ponga en riesgo el suministro de agua.</p>
<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<p>EMASA incorpora a su actividad diversas políticas como resultado de su compromiso con la economía circular. Los residuos son gestionados de forma óptima para promover su valorización. Se incorporan medidas para optimizar y reducir los consumos, o en caso de no ser posible, se opta por alternativas menos contaminantes. En el caso de la flota de vehículos se ha dado un impulso en los últimos años al uso de vehículos eléctricos, cuya emisión de GEI es menor frente a otros vehículos que emplean, por ejemplo, gasolina. Asimismo, el biogás generado en las EDAR se emplea como combustible para la generación eléctrica. Uso de CO2 en sustitución de biocida y como regulador de PH en el proceso de desalación.</p>
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA  <b>14</b> VIDA SUBMARINA  <b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRRESTRES 	<p>EMASA mide su huella de carbono con el objetivo de determinar sus puntos críticos y actuar en consecuencia, a través del diseño de un plan de reducción, con sus objetivos y metas asociados. A su vez, promueve acciones de sensibilización orientadas a concienciar a la población sobre un uso eficiente del agua, que permita reducir el impacto sobre los ecosistemas marinos o terrestres, así como minimizar el impacto ambiental asociado a la explotación de este recurso. Respecto a la depuración de las aguas, se cumplen con los estándares de calidad que garanticen una devolución del agua al medio natural en las condiciones legales.</p>
<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  <b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<p>Creación de acuerdos con diferentes entidades para garantizar un suministro óptimo y continuado a toda la población, dentro del ámbito de actuación de la compañía, así como facilitar el pago de las tasas de suministro a los colectivos más desfavorecidos, a través de subvenciones o pagos fraccionados.</p>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	98/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 5. MINIMIZAMOS NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL

El tratamiento y reutilización responsable del agua, así como la eficiencia en el consumo energético, son ejes fundamentales en la gestión del ciclo del agua. En un contexto de creciente escasez hídrica y transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles, se han implementado medidas orientadas a minimizar el impacto ambiental derivado de la actividad. Estas actuaciones incluyen la optimización de infraestructuras de depuración, la mejora en el aprovechamiento de los subproductos generados y la reducción del consumo de recursos naturales, garantizando un uso eficiente y responsable del agua.

Para afrontar la situación de sequía, entre las medidas de optimización de los recursos se han establecido mecanismos para la reducción del consumo de agua potable, priorizando el abastecimiento humano. Así, se han desarrollado planes de mantenimiento preventivo que permiten la detección y corrección de fugas, programas de sensibilización ciudadana orientados a fomentar prácticas de consumo responsable. Por otro lado, aplicando las políticas de eficiencia energética de la empresa, se han iniciado las pruebas de funcionamiento de una planta fotovoltaica con una capacidad de generación de energía limpia de 3181 kWp, también se ha puesto en marcha la inversión en las cámaras de ozonización que aportará un ahorro en costes de producción gracias al menor uso en reactivos químicos y mejorará la calidad del agua potable.

En las estaciones depuradoras se han realizado mejoras tecnológicas destinadas a optimizar el aprovechamiento de los subproductos generados en el proceso de depuración y reducir su demanda energética. Estas actuaciones han permitido modernizar las operaciones mediante el uso de fuentes de energía de bajas emisiones. La estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Guadalhorce es la mayor de las tres depuradoras que gestiona EMASA en el término municipal de Málaga, con una capacidad nominal de 144.000 m<sup>3</sup> diarios, situándose entre las diez principales plantas de tratamiento de aguas residuales en España.

En 2024, ha entrado en operación una nueva planta de tratamiento terciario en Peñón del Cuervo, destinada a la producción de agua regenerada para su aplicación en cultivos y regadíos como el Campo de Golf en la zona Este de la provincia de Málaga (Axarquía). Esta instalación se suma a la infraestructura existente en la EDAR Peñón del Cuervo, contribuye a la preservación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, aliviando la presión sobre las fuentes de agua convencionales y promoviendo su gestión eficiente.

Las acciones desarrolladas en este ámbito están alineadas con los principios establecidos en la Política de Mejora Continua, Calidad y Medioambiente, garantizando una gestión sostenible del agua y la minimización del impacto ambiental asociado a la actividad.

### 5.1. USO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

El agua es el eje sobre el que gira la actividad de la empresa, contando con dos vías principales de obtención de este recurso:

- Recursos adquiridos:** El agua embalsada constituye la principal fuente de abastecimiento de la ciudad, excepto en situaciones de sequía. **Guadalhorce, Limonero y Casasola**, son los principales embalses suministradores de agua. De manera puntual, se ha recibido y suministrado aportaciones de otras entidades como **Axaragua y Acosol** como una cooperación solidaria entre municipios.
- Recursos propios:** **captaciones de aguas subterráneas y superficiales**, procedentes de ríos y pozos operados principalmente en las márgenes del Río Guadalhorce.

El volumen de agua consumido en los últimos años refleja la evolución de la demanda y la disponibilidad de recursos hídricos, manteniendo un equilibrio entre la captación y las estrategias de optimización del consumo.

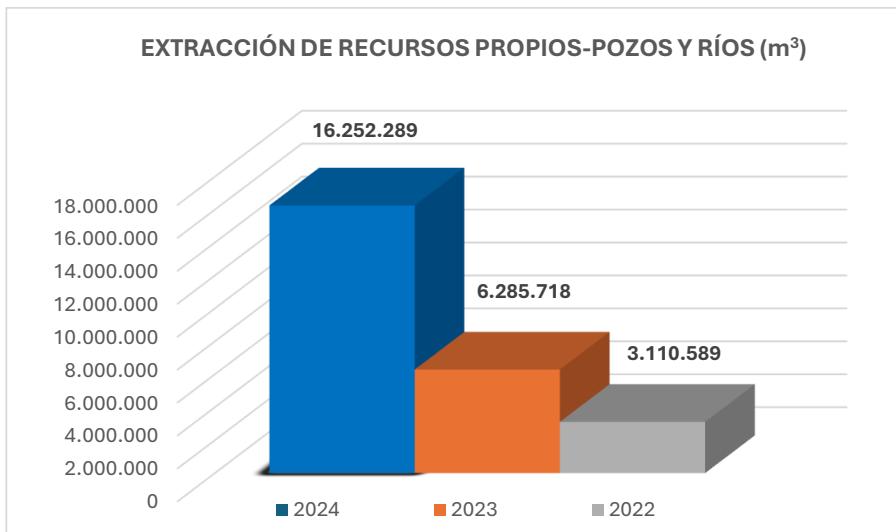
Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	99/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estos datos permiten evaluar la eficiencia en la gestión del agua y aplicar medidas para garantizar un uso sostenible del recurso, alineado con los principios de conservación y resiliencia ante fenómenos de sequía.

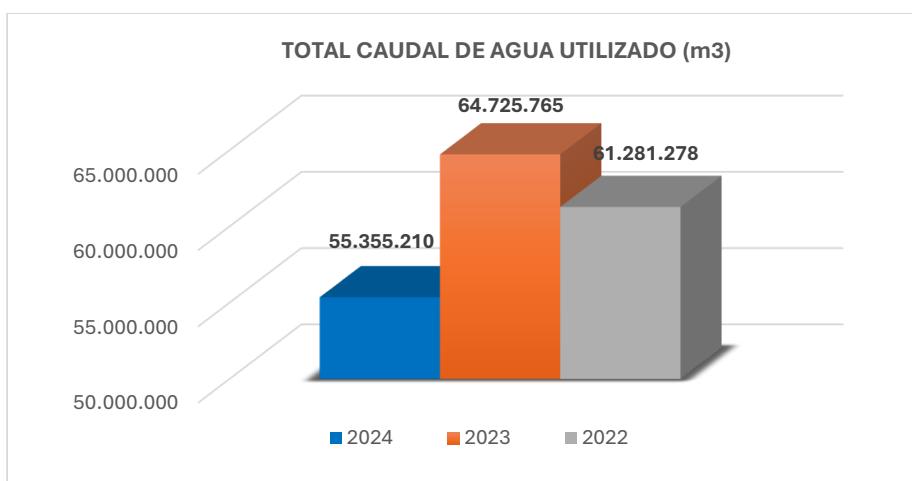
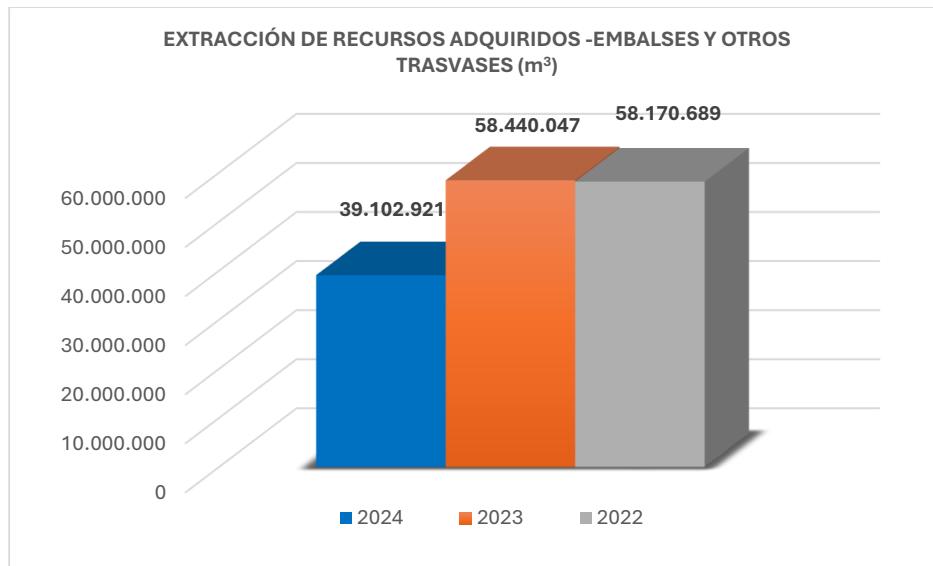
A continuación, se presentan los datos de "Caudales de agua utilizados", donde se detalla el consumo de agua registrado en los últimos años, permitiendo analizar la evolución de la demanda y la eficiencia en la gestión del recurso hídrico.

CAUDALES DE AGUA UTILIZADOS (m <sup>3</sup> )	2024	2023	2022
RECURSOS PROPIOS (POZOS, RÍOS)	16.252.289	6.285.718	3.110.589
RECURSOS ADQUIRIDOS (PRINCIPALMENTE EMBALSES Y PUNTUALMENTE OTROS TRASVASES)	39.102.921	58.440.047	58.170.689
<b>TOTAL</b>	<b>55.355.210</b>	64.725.765	61.281.278



Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	100/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

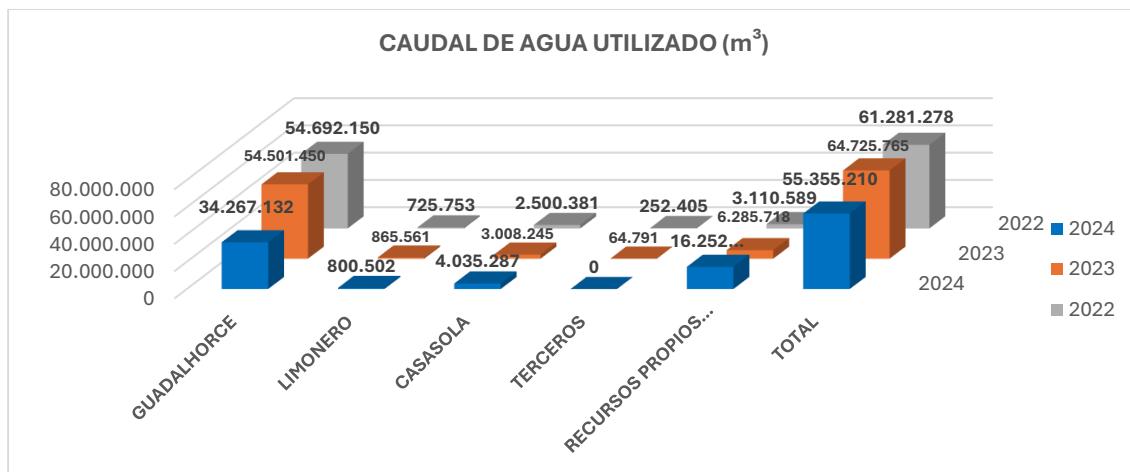




La siguiente tabla presenta un desglose detallado de los caudales de agua utilizados, diferenciando entre recursos propios y recursos adquiridos.

En el caso de los recursos adquiridos, se especifican los volúmenes captados de cada embalse de la provincia de Málaga. Además, bajo la categoría "Terceros", se incluyen los caudales procedentes de entidades externas, como Viñuela, Olías/Aquagest y Acosol.

CAUDALES DE AGUA UTILIZADOS (m <sup>3</sup> )	2024	2023	2022
GUADALHORCE	34.267.132	54.501.450	54.692.150
LIMONERO	800.502	865.561	725.753
CASASOLA	4.035.287	3.008.245	2.500.381
TERCEROS	0	64.791	252.405
RECURSOS PROPIOS (POZOS Y RÍOS)	16.252.289	6.285.718	3.110.589
<b>TOTAL</b>	<b>55.355.210</b>	<b>64.725.765</b>	<b>61.281.278</b>



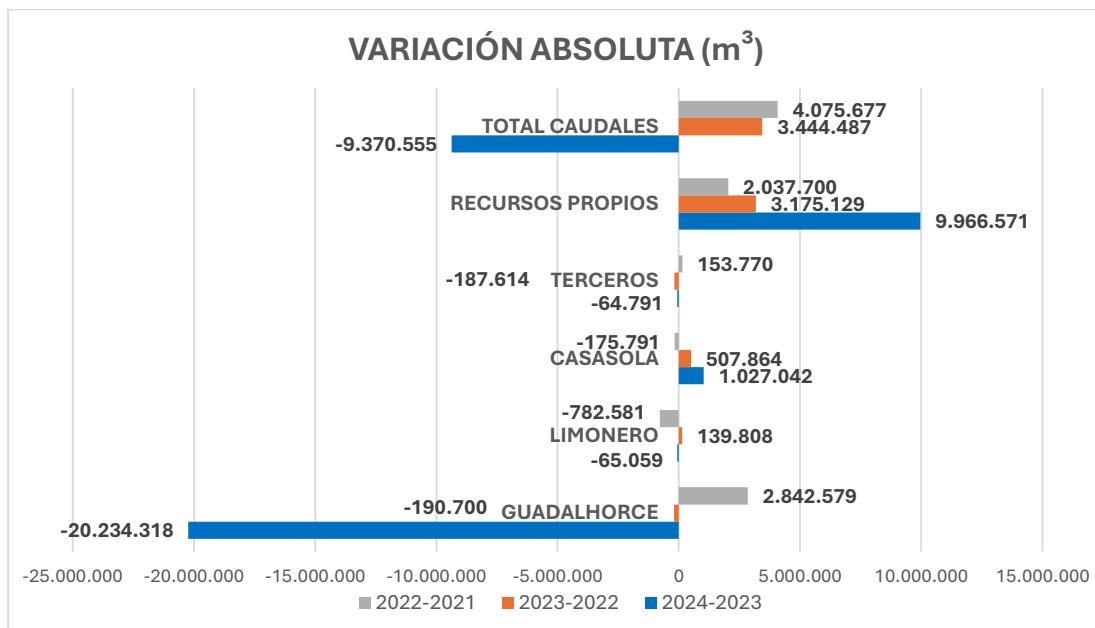
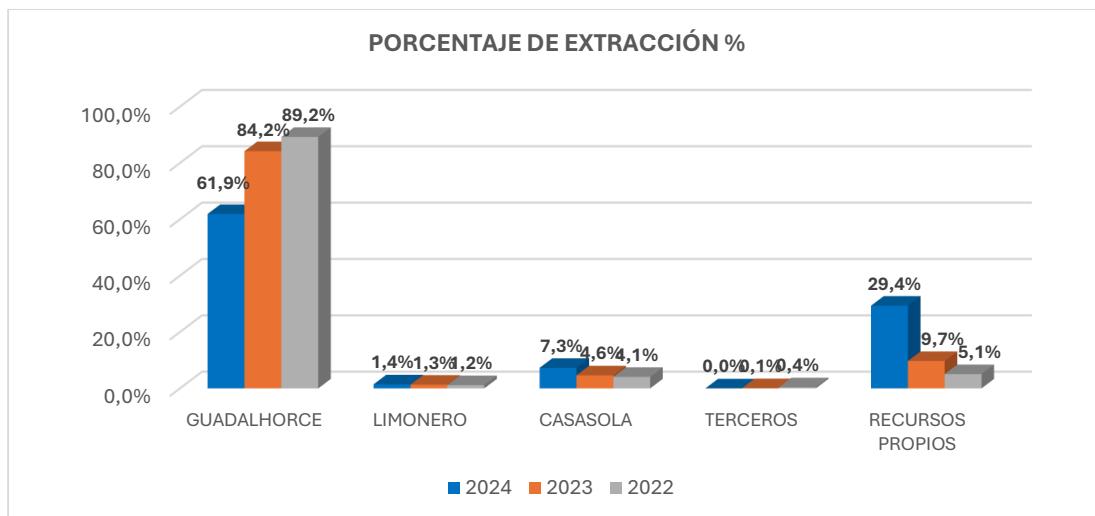
En el gráfico anterior se observa una reducción del 14% en el volumen total de caudal utilizado en 2024 en comparación con 2023. Esta disminución es debida a que en 2024 el suministro a la Axarquía es un 66,86 % inferior al año anterior.

Asimismo, se observa un incremento del 159% en el uso de recursos propios, atribuible a la necesidad de recurrir a fuentes subterráneas para preservar los niveles de agua en los embalses, consecuencia del estado de sequía. Esta medida ha permitido garantizar el abastecimiento, compensando la menor disponibilidad de recursos embalsados.

TIPOLOGÍA CAUDAL UTILIZADO	PORCENTAJE DE EXTRACCIÓN		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN RELATIVA	
	% en 2024	% en 2023	2024-2023	2023-2022	2024-2023	2023-2022
GUADALHORCE	61,90%	84,20%	-20.234.318	-190.700	-37,13%	-0,35%
LIMONERO	1,45%	1,34%	-65.059	139.808	-7,52%	19,26%
CASASOLA	7,29%	4,65%	1.027.042	507.864	34,14%	20,31%
TERCEROS	0,00%	0,10%	-64.791	-187.614	-100,00%	-74,33%
RECURSOS PROPIOS	29,36%	9,71%	9.966.571	3.175.129	158,56%	102,07%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-9.370.555</b>	<b>3.444.487</b>	<b>-14,48%</b>	<b>5,62%</b>

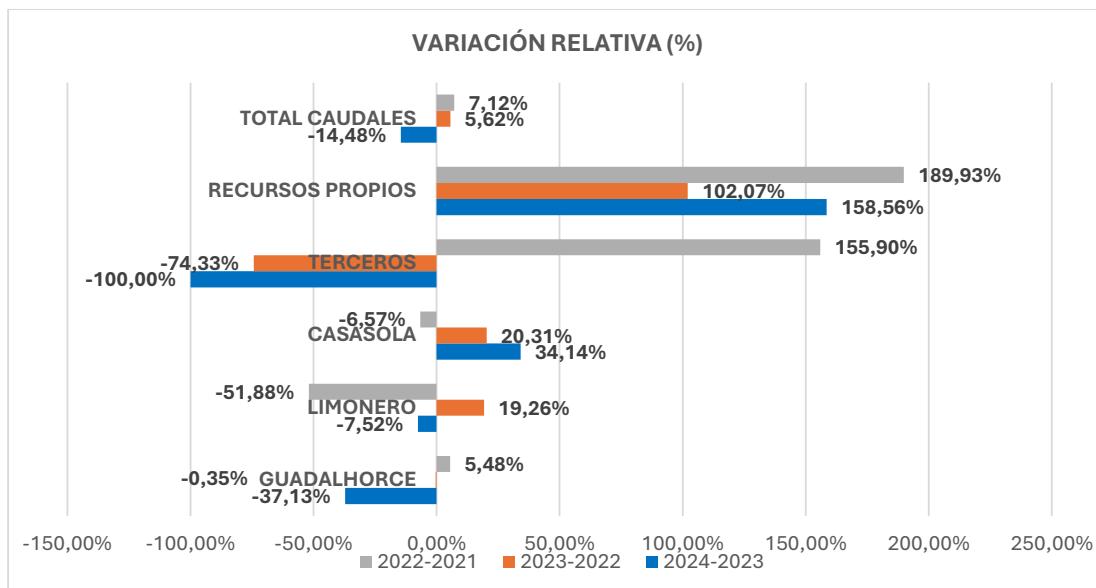
Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	102/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





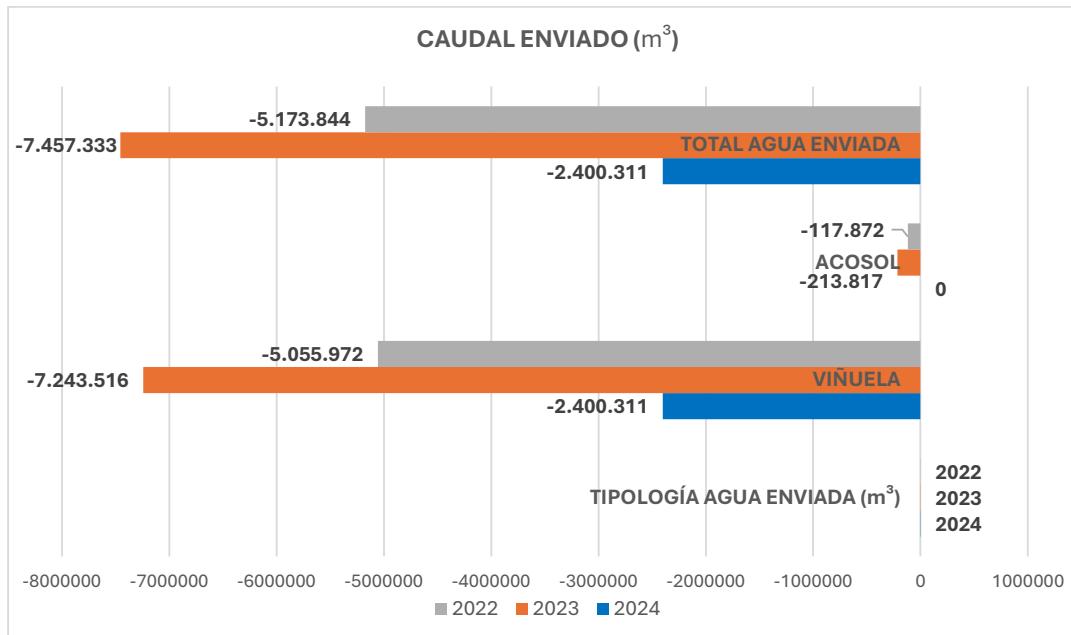
Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	103/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TIPOLOGÍA AGUA ENVIADA (m <sup>3</sup> )	2024	2023	2022
VIÑUELA	-2.400.311	-7.243.516	-5.055.972
ACOSOL	0	-213.817	-117.872
<b>TOTAL</b>	<b>-2.400.311</b>	<b>-7.457.333</b>	<b>-5.173.844</b>

En el año 2024 no ha habido envío de caudal desde Olias/Aquagest como en ejercicios anteriores.



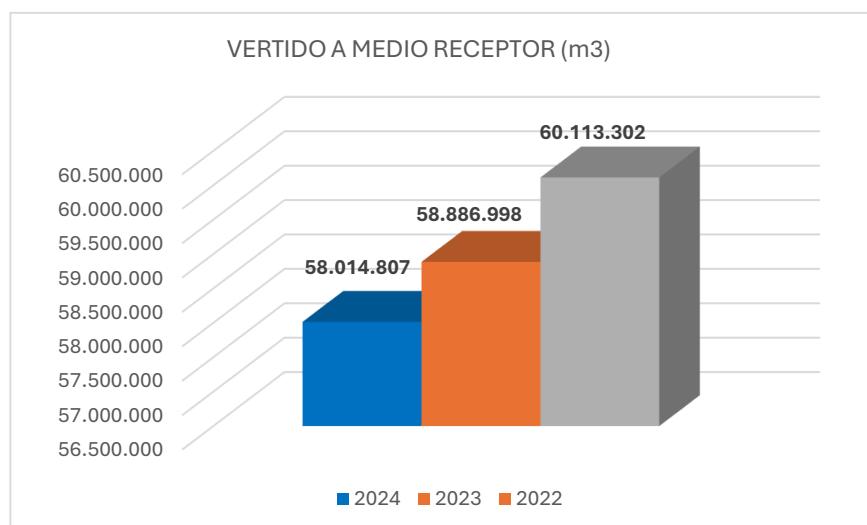
En 2024, EMASA no ha recibido caudal procedente de Olías/Aquagest , a diferencia de años anteriores.

## 5.2 VERTIDOS

Los vertidos de agua depurada en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) se llevan a cabo a través de emisarios submarinos con una longitud superior a 1.500 metros, descargando en el dominio público marítimo-terrestre.

Estos vertidos cumplen con la normativa vigente, asegurando que en ningún caso se superan los valores límite establecidos por la legislación aplicable. La calidad del agua vertida es sometida a un control continuo para garantizar el cumplimiento de los parámetros exigidos y minimizar el impacto en el medio receptor.

TIPOLOGÍA (m <sup>3</sup> )	2024	2023	2022
VERTIDO A MEDIO RECEPTOR	58.014.807	58.886.998	60.113.302



Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	105/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El análisis del histórico indica que, en 2024, EMASA ha registrado una disminución del -1,48% en el volumen de vertido con respecto al año anterior. Esta reducción se debe principalmente a la falta de precipitaciones y la situación de sequía, ya que la menor aportación de agua pluvial se ha derivado en una reducción del volumen de agua tratada en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR).

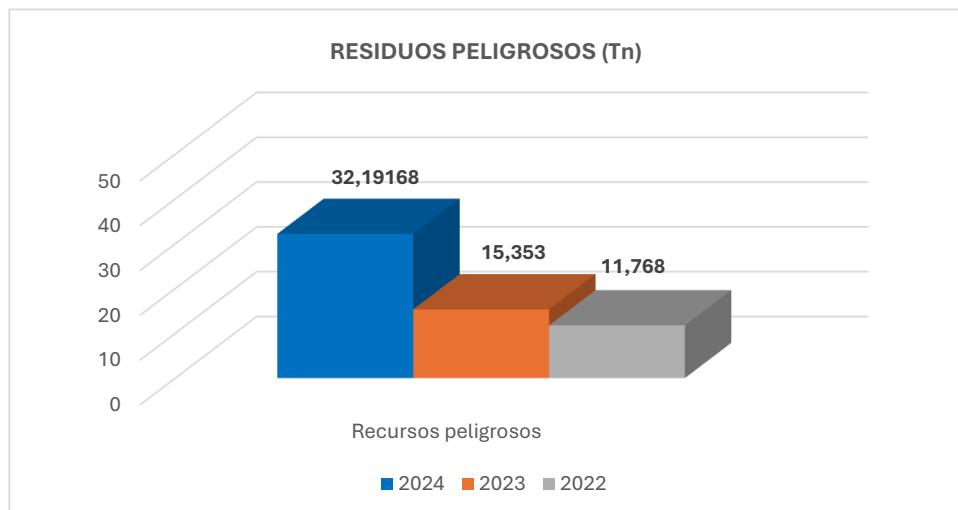
### 5.3 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

EMASA, implementa medidas de circularidad para promover el aprovechamiento de los recursos, fomentando medidas orientadas a promover la circularidad dentro del ámbito de actuación de la Empresa. Entre las medidas establecidas, se desarrollan además de las diversas campañas de sensibilización orientadas a la sociedad para promover una gestión adecuada de los residuos, políticas internas encaminadas a minimizar la generación de residuos, de acuerdo a la jerarquía de residuos.

El objetivo es, por tanto, alargar la vida útil de los recursos, tratando de evitar su conversión final a residuo. Cuando ya no es posible dotarles de un nuevo uso, los residuos generados son gestionados a través de un servicio externo, bien a través de una contrata o bien por medio de un gestor autorizado especializado según la tipología de residuos tratados. Esto ocurre, por ejemplo, con los lodos procedentes de las EDAR y ETAP, los cuales, son sometidos a valoración.

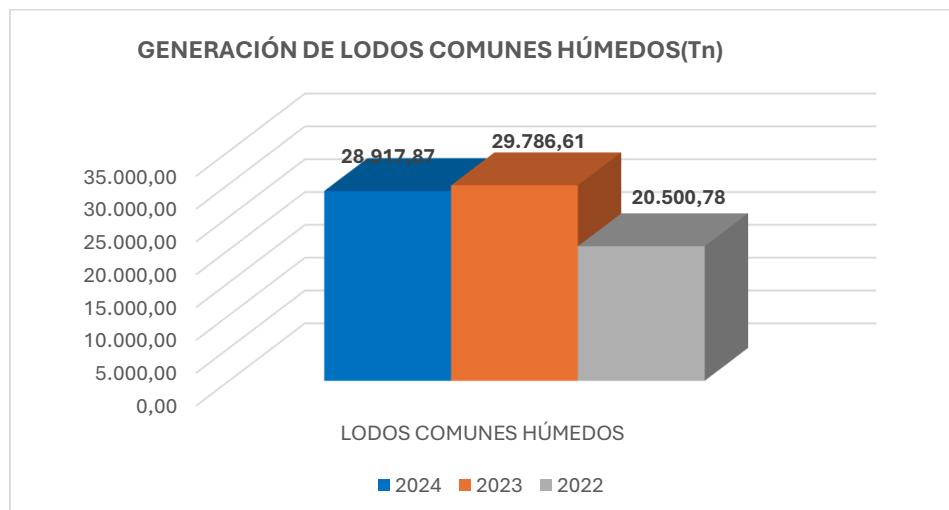
En todo caso, EMASA pone especial atención y dispone de las medidas oportunas para garantizar el adecuado cumplimiento de la legislación vigente en materia de residuos:

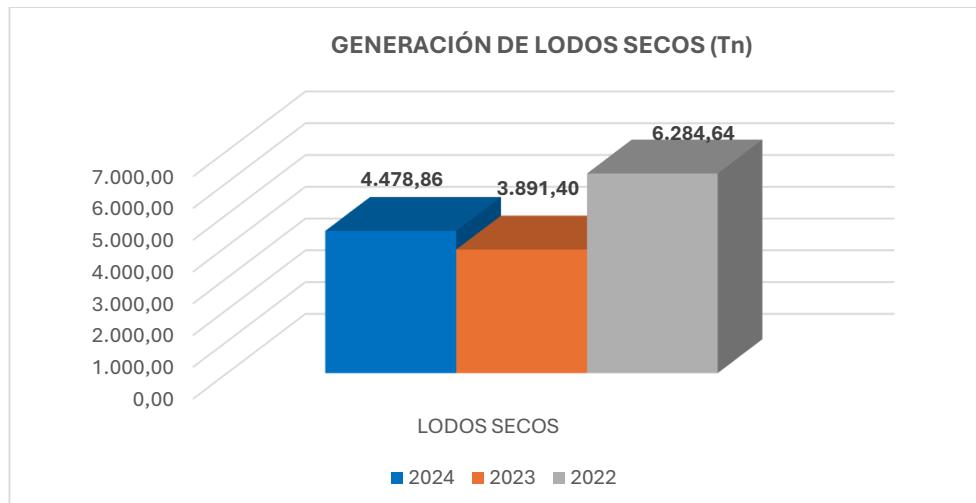
RESIDUOS GENERADOS POR TIPO (Tn)	2024	2023	2022
RECURSOS PELIGROSOS	32,19168	15,353	11,768
RECURSOS NO PELIGROSOS	35.514,25	35.800,29	30.537,31





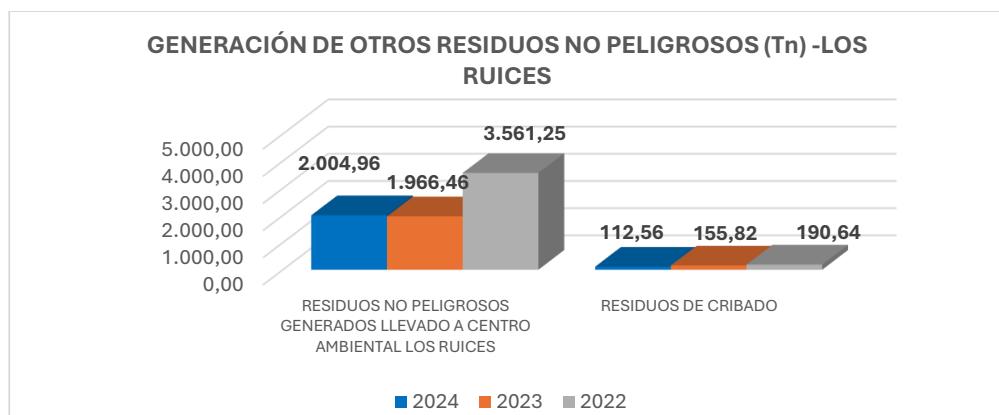
RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS POR TIPOLOGÍA (Tn)	2024	2023	2022
LODOS COMUNES HÚMEDOS	28.917,87	29.786,61	20.500,78
LODOS SECOS	4.478,86	3.891,40	6.284,64
OTROS RESIDUOS NO PELIGROSOS LOS RUICES	2.117,52	2.122,28	3.751,89
<b>TOTAL</b>	<b>35.514,25</b>	<b>35.800,29</b>	<b>30.537,31</b>





En 2024, al igual que en los tres ejercicios anteriores, los residuos generados en Los Ruices han consistido exclusivamente en residuos de cribado y voluminosos externos. La siguiente tabla y gráfico presentan el detalle de los volúmenes gestionados.

RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS LLEVADO A CENTRO AMBIENTAL LOS RUICES	2024	2023	2022
RESIDUO DE CRIBADO	2.004,96	1.966,46	3.561,25
VOLUMINOSOS EXTERNOS	112,56	155,82	190,64
<b>TOTAL</b>	<b>2.117,2</b>	<b>2.122,28</b>	<b>3.751,89</b>



A continuación, se presenta un desglose detallado de los residuos peligrosos generados, especificando su procedencia y tipología.

CENTRO	TIPOLOGÍA	CANTIDAD (Tn)		
		2024	2023	2022
ETAP ATABAL	LER 130208 - Otros aceites de motor, de transmisión y lubricantes	-	0,461	0,227
	LER 160506 – Prod. Químicos y laboratorio	6,116	0,140	0,326
	LER 150110 - Envases contaminados	0,187	0,028	0,077
	LER 180103 - Residuos biosanitarios especiales	-	0,540	0,565
	LER 160213 - Equipos desechados peligrosos	-	-	-
	LER 160601 - Baterías de plomo	0,134	-	0,086
	LER 060106 - Otros ácidos	1,520	1,340	0,853
	LER 150202 - Absorbentes y materiales de filtración	-	0,017	1,218
	LER 200135- Equipos eléctricos y electrónicos contaminados	0,164	0,225	-
	LER 160602 – Acumuladores de Ni-Cd	-	0,050	-
EDAR SACABA	LER 130205 - Aceites minerales no clorados de motor	0,184	-	-
	LER 200121 - Tubos fluorescentes	0,080	-	-
OLLETAS	LER 190110 - Carbón activo procedente del tratamiento de gases	0,000	-	-
EDAR GUADALHORCE	LER 130205 - Aceites minerales no clorados de motor	-	-	-
	LER 170605 - Materiales de construcción que contienen amianto	16,110	3,460	3,700
	LER 200121 - Tubos fluorescentes	0,100	0,038	-
	LER 130205 - Aceites minerales no clorados de motor	3,419	2,422	2,000
	LER 160506 -Prod. Químicos y laboratorio	1,171	0,144	0,391
	LER 150110 - Envases contaminados	0,114	0,605	0,133
	LER 160601 - Baterías de plomo	1,159	0,228	1,321
	LER 130208 - Otros aceites de motor, de transmisión y lubricantes	-	-	0,836
	LER 180103 - Residuos biosanitarios especiales	0,500	-	0,035
	LER 20135 Equipos eléctricos y electrónicos	0,419	0,709	-
EDAR PEÑÓN DEL CUEVO	LER 190110 carbón activo activado	-	4,440	-
	LER 160708 Residuos que contienen hidrocarburos	0,070	-	-
	160107 filtros de aceite	0,145	-	-
	200123 RAEE	0,600	-	-
	LER 150110 - Envases contaminados	-	0,042	-
	LER 150202 - Absorbentes y materiales de filtración	-	-	-
	LER 160601- Baterías de plomo	-	0,060	-
	LER 200121- Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	-	0,004	-

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	109/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LER 130208- Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	-	0,400	-
	<b>TOTAL</b>	<b>32,192</b>	<b>15,353</b>

El incremento de residuos generados se debe principalmente a las labores de renovación de la red de distribución.

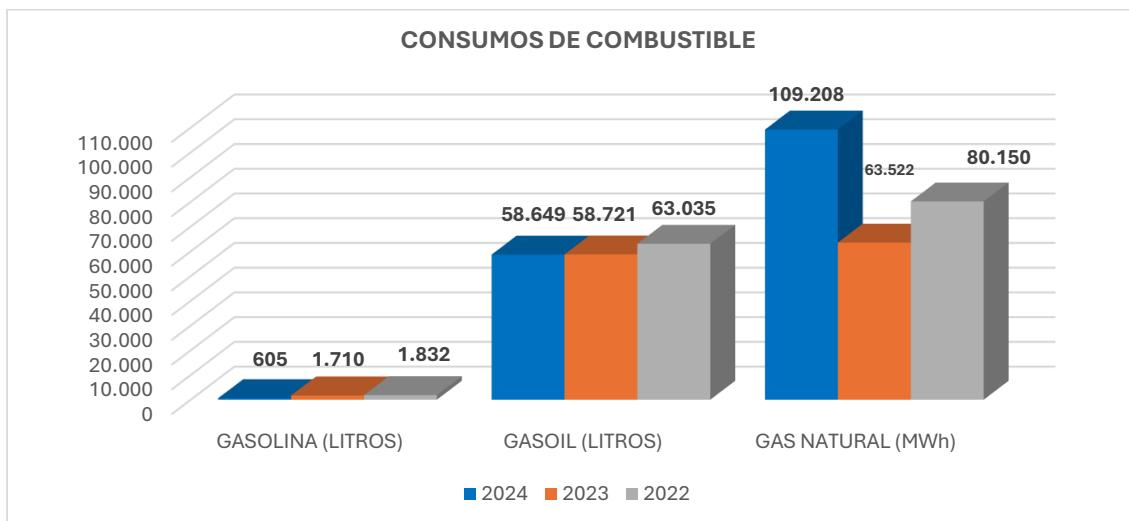
## 5.4 ENERGÍA Y COMBUSTIBLE

A continuación, se presentan los datos de consumo de combustible de la flota de vehículos, así como el consumo de energía en las instalaciones. Esta información permite evaluar la eficiencia energética y el impacto del uso de combustibles en las operaciones, facilitando la identificación de oportunidades para la optimización del consumo y la reducción de emisiones.

COMBUSTIBLE	2024	2023	2022
GASOLINA (LITROS)	605	1.710	1.832
GASOIL (LITROS)	58.649	58.721	63.035
GAS NATURAL (MWh)	109.208	63.522	80.150

En 2024, EMASA cuenta con una flota de 143 vehículos, lo que representa una reducción de tres unidades con respecto a 2023. La distribución de la flota por tipo de combustible es la siguiente: 75 vehículos diésel, 58 eléctricos, 1 híbrido y 9 de gasolina.

La incorporación progresiva de vehículos eléctricos refleja el esfuerzo de EMASA por garantizar una forma de movilidad más responsable y saludable para las personas y el entorno, además de reducir el consumo de combustibles fósiles.



Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	110/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TIPOLOGÍA	COMBUSTIBLE	MARCA	MODELO	2024	2023	2022
VEHÍCULO	DIÉSEL	FORD	MODEO	1	1	1
		RENAULT	KANGOO	44	43	61
		VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	1	1	1
		RENAULT	MASTER	2	2	2
		SUZUKI	SX4	4	4	11
		NISSAN	PATHFINDER	4	4	4
		FORD	RANGER	2	2	2
		DACIA	DUSTER	8	8	8
		IVECO	DAILY	3	1	1
		IVECO	M-180	1	1	1
		IVECO	EUROCARGO	1	3	3
		FORD	TRANSIT	2	2	0
		FORD	TRAFIG	2	2	0
	ELÉCTRICO	MITSUBISHI	I-MIEV	19	19	19
		NISSAN	NV200	13	13	13
		RENAULT	KANGOO	14	15	-
	HÍBRIDO	TOYOTA	PRIUS	1	1	1
MOTOCICLETAS	GASOLINA	HONDA	SH-125	9	11	9
	ELÉCTRICO	SILENCE	S01	12	12	12
<b>TOTAL</b>				<b>143</b>	<b>145</b>	<b>149</b>

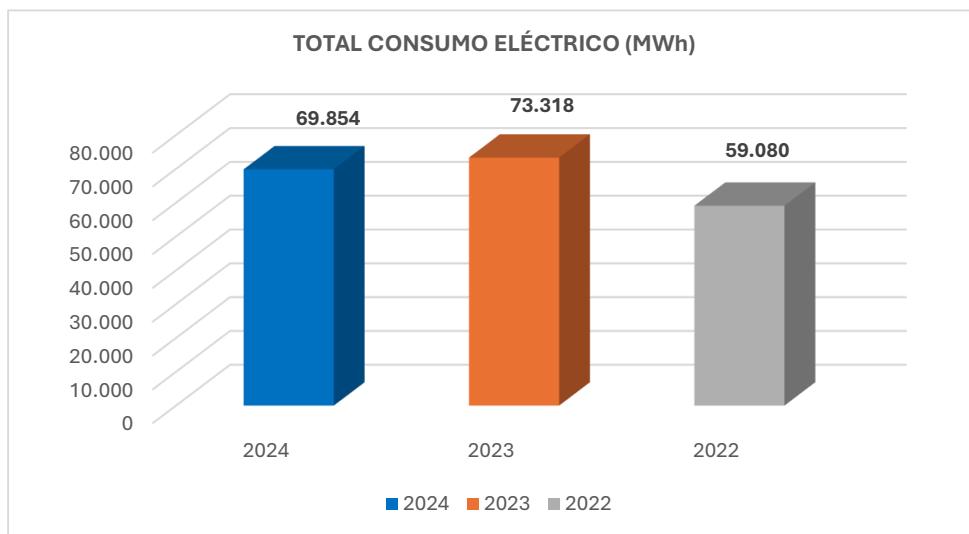
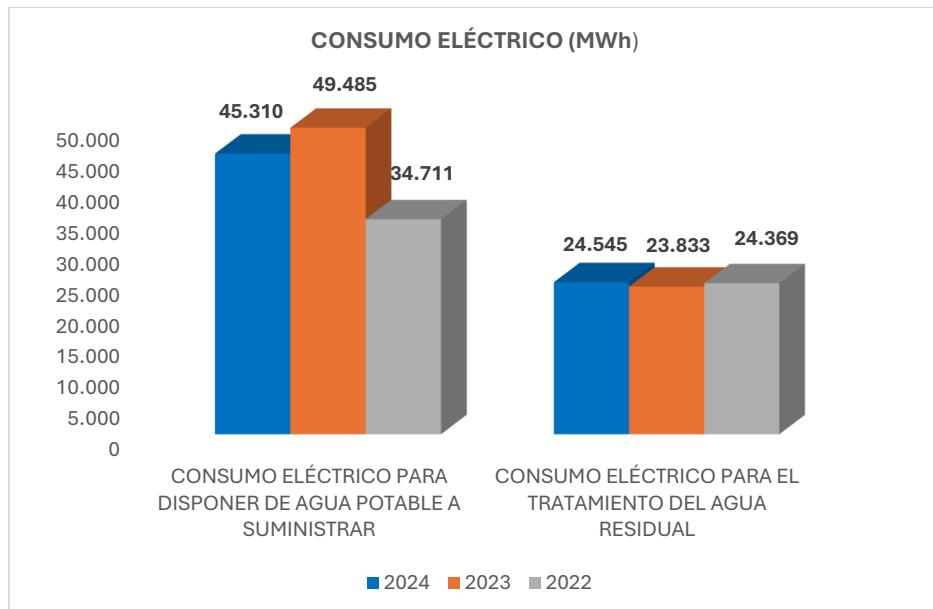
CONSUMO ELÉCTRICO	CANTIDAD (MWH)		
	2024	2023	2022
CONSUMO ELÉCTRICO PARA DISPONER DE AGUA POTABLE A SUMINISTRAR	45.310	49.485	34.711
CONSUMO ELÉCTRICO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL	24.545	23.833	24.369
<b>TOTAL</b>	<b>69.854</b>	<b>73.318</b>	<b>59.080</b>

El descenso de consumo eléctrico en el año 2024 de un 4,72% con respecto al 2023, se debe principalmente a la disminución de un 66,86% de agua enviada a la Viñuela en la IDAS de El Atabal (7.243.516 m<sup>3</sup> en 2.023 y 2.400.311 m<sup>3</sup> en 2.024) y por el inicio de pruebas de funcionamiento de la planta fotovoltaica que en 2024 ha producido 2.38310 GWh. Sin embargo, hemos consumido un 22,16% más de energía eléctrica en las captaciones, ya que el uso de recursos subterráneos implica mayores consumos energéticos en el bombeo y transporte del agua hacia la potabilizadora, unido a la calidad del agua recibida que implica un incremento en la demanda energética de la planta desalobradora para el tratamiento correcto del agua.

Independientemente de todo lo comentado con anterioridad, en todas nuestras instalaciones se aplican criterios de eficiencia energética.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	111/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El consumo eléctrico de EMASA se clasifica en dos categorías, en función de su finalidad operativa:

- **Consumo asociado al suministro de agua potable:** Incluye la energía utilizada en los procesos esenciales para garantizar que el agua proporcionada al usuario cumpla con los estándares de calidad y potabilidad. Este grupo abarca las fases de captación, tratamiento y distribución del agua potable.
- **Consumo vinculado al tratamiento de aguas residuales y pluviales:** Comprende la energía requerida para el tratamiento y depuración de aguas residuales y de lluvia antes de su retorno al medio natural, asegurando el cumplimiento de los parámetros de vertido establecidos por la normativa vigente.

En línea con su compromiso con la eficiencia en el uso de los recursos naturales y la reducción del impacto ambiental, EMASA ha optimizado la generación de energía a partir de biogás, contribuyendo a la autosuficiencia energética de sus instalaciones.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	112/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

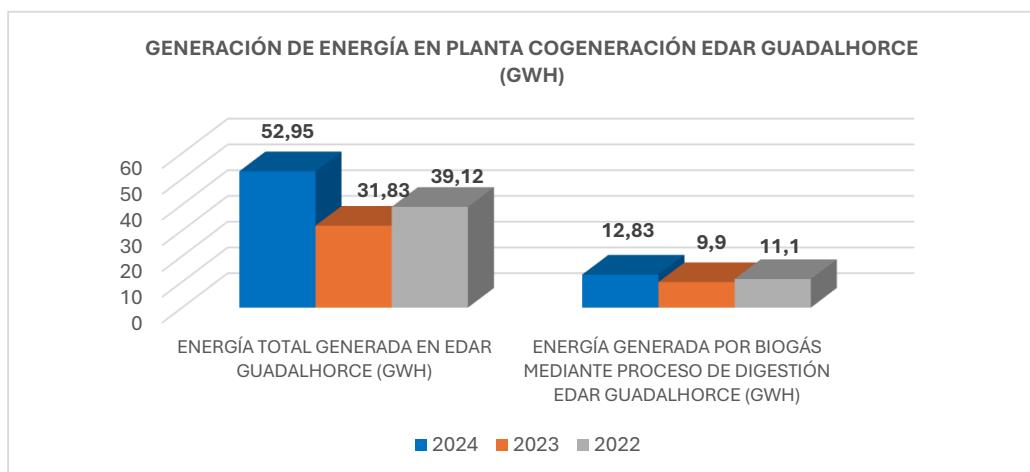


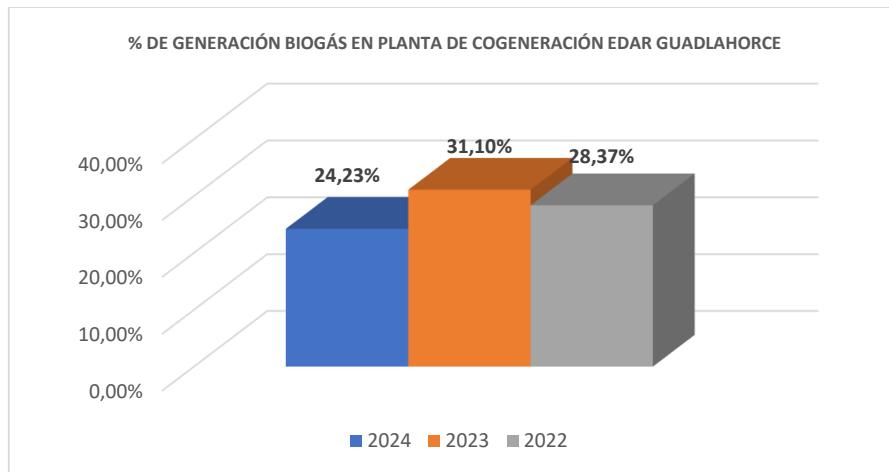
En 2024, ha generado 1,145 GWh de electricidad a partir de biogás en la EDAR Peñón del Cuervo, destinando la totalidad de la producción al autoconsumo.

En la planta de cogeneración de la EDAR Guadalhorce, la generación total de energía ha ascendido a 52,95 GWh, de los cuales 12,83 GWh (24,23%) han sido producidos mediante el biogás obtenido en el proceso de digestión. Este porcentaje es más de un 60%, como en años anteriores:

MOTOR DE COGENERACIÓN EDAR PEÑÓN DEL CUERVO	2024	2023	2022
ENERGÍA TOTAL CONSUMIDA EN EDAR PEÑÓN DEL CUERVO (GWH)	1,88	1,67	1,82
ENERGÍA GENERADA POR BIOGÁS MEDIANTE PROCESO DE DIGESTIÓN EDAR PEÑÓN DEL CUERVO (GWH)	1,15	1,08	1,13
TOTAL GENERACIÓN DE BIOGÁS EDAR PEÑÓN DEL CUERVO (%)	60,90%	64,67%	62,22%

PLANTA DE COGENERACIÓN EDAR GUADALHORCE	2024	2023	2022
ENERGÍA TOTAL GENERADA EN EDAR GUADALHORCE (GWH)	52,95	31,83	39,12
ENERGÍA GENERADA POR BIOGÁS MEDIANTE PROCESO DE DIGESTIÓN EDAR GUADALHORCE (GWH)	12,83	9,9	11,1
TOTAL GENERACIÓN DE BIOGÁS EDAR GUADALHORCE (%)	24,23%	31,10%	28,37%





Desde 2017, EMASA ha realizado auditorías energéticas de manera periódica como parte de su estrategia para mejorar la eficiencia energética y reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Estas auditorías permiten evaluar el consumo energético en sus instalaciones, identificar oportunidades de optimización y aplicar medidas correctivas que contribuyan a una gestión más eficiente y sostenible de los recursos.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	114/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 5.5 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

EMASA desarrolla estrategias para la gestión y reducción de emisiones atmosféricas, asegurando el cumplimiento de la normativa en materia de calidad del aire. Como parte de este compromiso, lleva a cabo inspecciones periódicas en sus principales puntos de emisión, aplicando controles específicos para garantizar el seguimiento y cumplimiento de los límites establecidos.

Las mediciones se realizan en los siguientes focos de emisión:

- 💧 10 focos canalizados en EDAR Guadalhorce
- 💧 Emisión difusa en EDAR Guadalhorce
- 💧 3 focos canalizados en EDAR Peñón del Cuervo
- 💧 Emisión difusa en EDAR Peñón del Cuervo

Además, EMASA calcula anualmente su huella de carbono, permitiendo cuantificar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresadas en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. Para el ejercicio 2024, el cálculo de emisiones en los alcances 1 y 2 se ha llevado a cabo conforme a la metodología establecida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), aplicando los factores de emisión de 2023, al ser los últimos publicados.

Los resultados de la Medición de Huella de Carbono son los siguientes:

EMISIONES DIRECTAS E INDIRECTAS	Tn CO <sub>2</sub> eq		
	2024	2023	2022
ALCANCE 1	15.871	9.418	11.902,20
ALCANCE 2*	-	-	-
ALCANCE 1+2	<b>15.871</b>	9.418	11.902,20

\*Al realizar el cálculo de emisiones relativa al Alcance 2, el resultado es cero por disponer la Empresa de un suministro eléctrico con Certificación de Garantía de Origen, procediendo el 100% del consumo energético de fuentes renovables.

Durante el año 2024 se ha producido un incremento en la producción de fango seco, lo que ha llevado a un incremento en el consumo de combustibles. Esto ha derivado en el aumento en la generación de electricidad por parte de la central de cogeneración de EDAR Guadalhorce lo que ha llevado a un incremento de la cuantía de este parámetro.

Asimismo, durante 2024 se procedió al inicio de las pruebas de funcionamiento de la planta fotovoltaica para autoconsumo en El Atabal I, con una potencia de 3.181 kWp.

Entre algunas de las medidas de mitigación del cambio climático se incluye la renovación progresiva de su flota de vehículos, con un total de 58 en 2024, menos contaminantes y más respetuosos con el medio ambiente (en 2023 se compraron 15 vehículos eléctricos).

## 5.6 EMISIONES ACÚSTICAS

Para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y control del ruido, EMASA establece requisitos específicos para la maquinaria utilizada en sus operaciones. En este sentido, se exige que los camiones de alto vacío empleados en las tareas de limpieza en las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) cumplan con los límites acústicos establecidos en la ordenanza municipal vigente en cada momento.

En particular, se aplica lo dispuesto en el artículo 42 de la ordenanza en vigor, que regula el uso de maquinaria al aire libre, estableciendo criterios para minimizar el impacto sonoro en el entorno.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	115/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Adicionalmente, se llevan a cabo inspecciones y estudios técnicos acústicos en aquellas instalaciones donde sea necesario, especialmente en aquellas ubicadas en zonas próximas a áreas residenciales, con el objetivo de evaluar y, en su caso, aplicar medidas correctivas que garanticen el cumplimiento de los niveles de emisión acústica permitidos.

## 5.7. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

EMASA realiza todas las actividades relacionadas con el ciclo integral del agua, garantizando un uso responsable de los recursos naturales y energéticos y previniendo o minimizando la emisión de residuos, con el objetivo de reducir su impacto medioambiental y con un pleno compromiso de respeto a los ecosistemas y su biodiversidad.

La propia prestación del servicio de depuración ya supone en sí mismo un compromiso con el Medio Ambiente, aplicando las medidas y controles necesarios, se garantiza el retorno del agua residual al entorno natural, dentro de los parámetros de calidad establecidos por la normativa legal, contribuyendo así a reducir el impacto ambiental de la actividad de la Sociedad en los ecosistemas naturales.

Dado que, del análisis de la materialidad, la protección de la biodiversidad se ha considerado un tema material, EMASA viene aplicando medidas que contribuyen a la protección de la biodiversidad, como el empleo de energías renovables, uso eficiente de la energía, gestión de los residuos generados, depuración de las aguas, acciones divulgativas y de concienciación ciudadana, etc. En esta misma línea se seguirá actuando en los siguientes ejercicios.

En este sentido las actuaciones de digitalización a ejecutar en el ámbito del Plan de transformación digital (PERTE) tienen como objetivo último la optimización de los recursos utilizados, principalmente agua, energía y productos químicos necesarios para su tratamiento.

Durante el año 2024, EMASA ha comenzado a operar la planta de agua regenerada del Peñón del Cuervo, ejecutada por la Junta de Andalucía, en el interior de las instalaciones de EMASA, lo que ha permitido el uso de agua depurada para uso agrícola. Actualmente, se dispone de dos plantas que permiten darle un segundo uso al agua residual, una en la EDAR Guadalhorce, que ha suministrado 892.351 metros cúbicos para el abastecimiento a la Central de Ciclo Combinado de Naturgy en Campanillas y para agua de servicio en la propia EDAR Guadalhorce, y otra en la EDAR Peñón del Cuervo, la cual ha permitido el suministro de 1.687.857 metros cúbicos a los regantes de la zona de la Axarquía y 19.720 metros cúbicos al campo de golf El Candado.

Durante 2024 se ha avanzado en la definición del proyecto de abastecimiento de agua regenerada a varias zonas de Málaga oeste y Torremolinos y también se ha avanzado en el convenio en el que se fijan las condiciones de financiación de las actuaciones.

El principal e inmediato beneficio del proyecto de regenerada es permitir salvaguardar el agua que actualmente el aeropuerto, el Parador y la academia del Málaga extraen del acuífero del Bajo Guadalhorce, con objeto que se destine al suministro a la ciudad de Málaga y la Axarquía. Concretamente serían unos 700.000 m<sup>3</sup>/año que serían sustituidos por aguas regeneradas.

Además, en un futuro las aguas regeneradas también sustituirán a las aguas que Torremolinos extrae del acuífero de la Sierra de Mijas para el riego de su municipio. La previsión de Torremolinos es dejar de extraer unos 625.000 m<sup>3</sup>/año.

Independientemente de estos dos impactos positivos para la protección de los acuíferos, también se pueden considerar otros beneficios:

- 💡 Riegos de dos nuevos parques de la ciudad de Málaga: Benítez y Arraijanal (218.250 m<sup>3</sup>/año). -
- Resuelve la grave situación del campo de golf del Parador ya que los pozos se están salinizando. -
- Posibilita el riego con agua regenerada del sector Santa Tecla (400.000 m<sup>3</sup>/año).

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	116/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Además, se ha redactado una memoria para la ejecución de un sistema de abastecimiento con agua regenerada a Alhaurín de la Torre y a otros municipios del Valle del Guadalhorce.

## 6. COMPROMISO CON EL EMPLEO, LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

El personal de EMASA es esencial para garantizar una óptima prestación del servicio a toda la sociedad. Un empleo de calidad y estable es parte de la responsabilidad que asume la Empresa con la finalidad de lograr los más altos estándares de calidad y seguridad laboral, logrando con ello conformar un equipo de profesionales con las competencias adecuadas, motivados con su actividad y plenamente integrados, capaces de asumir como propios los valores, política y compromisos corporativos.

La gestión de todos los aspectos relacionados con el personal, está a cargo del Área de Personas, Jurídica y Comunicación de EMASA.

### 6.1 DATOS DE EMPLEO

#### Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional

Atendiendo a los diferentes perfiles profesionales, el 81,46% de la plantilla son hombres, frente a un 18,54% de mujeres (82,04% y 17,96% respectivamente en 2023). Esta distribución se deriva de la propia naturaleza de los puestos, siendo en su mayoría ocupados históricamente por hombres (operadores, ayudantes técnicos, capataces, etc.) al existir una escasez de mujeres en el mercado laboral para desempeñar estas funciones. EMASA garantiza que tal proporción no es fruto de discriminación directa.

- **Número total de empleados por género.**

AÑO	2024	2023	2022
HOMBRES	358,18	355,37	360,72
MUJERES	81,52	77,78	80,74
<b>TOTAL</b>	<b>439,70</b>	<b>433,15</b>	<b>441,46</b>

- **Distribución de empleados por edad.**

EDAD	2024	2023	2022	
Hasta 39	28,34	6,45%	26,90	6,21%
De 40 a 49	174,65	39,72%	174,58	40,30%
De 50 a 59	165,38	37,61%	165,44	38,19%
Más de 60	71,32	16,22%	66,23	15,29%
<b>TOTAL</b>	<b>439,70</b>	<b>100%</b>	<b>433,15</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	117/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Distribución de empleados por género y categoría profesional.

CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
ADMINISTRATIVOS/A	28,76	30,47	32,13	25,51	24,41	27,21	54,27	54,87	59,34
AYUDANTES DE OFICIO	41,88	30,35	39,75	0,00	0,00	1,00	41,88	30,35	40,75
CAPATACES	24,41	22,14	19,99	0,00	0,00	0,00	24,41	22,14	19,99
PERSONAL DIRECTIVO	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00
JEFES/AS ÁREAS	5,00	5,17	7,29	2,00	2,00	3,00	7,00	7,17	10,29
OFICIALES PROFESIONALES	138,01	143,65	173,50	6,00	6,00	7,33	144,01	149,65	180,84
PERSONAL SUBALTERNO	0,25	1,07	1,89	0,00	0,00	0,00	0,25	1,07	1,89
TÉCNICOS/AS NO TITULADOS/AS	61,98	63,00	26,78	24,31	23,09	13,76	86,29	86,09	40,55
TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS Y ASIMILADOS	34,76	41,62	44,10	12,70	10,99	19,43	47,46	52,61	63,54
TITULADOS/AS SUPERIORES Y ASIMILADOS/AS	22,12	16,92	14,27	11,00	11,29	9,00	33,12	28,20	23,27
<b>TOTAL</b>	<b>358,18</b>	<b>355,39</b>	<b>360,70</b>	<b>81,52</b>	<b>77,78</b>	<b>80,73</b>	<b>439,70</b>	<b>433,15</b>	<b>441,46</b>

Dadas las características y naturaleza de EMASA, el grueso de la plantilla masculina se detecta en niveles operativos, dándose una segregación horizontal. Esto es, puestos ocupados mayoritariamente por hombres frente a una minoría muy significativamente inferior de mujeres (estereotipación de los puestos desempeñados).

**Número total y distribución de modalidad de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales a tiempo parcial, por género, edad y clasificación profesional**

- Promedio anual por tipo de contrato.

AÑO	INDEFINIDOS	TEMPORALES	PARCIALES
2024	11,00	401,00	13,00
2023	10,00	388,00	25,00
2022	15,00	467,00	24,00

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	118/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por edad y categoría profesional.

CATEGORÍA PROFESIONAL 2024	INDEFINIDOS				TEMPORALES				PARCIALES		TOTAL
	30-39	40-49	50-59	Más de 60	20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60		
ADMINISTRATIVOS/A	5,00	26,00	22,21	4,96	-	0,39	1,95	2,58	0,67	63,76	
AYUDANTES DE OFICIO	2,17	1,00	4,43	1,43	1,41	5,22	18,98	3,24	0,57	38,45	
CAPATACES	1,00	4,43	14,00	2,21	-	-	-	-	0,20	21,84	
PERSONAL DIRECTIVO	-	1,00	1,00	-	-	-	-	-	-	2,00	
JEFES/AS ÁREAS	-	1,00	6,00	-	-	-	-	-	-	7,00	
OFICIALES PROFESIONALES	6,17	44,57	45,00	32,19	-	0,72	0,61	0,20	0,15	129,61	
PERSONAL SUBALTERNO	-	12,00	2,95	-	-	-	-	-	0,25	15,20	
TÉCNICOS/AS NO TITULADOS/AS	2,00	23,85	31,23	14,20	-	0,32	-	0,64	0,33	72,56	
TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS Y ASIMILADOS	2,17	24,76	11,90	6,55	-	1,79	1,88	-	0,11	49,16	
TITULADOS/AS SUPERIORES Y ASIMILADOS/AS	-	12,62	19,99	7,50	-	-	-	-	-	40,12	
<b>TOTAL</b>	<b>18,50</b>	<b>151,23</b>	<b>158,72</b>	<b>69,05</b>	<b>1,41</b>	<b>8,43</b>	<b>23,42</b>	<b>6,66</b>	<b>2,28</b>	<b>439,70</b>	

CATEGORÍA PROFESIONAL 2023	INDEFINIDOS				TEMPORALES				PARCIALES		TOTAL	
	30-39	40-49	50-59	Más de 60	20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60	40-49	Más de 60	
ADMINISTRATIVOS/A	5,00	16,46	24,55	5,02	-	-	1,75	1,25	-	0,34	0,50	54,87
AYUDANTES DE OFICIO	2,00	4,83	2,83	1,00	0,29	3,02	12,41	2,97	1,00	-	-	30,35
CAPATACES	1,00	6,65	11,50	3,00	-	-	-	-	-	-	-	22,14
PERSONAL DIRECTIVO	-	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00
JEFES/AS ÁREAS	-	1,00	6,17	-	-	-	-	-	-	-	-	7,17
OFICIALES PROFESIONALES	6,92	66,58	48,51	26,63	-	-	0,95	0,07	-	-	-	149,65
PERSONAL SUBALTERNO	-	-	-	0,90	-	0,05	0,09	-	-	-	0,03	1,07
TÉCNICOS/AS NO TITULADOS/AS	6,00	31,00	31,17	15,81	-	0,21	-	1,00	-	0,86	0,05	86,09
TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS Y ASIMILADOS	1,86	20,57	22,31	4,00	-	0,56	2,27	0,81	-	0,24	-	52,61
TITULADOS/AS SUPERIORES Y ASIMILADOS/AS	-	8,58	11,33	8,29	-	-	-	-	-	-	-	28,20
<b>TOTAL</b>	<b>22,78</b>	<b>155,67</b>	<b>159,37</b>	<b>64,65</b>	<b>0,29</b>	<b>3,84</b>	<b>17,47</b>	<b>6,10</b>	<b>1,00</b>	<b>1,44</b>	<b>0,58</b>	<b>433,15</b>

#### Número de despidos por género, edad y clasificación profesional.

NÚMERO DE DESPIDOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL MAYOR DE 50	2024		2022	
	HOMBRE	TOTAL	HOMBRE	TOTAL
ADMINISTRATIVOS/A	1,00	1,00	-	-
TÉCNICOS/AS NO TITULADOS/AS	1,00	1,00		
<b>ENTRE 30-39</b>				
PERSONAL SUBALTERNO		-	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>

En el ejercicio 2023 no se produjeron despidos.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	119/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 6.2 POLÍTICA RETRIBUTIVA

Las retribuciones del personal de EMASA se soportan en los convenios colectivos que son de aplicación, cubriendo al 100% de la plantilla. Se apuesta por proporcionar a todos y cada uno de los trabajadores de unas condiciones de trabajo adecuadas, tanto para la creación de un entorno favorable al crecimiento personal y profesional, como para que los mismos obtengan una adecuada remuneración a los trabajos, funciones y responsabilidades desempeñadas.

El proceso de retribuciones asegura total transparencia y está libre de discriminación, aplicando una política retributiva acorde al mercado. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres están ligadas al tiempo de permanencia y experiencia en el puesto desempeñado, no estando bajo ningún concepto, marcados por diferencias de sexo.

### **Remuneraciones medias desagregadas por género, edad, clasificación profesional o igual valor. Brecha salarial.**

#### **Remuneración media por género y categoría profesional (M=mujeres; H=hombres).**

Cabe mencionar que la información aportada para el ejercicio 2024 corresponde al año 2023 (ver tabla detallada a continuación), debido a que en el momento de elaboración de este informe se encontraba pendiente de consolidación. Lo mismo ocurre para el ejercicio 2023, para el que se aportan los datos relativos a 2022.

CATEGORÍA PROFESIONAL	CATEGORÍA/PUESTO														
	2023					2022					2021				
	M	%M	H	%H	TOTAL	M	%M	H	%H	TOTAL	M	%M	H	%H	
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>		<b>395</b>		<b>478</b>	<b>86</b>		<b>417</b>		<b>87</b>		<b>417</b>			
ADMINISTRATIVOS/AS	33	45,83%	39	54,17%	72	35	45,45%	42	54,55%	77	37	45,68%	44	54,32%	
AYUDANTES DE OFICIO	-	-	55	100,00%	55	-	-	57	100,00%	57	-	-	69	100,00%	
CAPATACES	-	-	24	100,00%	24	-	-	22	100,00%	22	-	-	21	100,00%	
JEFES/AS ÁREAS	2	28,57%	5	71,43%	7	3	30,00%	7	70,00%	10	3	25,00%	9	75,00%	
OFICIALES PROFESIONALES	6	3,97%	145	96,03%	151	6	3,61%	160	96,39%	166	7	4,46%	150	95,54%	
PERSONAL SUBALTERNO	-	-	3	100,00%	3	-	-	3	100,00%	3	-	-	2	100,00%	
TÉCNICOS/AS NO TITULADOS/AS	19	23,46%	62	76,54%	81	18	20,93%	68	79,07%	86	15	18,52%	66	81,48%	
TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS Y ASIMILADOS/AS	10	21,28%	37	78,72%	47	13	23,64%	42	76,36%	55	16	27,59%	42	72,41%	
TITULADOS/AS SUPERIORES ASIMILADOS/AS	Y	13	35,14%	24	64,86%	37	11	42,31%	15	57,69%	26	9	40,91%	13	59,09%
PERSONAL DIRECTIVO	-	-	1	100,00%	1	-	-	1	100,00%	1	-	-	1	100,00%	

Nota: Mujeres=M; Hombres=H

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	120/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE MUJER-HOMBRE					
	2023		2022		2021	
	DIF. MDA %	DIF. MNA %	DIF. MDA %	DIF. MNA %	DIF. MDA %	DIF. MNA %
<b>TOTAL</b>	<b>-14,83%</b>	<b>23,11%</b>	<b>-16,72%</b>	<b>22,89%</b>	<b>8,26%</b>	<b>30,41%</b>
ADMINISTRATIVOS/AS	6,57%	14,84%	4,18%	10,32%	0,27%	6,28%
JEFES/AS ÁREAS	-9,57%	-6,70%	-13,38%	-18,52%	-8,65%	-15,68%
OFICIALES PROFESIONALES	0,39%	-0,02%	1,37%	-	-4,38%	-5,67%
TÉCNICOS/AS NO TITULADOS/AS	-1,06%	-	-3,01%	-	-2,74%	-
TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS Y ASIMILADOS/AS	-1,31%	-0,30%	0,59%	-	-1,20%	-
TITULADOS/AS SUPERIORES Y ASIMILADOS/AS	-10,08%	5,22%	-11,83%	-7,28%	-12,40%	-7,27%

CATEGORÍA PROFESIONAL	COMPLEMENTO SALARIAL MUJER-HOMBRE					
	2023		2022		2021	
	DIF. MDA %	DIF. MNA %	DIF. MDA %	DIF. MNA %	DIF. MDA %	DIF. MNA %
<b>TOTAL</b>	<b>7,80%</b>	<b>-5,58%</b>	<b>7,18%</b>	<b>-7,70%</b>	<b>-</b>	<b>-6,38%</b>
ADMINISTRATIVOS/AS	-1,77%	-9,30%	-2,71%	-5,38%	-1,14%	-3,18%
JEFES/AS ÁREAS	-3,28%	0,21%	-18,99%	-6,17%	-15,23%	-7,35%
OFICIALES PROFESIONALES	-11,66%	-17,91%	-8,36%	-14,64%	-23,29%	-29,50%
TÉCNICOS/AS NO TITULADOS/AS	-15,06%	-10,89%	-15,52%	-11,63%	-9,98%	-0,57%
TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS Y ASIMILADOS/AS	-9,39%	-6,65%	-9,83%	-8,90%	-5,79%	-11,47%
TITULADOS/AS SUPERIORES Y ASIMILADOS/AS	-18,34%	-14,31%	-15,90%	0,71%	-15,31%	-4,95%

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTALES SALARIO BASE+COMPLEMENTO SALARIAL MUJER-HOMBRE					
	2023		2022		2021	
	DIF. MDA %	DIF. MNA %	DIF. MDA %	DIF. MNA %	DIF. MDA %	DIF. MNA %
<b>TOTAL</b>	<b>-2,99%</b>	<b>4,28%</b>	<b>-4,34%</b>	<b>2,64%</b>	<b>3,43%</b>	<b>8,69%</b>
ADMINISTRATIVOS/AS	1,67%	-1,51%	0,05%	0,62%	-0,54%	1,58%
JEFES/AS ÁREAS	-5,82%	-2,59%	-16,77%	-11,11%	-12,68%	-5,86%
OFICIALES PROFESIONALES	-7,65%	-12,41%	-5,65%	-9,57%	-17,22%	-21,76%
TÉCNICOS/AS NO TITULADOS/AS	-10,30%	-6,66%	-9,97%	-7,49%	-7,12%	1,77%
TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS Y ASIMILADOS/AS	-5,32%	-5,72%	-5,39%	-5,70%	-3,57%	-7,01%
TITULADOS/AS SUPERIORES Y ASIMILADOS/AS	-14,02%	-7,01%	-14,18%	-2,76%	-14,13%	0,23%

**Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.**

La retribución del Director Gerente de la Empresa viene regulada por el artículo 26 de los estatutos sociales de EMASA y se encuentra dentro de los límites establecidos, según el Acta número 15/20 del 29 de octubre de

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	121/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2020. Dicha retribución se distribuye en remuneración básica (fija) y remuneración variable (se determina en función de la consecución de una serie de objetivos organizacionales).

CONCEPTO	2024	2023	2022
REMUNERACIÓN BÁSICA	92.044	90.283	88.081
REMUNERACIÓN VARIABLE	13.492	20.736	13.090
<b>TOTAL</b>	<b>105.537</b>	<b>111.019</b>	<b>101.171</b>

### 6.3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde EMASA, se desarrollan prácticas laborales que promueven la igualdad de condiciones para todas las personas, favoreciendo, entre otros, la contratación de aquellas que presentan algún tipo de discapacidad. En esta línea se coopera para favorecer la integración de estas personas tanto en el ámbito laboral como su inclusión social.

Asimismo, para favorecer la accesibilidad de estas personas a las instalaciones de EMASA, la empresa trabaja para disponer de los medios y recursos físicos necesarios que garanticen el acceso a sus instalaciones de este colectivo, como parte de su compromiso con la diversidad, accesibilidad e igualdad de oportunidades.

Durante el año 2024, 13 personas que formaban parte de EMASA (el 2,96% del total de la plantilla) presentaban un grado de discapacidad superior al 33%. Este porcentaje supera el mínimo del 2% establecido por la legislación aplicable.

Los datos recabados para los años 2024 y 2023, se detallan a continuación:

GRADO DE DISCAPACIDAD	2024		2023		2022	
	HOMBRES	TOTAL	HOMBRES	TOTAL	HOMBRES	TOTAL
GRADO ENTRE 33 Y 65%	12,00	12,00	12,00	12,00	9,00	9,00
GRADO IGUAL O SUPERIOR A 65%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>13,00</b>	<b>13,00</b>	<b>13,00</b>	<b>13,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>
<b>% TOTAL PLANTILLA</b>	<b>3,63%</b>	<b>2,96%</b>	<b>3,66%</b>	<b>3,00%</b>	<b>2,27%</b>	<b>2,27%</b>

### 6.4. BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

A lo largo del ejercicio 2024, y en continuidad con las medidas implementadas en años anteriores, EMASA ha mantenido su sistema de retribución flexible, permitiendo a su plantilla acceder a distintos beneficios ajustados a sus necesidades. Entre las prestaciones sociales disponibles se incluyen el acceso a servicios de transporte, seguro médico, seguro de vida colectivo (que garantiza un capital en casos de jubilación, fallecimiento o incapacidad permanente), tickets menú y subvención para el servicio de guardería. Adicionalmente, se han establecido otras ayudas complementarias, como:

- Ayudas al estudio para hijos/as de trabajadores/as y para el propio personal con un importe medio de 523,60€ en 2024 (526,07 € de media en 2023).
- Ayudas por hijos/as con diversidad funcional con un importe de 25.311,73 € en 2024 (25.147,89€ en 2023).
- Ayudas por nupcialidad, natalidad, adopción o acogimiento estable con un importe de 2.317,56 € en 2024 (3.393,55€ en 2023).

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	122/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Se complementa hasta 100% del salario real en bajas de IT y además se abonan íntegramente las pagas extras.
- Fondo de préstamos a su equipo de profesionales, regulado por convenio colectivo, con un límite por persona que puede llegar hasta 12.000€.
- Prestaciones sociales para cubrir tratamientos de salud de los empleados y sus familiares, que se abonarán durante un periodo de año y medio, desde 01/01/2024 hasta 30/06/2026.

Además de las prestaciones económicas, desde EMASA se han aplicado medidas para fomentar la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de toda la plantilla. La conciliación es un aspecto muy valorado por los trabajadores y trabajadoras, siendo además promotor de un buen clima laboral, además de contribuir al buen estado de la salud de los empleados. A continuación, se detallan las medidas incorporadas en este ámbito:

- Permisos por maternidad y paternidad con 1 y 2 en 2024 respectivamente (en 2023 fueron 0 y 4, respectivamente). Existe la posibilidad de acumular los días de lactancia o la ampliación de permisos a parejas de hecho.
- Flexibilidad horaria.
- Turnos diarios de 12 horas, para el turno rotativo cerrado que representa el 20% del personal, reduciéndose así el número de jornadas de trabajo de 190 a 126 al año.
- Permisos por enfermedad grave, hospitalización y fallecimiento de familiares, mejorando lo establecido por el Estatuto de los Trabajadores, en cuanto a número de días y grado de parentesco.
- Trabajo a distancia de hasta 6 días al mes de forma continuada o alterna para cuidado de ascendientes o descendientes, mujeres embarazadas, desplazamientos por custodia de descendientes, incapacidad leve, mujeres víctimas de violencia de género, atención de descendientes menores de 14 años en periodos no lectivos, entre otros.

## 6.5. DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN

EMASA promueve una cultura de respeto, inclusión y diversidad entre sus trabajadores, rechazando cualquier actitud discriminatoria por motivo de género, costumbres, orientación sexual, creencias religiosas, edad o cualquier otra característica que pueda constituir un factor discriminatorio. En esta misma línea, como empresa comprometida con la igualdad, en 2024 se ha constituido la comisión negociadora del plan de igualdad, junto a la representación legal de las personas trabajadoras, para la elaboración del II Plan de Igualdad de nuestra empresa.

A través de este plan, la Empresa manifiesta su compromiso con la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos en los que se desarrolla la actividad, incluyendo entre otros, los procesos de selección y promoción, política salarial, formación, condiciones laborales, salud laboral, organización del tiempo de trabajo y medidas de conciliación.

Como apoyo al Plan de Igualdad, se ha desarrollado un Protocolo de Violencia de Género y un Protocolo de Acoso Integral (sexual, laboral o por razón de sexo) para prevenir o dar respuesta a cualquier situación de acoso que se desarrolle en EMASA.

## 6.6. DESARROLLO PROFESIONAL

EMASA dispone de 19 Bolsas de empleo constituidas mediante convocatorias externas, cuya regulación de funcionamiento se acuerda en el Comité de Empresa.

Todos los procesos de selección desarrollados, tanto a nivel externo como por la superación de convocatorias internas publicadas para cubrir vacantes o nuevos puestos de creación (promoción), se rigen bajo los siguientes principios:

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	123/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Igualdad, mérito y capacidad.
- Publicidad y transparencia del proceso de selección.
- Imparcialidad y profesionalidad de las personas que componen los órganos del proceso de selección.
- Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones a desarrollar.

Asimismo, existe un sistema de promoción por antigüedad para determinadas categorías consistentes en promoción económica a los 6 años del ingreso y ascenso a los 8 años.

## 6.7. FORMACIÓN

EMASA ha ido impulsando en los últimos años acciones formativas destinadas a la promoción y desarrollo de todos los profesionales que forman parte de la empresa. Como parte de los objetivos de mejora de la capacitación interna, durante el año 2024 se ha continuado formando a la plantilla en materia de igualdad y prevención del acoso, se ha iniciado la formación sobre la concienciación en ciberseguridad, además de la formación continua que viene realizándose en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, tanto de carácter general como específica por puesto de trabajo. Las acciones formativas sobre concienciación en ciberseguridad y sobre violencia y acoso en el entorno laboral se han impartido a través del Aula Virtual de EMASA, la cual es accesible las 24 horas del día a través de cualquier dispositivo. A su vez, todas las personas procedentes de la bolsa de empleo y que se incorporan por primera vez a EMASA, reciben una formación inicial.

En 2024, como en años anteriores se ha bonificado la formación interna a través de la gestión de créditos disponibles de FUNDAE, recuperándose en 2024 el 59,98% (44.073,71 € de 73.479,18 €) frente al 74,25% en 2023 y 37,22% en 2022.

La Empresa también contribuye al desarrollo laboral de estudiantes universitarios y procedentes de Formación Profesional y Formación Profesional Dual a través de formalización de contratos de prácticas. Durante el 2024, se firmaron 10 contratos de prácticas (11 en 2023), siendo en su mayoría para estudiantes de Formación Profesional, con una dotación total de 21.913,27 € destinada a la remuneración de los estudiantes en formación, observándose así, un incremento en la cuantía total destinada a este tipo de contratos con respecto al año anterior (11.368,51€ en 2023).

GRUPOS PROFESIONALES	HORAS 2024	HORAS 2023	HORAS 2022
ADMINISTRATIVOS	552	952	107
AYUDANTES DE OFICIO	284	609	215
CAPATACES	829	781	172
DIRECTOR GERENTE	2		
JEFES/AS ÁREAS	132	64	119
OFICIALES PROFESIONALES	2.183	1.428	1.197
PERSONAL SUBALTERNO	2	12	0
TÉCNICOS NO TITULADOS	4.550	3.684	180
TITULADOS MEDIOS Y ASIMILADOS	2.554	2.239	1.363
TITULADOS SUPERIORES Y ASIMILADOS	1.779	1.318	741
<b>TOTAL</b>	<b>12.864</b>	<b>11.085</b>	<b>4.092</b>

Atendiendo a la comparativa con ejercicios anteriores, a lo largo del año 2024 se han incrementado las horas de formación en un 16,05% con respecto al 2023. Esto ha permitido formar al 95,45% de la plantilla (un total de 420 alumnos por medio de 1.160 matriculaciones), a través de 123 cursos. De todos ellos, 22 han sido de formación interna, lo que supone el 18% del total de horas formativas.

## 6.8. BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Garantizar unas adecuadas medidas de seguridad en el entorno laboral, así como la promoción de la salud de todo el personal que trabaja en EMASA, es un aspecto de especial relevancia para la empresa.

La protección de la salud de las personas trabajadoras constituye un aspecto de gran importancia para EMASA. Para lograrlo, se han implementado diversas medidas, entre las cuales se encuentra la Política de Prevención de Riesgos Laborales y la Política de Seguridad, orientadas a minimizar los posibles riesgos que puedan derivar en efectos negativos para la salud de los trabajadores y/o que puedan afectar a la cadena de valor.

El establecimiento y la planificación de una acción preventiva en el desarrollo de la actividad de EMASA pretende no solo el cumplimiento de las obligaciones legales y las responsabilidades de los profesionales implicados, sino también fomentar una cultura de la prevención en la que se implique toda la Sociedad.

Para la organización preventiva, EMASA dispone de un Servicio de Prevención Propio con las especialidades de Vigilancia de la Salud y Seguridad y un Servicio de Prevención Ajeno para la especialidad de Higiene y Ergonomía y Psicosociología. Asimismo, dispone de un Comité de Seguridad y Salud, como órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

Durante 2024 se han realizado diferentes actuaciones en materia de seguridad y salud, evaluaciones de diferentes puestos de trabajo, formación en medidas preventivas, reconocimientos médicos y entregas de EPI con el objetivo de hacer más seguro el desempeño laboral de los trabajadores. Asimismo, se llevan a cabo otras medidas como se viene realizando desde años anteriores:

- Formación e información inicial, con carácter sistemático, en materia de prevención de riesgos laborales a todo el personal de nueva incorporación y cuando hay traslados o modificaciones de puesto de trabajo.
- Se dispone de 10 Colaboradores de Seguridad distribuidos por los principales centros de trabajo que revisan periódicamente el cumplimiento de las indicaciones preventivas contenidas en las Planificaciones de la Actividad Preventiva de EMASA.
- Se incentiva la participación e implicación del personal en la actividad preventiva de la Sociedad, remunerando las actuaciones de Recurso Preventivo de trabajadores y trabajadoras.
- Se fomenta la consulta y participación de los trabajadores en materia de PRL a través de los PIR (Partes de Información de Riesgos). Este sistema permite a cualquier trabajador y trabajadora de EMASA, notificar la detección de un riesgo y proponer medidas de control que eviten que se pueda llegar a materializar en forma de accidente.
- Se dispone de un programa de reducción de accidentes que, entre otras actuaciones, contempla la formación en PRL inmediata tras accidentes laborales. Estas sesiones formativas tienen como principal objetivo formar e informar tanto al trabajador accidentado como a sus compañeros en conductas seguras encaminadas a evitar la repetición de situaciones de riesgo que puedan derivar en repetición de accidentes.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	125/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Se realizan comunicaciones internas mensuales a toda la plantilla de información sobre accidentes de trabajo y las medidas preventivas que son necesarias implantar para evitar la repetición de situaciones de riesgo.
- Monitoreo en tiempo real del estado de todo el personal que realiza trabajos en solitario a través de dispositivos de detección de "hombre caído" con objeto de poder atender, en el mínimo tiempo posible, cualquier necesidad de asistencia de urgencia que se origine.
- Como consecuencia de la DANA del mes de noviembre, se ha empezado la redacción de un procedimiento que contemple todas las contingencias y medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad de todos los trabajadores en este tipo de situaciones.

Anualmente se ponen a disposición de toda la plantilla campañas de prevención y promoción de la salud:

- ⌚ Prevención cáncer colorrectal (detección de sangre oculta en heces o colonoscopia).
- ⌚ Prevención cáncer de próstata (screening analítico y consulta con especialista).
- ⌚ Prevención cáncer de mama (mamografía-ecografía y consulta con especialista).
- ⌚ Prevención cáncer ginecológico (citología y consulta con especialista).
- ⌚ Prevención de lesiones musculoesqueléticas. Corresponde a escuela de espalda en piscina en seco.
- ⌚ Prevención cardiovascular (consultas individualizadas de enfermería con perfil analítico y cuestionario) Estudio Score y Framinghan.
- ⌚ Campañas individualizadas de hábitos de vida saludables que incluyen asesoramiento personalizado sobre deshabituación tabáquica y alcohol, control de la tensión arterial, control niveles de colesterol, consejos nutricionales, etc.

## 6.9. DIÁLOGO SOCIAL

EMASA garantiza el cumplimiento de la legislación en cuanto a la participación y representación de los trabajadores, así como el diálogo social. Cuenta con un Comité de Empresa encargado, entre otros, de mantener informados a los trabajadores sobre sus derechos y libertades, velar por sus intereses, así como notificar cualquier cambio o nuevas negociaciones del convenio colectivo de aplicación.

La Empresa organiza el tiempo de trabajo de su plantilla conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de Aplicación. El 100% de las personas que conforman la plantilla de EMASA se encuentran cubiertos por el convenio colectivo.

## 6.10. SINIESTRALIDAD Y ABSENTISMO

Durante el ejercicio 2024 se registraron 21 accidentes de trabajo con baja (6 más que el año anterior). Asimismo, se ha experimentado un ascenso tanto en el índice de gravedad como en la frecuencia de accidentes acaecidos.

El total de días de baja (sin tenerse en cuenta los accidentes in itinere) han sido 1.729, experimentándose un notable aumento con respecto al ejercicio anterior (664 en el año 2023).

N.º DÍAS DE BAJA	2024	2023	2022
HOMBRES	1.479	649	<b>940</b>
MUJERES	250	15	-

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	126/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>TOTAL</b>	<b>1.729</b>	664	940
--------------	--------------	-----	-----

HORAS LABORABLES/DÍA DE BAJA	JORNADA 7H	JORNADA 8H	JORNADA 12H	TOTAL
<b>2024</b>	1.408	-	321	<b>1.729</b>
<b>2023</b>	437	-	227	664
<b>2022</b>	851	-	89	940

Respecto al índice de gravedad y frecuencia, se observa un empeoramiento con respecto a los datos del ejercicio 2024:

SINIESTRALIDAD	2.024			2.023			2.022		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ACCIDENTES	19,00	2,00	<b>21,00</b>	14,00	1,00	15,00	20,00	-	20,00
ÍNDICE DE GRAVEDAD	2,19	0,37	<b>2,56</b>	1,16	0,05	1,21	1,51	-	1,51
ÍNDICE DE FRECUENCIA	26,62	2,96	<b>29,58</b>	21,28	1,52	22,80	29,79	-	29,79

No se han registrado enfermedades profesionales durante el periodo objeto del informe ni en los ejercicios anteriores.

## 7. COMPROMISO ÉTICO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

### 7.1. DERECHOS HUMANOS

EMASA comparte la Declaración de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y vela por su cumplimiento a nivel corporativo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos recoge en sus 30 artículos una serie de disposiciones relativas a los Derechos Humanos considerados básicos. Estos Derechos Humanos son de aplicación a todos los seres humanos sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. El respeto de los derechos humanos es un principio esencial y la organización vela por el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones que le son aplicables.

Por otro lado, cumple rigurosamente con las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Durante el ejercicio 2024, EMASA no ha recibido ninguna denuncia de vulneración de los derechos humanos.

### 7.2. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

EMASA manifiesta el apoyo y respeto a los principios contemplados en el convenio de las Naciones Unidas contra la corrupción y el soborno, y se compromete a luchar contra la corrupción en todas sus formas. Todas las personas que forman parte de EMASA asumen como propios estos compromisos, desarrollando su actividad de forma ética y transparente.

Los compromisos de la empresa en este ámbito se trasladan a su código ético como principios de buen gobierno que guían la conducta de todas las personas que forman parte de EMASA, ya sea a nivel interno como

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	127/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



en las relaciones con los clientes, proveedores y en general con todos los colectivos implicados con la empresa.

A través del código ético, EMASA se compromete a cumplir y hacer cumplir una serie de principios éticos, que deben guiar y presidir en todo momento las actuaciones de las personas incluidas en su ámbito de aplicación y que se refieren a:

- ⌚ Legalidad, en cuanto al respeto, conocimiento y cumplimiento.
- ⌚ Eficacia, economía, eficiencia y austeridad en la gestión de los recursos públicos durante la prestación de los servicios.
- ⌚ Independencia, como criterio objetivo y ajeno a presiones externas o de interés particular.
- ⌚ Trato no discriminatorio y respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas.
- ⌚ Dedicación al servicio público. Diligencia debida. El personal ejercerá sus atribuciones según el principio de dedicación al servicio público, absteniéndose de conductas que comprometan la neutralidad en el ejercicio de sus tareas.

Asimismo, y de forma más específica, el código ético recoge las siguientes áreas temáticas:

- ⌚ Cumplimiento de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
- ⌚ Respeto a las personas.
- ⌚ Igualdad de oportunidades.
- ⌚ Respeto a la legalidad y a los principios éticos de EMASA.
- ⌚ Profesionalidad, responsabilidad y cooperación en el trabajo.
- ⌚ Cumplimiento respecto a los Conflictos de Interés.
- ⌚ Conciliación de la vida profesional y personal.
- ⌚ Utilización responsable y austera de los recursos.
- ⌚ Entorno de trabajo sano y seguro.
- ⌚ Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.
- ⌚ Relación con las Administraciones Públicas colaborativa y transparente.
- ⌚ Información financiera con fiabilidad y rigor.
- ⌚ Relación con proveedores y empresas colaboradoras.
- ⌚ Corrupción y soborno de miembros de entidades públicas y privadas.
- ⌚ Actividades políticas o asociativas evitando incompatibilidades
- ⌚ Proyectos de contenido social y patrocinios realizados con transparencia.
- ⌚ Respeto a la imagen y reputación corporativa.
- ⌚ Confidencialidad y veracidad de la información.
- ⌚ Protección de datos de carácter personal.
- ⌚ Tecnologías de la información y comunicaciones.
- ⌚ Derechos de propiedad intelectual y de propiedad industrial.

El código ético es de aplicación a todas las personas que trabajan en EMASA, los administradores, directivos, y en general a todo el personal de la empresa, sin distinción alguna en cuanto a tipo de contratación y con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	128/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dicho código está a disposición de todas las partes interesadas en la página web <https://www.EMASA.es/codigo-etico/>.

EMASA cuenta con un Canal ético desde antes de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Con fecha 1 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de EMASA aprobó la actualización de la política del Canal Ético con los principios generales en materia de Sistema Interno de Información y defensa del informante, el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas y la designación de la persona responsable del Sistema Interno de Información. El nombramiento consta registrado en la Oficina Andaluza Antifraude.

Durante el 2024 no se ha recogido ninguna denuncia a través del canal de denuncias.

Adicionalmente, en línea con el compromiso en la lucha contra la corrupción y el soborno de la empresa, asume como propias las medidas y compromisos que el Ayuntamiento de Málaga establece en su Plan de Medidas Antifraude aprobado en febrero de 2022.

A su vez, la empresa garantiza el pleno cumplimiento normativo derivado de los deberes y principios establecidos en los artículos 52 a 55 y 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, así como las directrices derivadas del Convenio colectivo de aplicación y la propia regulación interna de EMASA.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	129/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 8. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EMASA está comprometida con el desarrollo sostenible a través de numerosas acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas, facilitando el acceso a agua limpia, a un precio asequible y de forma equitativa para toda la población ubicada dentro de su ámbito de actuación. El modelo de gestión del agua de EMASA, integra, entre otros muchos aspectos, el criterio social como aspecto necesario para lograr el bienestar de las personas, especialmente los colectivos más desfavorables, para poner fin a las desigualdades.



En esta línea, se trabaja en el desarrollo de programas, subvenciones, patrocinios y colaboraciones con diversas entidades, con el objetivo de crear un impacto positivo en su entorno de proximidad. A continuación, se detallan las iniciativas con mayor relevancia para la sociedad.

### FONDO SOCIAL

Desde el año 2012 EMASA dispone de un fondo social, que reserva en sus presupuestos, destinado a atender a aquellas familias que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad social y económica y garantizar así su acceso al agua. Estas ayudas se destinan a tres ámbitos específicos:

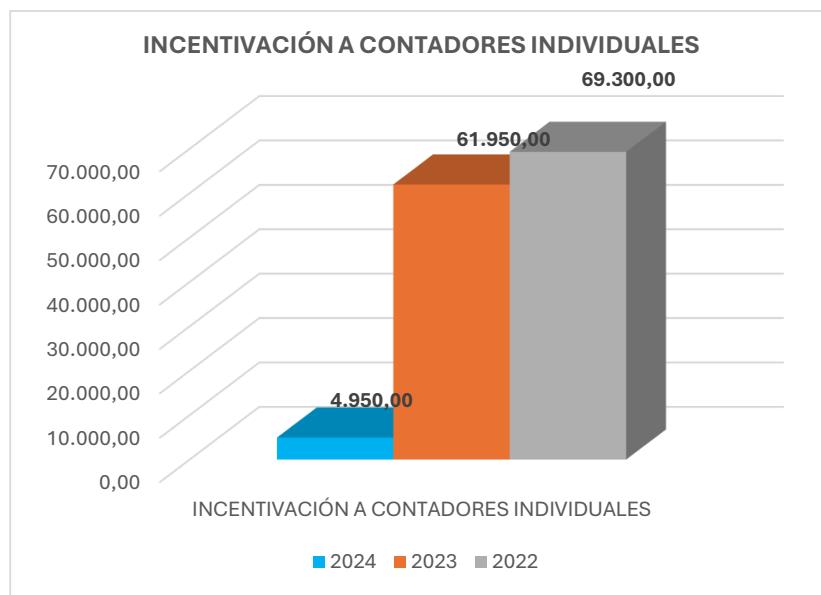
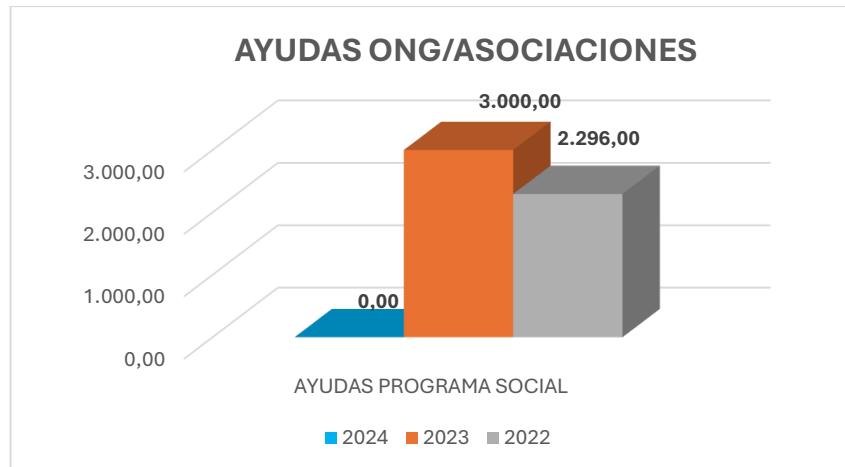
- ⌚ **Ayudas para mantener el servicio:** se destinan a aquellas familias que presentan serias dificultades para el pago del servicio del agua, con la finalidad de liquidar todo el fondo existente para ayudar al mayor número posible de personas. Su gestión se realiza de forma colaborativa entre instituciones, entre las cuales se encuentran los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.
- ⌚ **Ayudas para contrataciones:** derivadas de la solicitud de contratación, cambio de titular o por reconexión del suministro tras producirse cortes por situación de impago.
- ⌚ **Ayudas por el pago de deudas vencidas:** con el fin de facilitar el pago de deudas existentes, pudiendo ser a fondo perdido (fijándose una cuantía máxima de ayuda) o mediante financiación sin intereses.

Se detallan a continuación los datos de las ayudas destinadas a acción social de forma comparativa:

	2.024		2.023		2.022	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)
AYUDAS PROGRAMA SOCIAL	0	0,00	1	3.000,00	3	2.296,00
INCENTIVACIÓN A CONTADORES INDIVIDUALES	1	4.950,00	9	61.950,00	17	69.300,00
FONDO SOCIAL	1.759	417.965,61	1.507	361.939,00	1.276	288.791,16
<b>TOTAL (€)</b>	<b>422.916</b>		<b>426.889</b>		<b>360.387</b>	

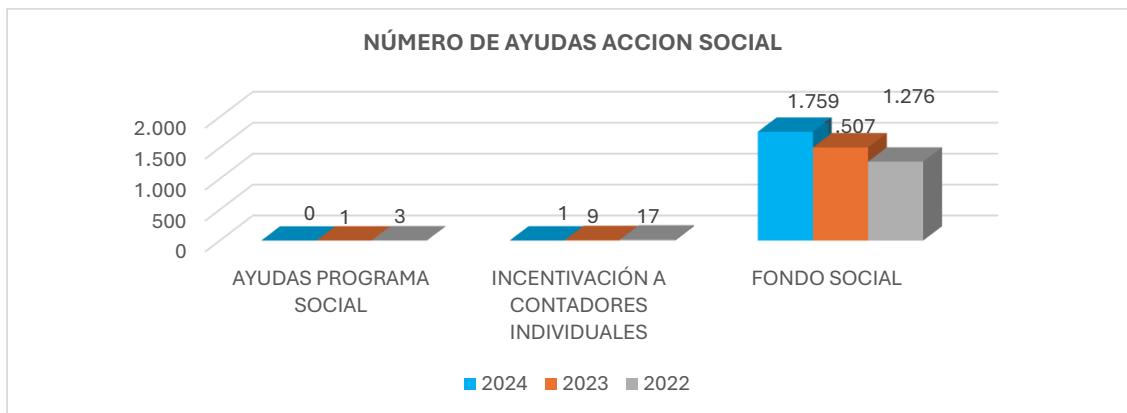
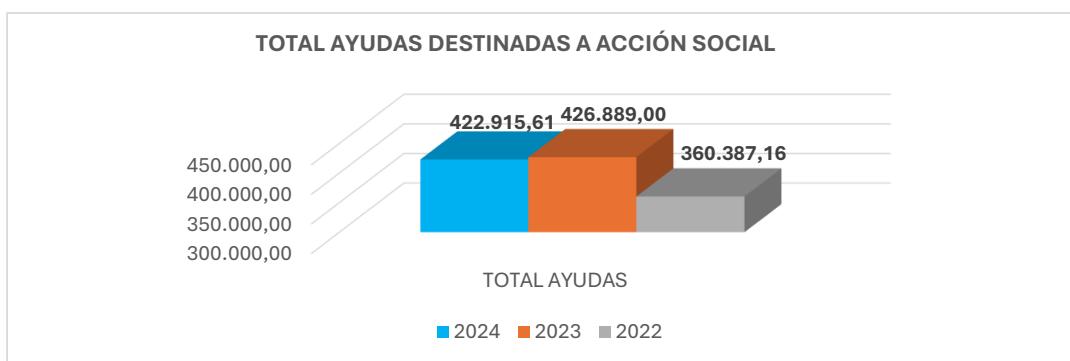
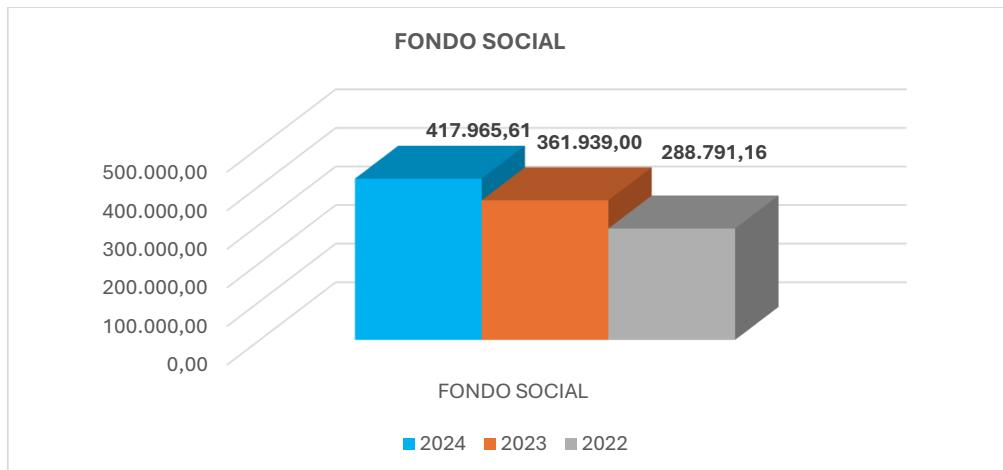
Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	130/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	131/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	132/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Durante 2024 el programa de incentivación de Contadores se ha extinguido prácticamente habiéndose gestionado sólo una ayuda, pero se ha activado de nuevo en 2025.

Por otra parte, respecto al Fondo Social, el número de expedientes recibidos se ha incrementado en un 16,72% y la cuantía destinada en un 15,47%, con respecto a 2023.

## COLABORACIONES, SUBVENCIONES Y PATROCINIOS

Dentro de los principales objetivos de la estrategia de nuestra empresa está la promoción del bienestar y desarrollo de todos los malagueños. Por ello trabajamos conjuntamente, a través de colaboraciones y/o financiación de actividades culturales, deportivas, benéficas o científicas. Somos una empresa cercana a la ciudadanía, por lo que, se ha habilitado una sección en el Registro Electrónico, para todas las entidades que deseen solicitar el patrocinio.

A lo largo del año 2024 se han llevado a cabo las siguientes colaboraciones sociales:

### Colaboraciones

Entre otras, hemos colaborado con La Protectora de Animales y Plantas de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga para la instalación de fuentes de agua potable en las bibliotecas municipales de Churriana y Puerto de la Torre, y en el Centro de Atención a Personas sin Hogar-Puerta Única.

Dentro de las acciones específicas del sector, destacar el trabajo conjunto realizado con el Centro Andaluz de Investigaciones del Agua o la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Asimismo, se han realizado acuerdos de colaboraciones con Centros Docentes como Universidad Laboral, I.E.S. Miguel Romero Esteo, I.E.S. Bezmiliana, para proyectos de Formación Profesional Dual.

### Patrocinios

Para la difusión y divulgación de estos valores, hemos patrocinado en el XVII Congreso Español y VII Congreso Iberoamericano de Salud Ambiental junto con la Jornada de la Asociación Española de Aerobiología, en el que se realizaron cuatro innovadores talleres, como los aspectos prácticos en el control de la Legionella y agua de consumo humano.



Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	133/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Subvenciones

Durante el año se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Patronato del Hogar de Nuestra Señora de los Ángeles para atender los atoros producidos en la injerencia del asilo durante el 2024.

Junta Municipal de Distrito nº 2 Málaga Este, para el suministro de un depósito de agua potable para la celebración de la romería de San Antón 2024.

## Donaciones

Llevamos varios años ayudando a la ONG ASIT con la donación de equipos informáticos en desuso. El destino de estos equipos, una vez reparados y actualizados, es su donación a familias sin recursos y para el plan de inserción laboral que llevan a cabo.

## ACCIONES DIVULGATIVAS Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL

### Visitas a las instalaciones y talleres para promover el conocimiento sobre el ciclo integral del agua

Se desarrollan para dar a conocer el trabajo realizado por EMASA, así como para poner en conocimiento todas y cada una de las fases del ciclo del agua. Están destinadas tanto para instituciones educativas como para cualquier otro grupo de interés. En este sentido, durante el año 2024 se realizaron 16 visitas a la ETAP Atabal, en las que asistieron una amplia variedad de instituciones educativas (institutos y centros de enseñanza para adultos) y universidades de carácter nacional (UMA) e internacional.



Asimismo, también se realizaron talleres sobre consumo responsable, toallitas y otros temas de interés de nuestra empresa, dirigidos a asociaciones de vecinos, institutos, y otro tipo de colectivos, en sus propias instalaciones, a través de las asociaciones de consumidores UCE y Al-Andalús.



Dentro de estos talleres destaca la labor realizada en los colegios, a los niños de primaria, con la "La Gota Perita". El objetivo de la misma es que los alumnos puedan conocer más a fondo las distintas fases que conforman el ciclo integral del agua, y se conciencien sobre la importancia de un uso responsable de este recurso.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	134/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En total, se han realizado los siguientes talleres y visitas durante el ejercicio 2024:

ACTIVIDAD	Nº TALLERES/VISITAS	N.º ASISTENTES
Taller Adultos e I.E.S	23	689
Taller Gota perita	88	2577
Visitas Atabal	48	1328



#### Comunicaciones en prensa

EMASA ha colaborado estrechamente con prensa del Ayuntamiento de Málaga en la elaboración de 77 notas de prensa (41 de comunicación de obras) facilitando la información necesaria para su materialización.

Entre las mismas destacan las siguientes:

- 💧 Notas de prensa sobre las medidas por la sequía (medidas del bando, reducción de la presión del agua, renovación de redes, control de grandes consumidores, puesta en marcha de nuevos pozos...)
- 💧 Presentación del Plan de digitalización del ciclo integral del agua, que se enmarcan dentro del proyecto Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).
- 💧 Acuerdo para aprovechar las aguas subterráneas del Metro para el riego de zonas verdes y el baldeo de calles.
- 💧 Plan de inversiones en infraestructuras.
- 💧 Segunda fase del parque fotovoltaico en la planta de El Atabal.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	135/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Participación en ferias y congresos

EMASA ha participado un año más en Greencities & S-Moving, principal encuentro en España que conecta a los actores públicos y privados para impulsar una transformación urbana y movilidad inteligentes, centradas en la ciudadanía y con la sostenibilidad como eje principal. Este encuentro se celebró en el Palacio de Ferias y Congresos (Fycma) en Málaga durante los días 24 y 25 de septiembre.



Igualmente, el pasado 26 de septiembre participamos en el XXIII Congreso Internacional de Ciberseguridad Industrial celebrado en Barcelona, presentando la ponencia Estrategia de ciberseguridad en automatización y digitalización industrial en EMASA.

Por otro lado, en mayo, de la mano del Área de Turismo del Ayuntamiento de Málaga organizó junto al Área de Sostenibilidad Medioambiental, una serie de acciones de promoción en el mercado turístico alemán para dar información acerca de la gestión de sus recursos hídricos, en Berlín, Frankfurt y Múnich.

Presentación “Fangos en la EDAR GUADLAHORCE” en el XXXVII CONGRESO AEAS – 2024 CASTELLÓN.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	136/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Programas de sensibilización

La campaña de consumo responsable, “Tenemos que hablar”, realizada en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga fue presentada el día 4 de marzo. Perseguía resaltar la relación entre el agua y las actividades cotidianas. En paralelo, se desarrolló una página web en la que se ofreció una completa información sobre la situación de escasez que atravesaba la ciudad y la provincia, así como consejos para ahorrar e información sobre cómo participar.



Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	137/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Colaboración y participación de eventos sobre el ciclo integral del agua

- 💧 Día Mundial del Agua. Cada 22 de marzo se conmemora el Día Mundial del Agua. Con este motivo, se celebrarán actividades en el Centro Pompidou, la ONU y Málaga cuánto te quiero.
- 💧 Programa Huerto Escolar Siembra y Aprende, de Pasaporte Verde
- 💧 Día Mundial del Medioambiente (05/06)



## OTRAS ACCIONES

Ante la situación de emergencia vivida por Valencia, desde EMASA asistieron ocho fontaneros y dos capataces, ante el llamamiento realizado por la Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento. Estuvieron trabajando en la conexión de unos tres kilómetros de tuberías para poder suministrar agua potable de forma provisional al municipio de Sot de Chera. Los técnicos de Aguas de Valencia destacan su dedicación, predisposición y valía.



Posteriormente, el Pleno de la Corporación les reconoció su labor en diciembre por las tareas de ayuda a los afectados por la Dana.



Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	138/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Garantizar una adecuada atención a los usuarios del servicio, es un aspecto clave y desde el que se trabaja día a día por parte de EMASA. La satisfacción del cliente es el principal motor que impulsa a la empresa para continuar su actividad y avanzar hacia una mejora continua en la prestación del servicio. Para ello, existen diversos canales de comunicación para facilitar la tramitación de reclamaciones o gestión de solicitudes de diversa índole.

A través del Registro electrónico, todo usuario, cliente y proveedor puede gestionar de forma sencilla la tramitación de solicitudes, documentos o efectuar cualquier comunicación escrita. Todas las solicitudes recibidas se responden con un correo de confirmación que asegura la correcta recepción de la consulta o sugerencia, indicando un número de referencia para poder realizar el correspondiente seguimiento.

Otra posible vía, la cual ha experimentado un crecimiento durante los dos últimos años, es la Oficina Virtual. A través de ella, se pone a disposición de los actuales y futuros usuarios las principales gestiones relacionadas con el ciclo integral del agua, con accesibilidad durante las veinticuatro horas del día, todos los días del año, lo que refuerza de forma significativa la capacidad de gestión de las solicitudes recibidas, pudiendo dar respuesta de una forma más rápida y logrando atender a un mayor número de usuarios. Como elemento complementario se incorporó la firma a distancia, permitiendo a los usuarios contactar de forma sencilla con EMASA, sin necesidad de desplazamiento a las oficinas de atención presencial. Entre las prestaciones que ofrece este servicio se incluyen:

- ⌚ Solicitud de nuevos servicios (cambio de titularidad, alta de suministros, informes técnicos, acometidas y saneamiento).
- ⌚ Gestión de sus contratos de suministro: consulta de datos, domiciliación bancaria y dirección de correspondencia.
- ⌚ Solicitud de permiso de representación para gestionar contratos de un tercero.
- ⌚ Consulta de facturas, suscripción a factura sin papel y consulta del histórico de consumo.
- ⌚ Realización de pagos (facturas, acuerdos de pago y planes de financiación).

Existen diferentes medios de contacto con EMASA, ofreciéndose tanto atención presencial como telefónica a través de los diferentes canales:

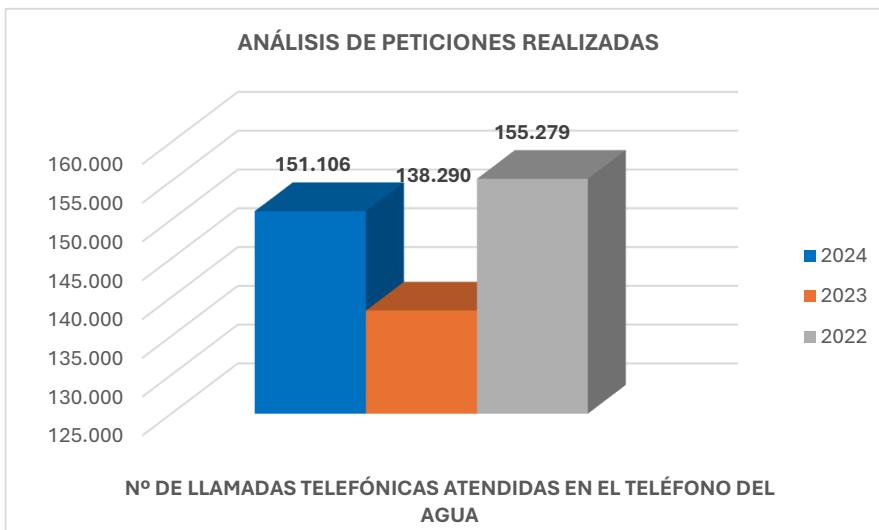
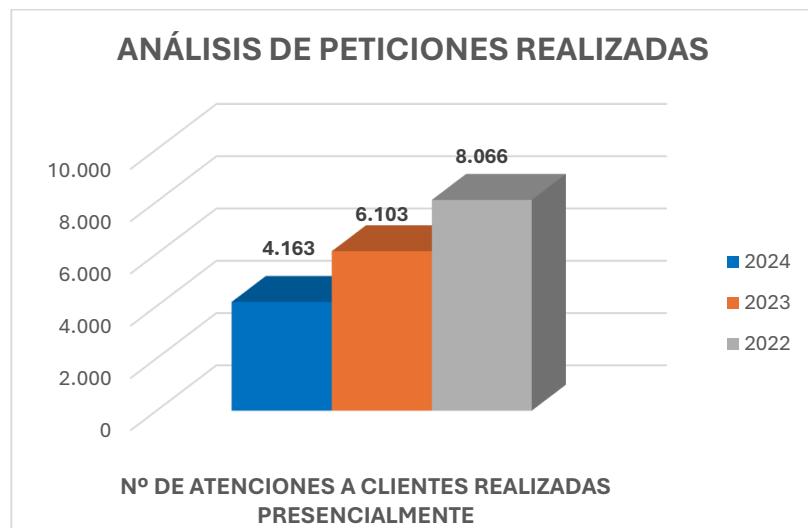
ATENCIÓN PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- OFICINA CENTRAL DE 7:45 HORAS A 14:45 HORAS. DIRECCIÓN: HOSPITAL NOBLE, 2<sup>ª</sup> PLANTA.</li> <li>- DEPARTAMENTO DE CLIENTES DE 8:30 HORAS a 14:00 HORAS.</li> </ul> <p>*ES IMPRESCINDIBLE SOLICITAR CITA PREVIA AL TELÉFONO: 900 777 420 DIRECCIÓN: HOSPITAL NOBLE BAJO</p>	<p>AL TELÉFONO GRATUITO 900 777 420, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, EN HORARIO VARIABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COMUNICACIÓN DE AVERÍAS E INCIDENCIAS DE 0:00 HORAS A 24:00 HORAS.</li> <li>- CONSULTAS Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE 7:00 HORAS A 24:00 HORAS</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	139/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No obstante, desde la puesta en marcha de la Oficina Virtual, en comparación con años anteriores, el volumen de atención presencial de usuarios en la Oficina del Hospital Noble se está viendo reducido paulatinamente, alcanzándose en 2024 una cifra de 4.163 de clientes atendidos presencialmente (un 31,78% menos que en 2023).

DESCRIPCIÓN DE LAS PETICIONES REALIZADAS	2024	2023	2022
Nº DE ATENCIÓNES A CLIENTES REALIZADAS PRESENCIALMENTE	4.163	6.103	8.066
Nº LLAMADAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS EN EL TÉLEFONO DEL AGUA	151.106	138.290	155.279
Nº TOTAL DOCUMENTOS RECIBIDOS INCLUIDOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL	50.586	45.865	44.473



Se constata, por tanto, una clara orientación de los usuarios del servicio hacia la tramitación online, produciéndose este trasvase desde las atenciones presenciales hacia la prestación del servicio en modalidad a distancia en la Oficina Virtual (en el último año el número de usuarios de la Oficina Virtual ha crecido en un 76,19%, con 33.558 altas).

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	140/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



USUARIOS EN OFICINA VIRTUAL	2.024	2.023	2.022
Nº DE USUARIOS OFICINA VIRTUAL	<b>77.604</b>	44.046	27.435
TRAMITACIONES OFICINA VIRTUAL	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Nº TRÁMITES OFICINA VIRTUAL	<b>30.298</b>	22.979	9.347

Por otra parte, cada vez hay más usuarios que optan por la suscripción a la factura electrónica, lo que conlleva un ahorro de recursos materiales y una mejora en la gestión y eficacia del volumen de trabajo. Durante 2024, más de 8.962 usuarios se han adherido a este sistema, lo que supone un incremento del 28,23%, respecto al año previo.

USUARIOS SEGÚN TIPOLOGÍA DE FACTURACIÓN	2.024		2.023		2.022	
Nº DE USUARIOS CON FACTURA ELECTRÓNICA	<b>40.704</b>	<b>17,21%</b>	31.742	13,58%	23.953	10,36%
Nº DE USUARIOS CON FACTURA PAPEL	<b>195.871</b>	<b>82,79%</b>	202.061	86,42%	207.228	89,64%

EMASA garantiza el cumplimiento de la legislación en cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal de todos los usuarios del servicio, mediante la implantación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas que permitan demostrar que los tratamientos que se realizan de los datos son conformes con el RGPD.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	141/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 10. CADENA DE VALOR

EMASA dispone de una Política de Compras, en la que se definen las directrices y procedimientos para llevar a cabo la contratación de las obras, servicios y suministros de modo que no se vea comprometida la calidad de los servicios proporcionados a los clientes. La normativa aplicable a EMASA se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero de incorporación al ordenamiento jurídico español de diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública.

La contratación con proveedores se realiza a través del Portal de contratación del estado con el objetivo de fomentar los principios de igualdad, transparencia y libre acceso a las ofertas disponibles siempre que se cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos. Además, EMASA promoverá e incentivará entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de las pautas de comportamiento incluidas en su Código ético.

A cierre del ejercicio 2024, la contratación de proveedores locales (Málaga capital y Provincia) es del 53 % respecto al total de proveedores, y un 33 % respecto al volumen por importe de contratación.

Dentro del Plan que viene aplicando la sociedad con objeto de racionalizar la contratación e incluir en la planificación, en la medida de lo posible, la tramitación de nuevos acuerdos marco y sistemas dinámicos para aquellos suministros o servicios que se puedan unificar, el número de contratos menores se viene reduciendo de manera paulatina.

AÑO	Nº CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES
2020	2.336	3.431.462 €
2021	1.827	2.960.311 €
2022	1.117	1.403.679 €
2023	592	942.216 €
<b>2024</b>	<b>421</b>	<b>864.018 €</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	142/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 11. INFORMACIÓN FISCAL, RESULTADO CONTABLE Y SUBVENCIONES

A continuación, se muestran los datos financieros de EMASA para los ejercicios 2022- 2024, en virtud de lo establecido por la Ley 11/18 sobre Estados de Información No Financiera y Diversidad.

	2.024	2.023	2.022
RESULTADO DEL EJERCICIO (€)	2.417.840	-1.096.936	-3.700.870
IMPUESTOS SOCIEDADES PAGADOS (€)	-	-	-
SUBVENCIONES RECIBIDAS (€) (*)	3.920.262	3.844.277,89	7.182.221,67

\*Correspondientes en su mayoría de infraestructuras

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	143/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO I: PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Para la elaboración del presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha tenido en cuenta los asuntos materiales para EMASA. Estos han sido seleccionados fundamentalmente, a partir de las conductas, procedimientos y protocolos relacionados con la actividad principal de la Empresa

Esta información ha sido proporcionada en apartados anteriores del presente informe. A modo esquemático se presenta la siguiente descripción de la metodología de definición de información a incorporar en el presente Informe.



Además de las fuentes de información anteriormente señaladas, para la incorporación y priorización de contenidos en el presente Informe se han tenido en cuenta el “Conjunto Consolidado de Estándares GRI para la elaboración de Informes de Sostenibilidad”. En este sentido, se han tenido en consideración los criterios de Materialidad y Exhaustividad en línea con el citado estándar.

A continuación, se relacionan los principios de calidad utilizados para la determinación del contenido de la memoria:

### MATERIALIDAD

Con el fin de definir aquellos aspectos e identificadores más relevantes a incluir en el presente informe, EMASA ha identificado sus grupos de interés y ha definido e implementado canales de comunicación estables con ellos. Con la información recabada por estas fuentes y, a partir de un proceso de reflexión interno, se han fijado los aspectos más relevantes sobre los que la Empresa debe informar.

### EXHAUSTIVIDAD

La información incluida en la memoria es suficiente para reflejar los impactos económicos, sociales y ambientales significativos derivados de la actividad llevada a cabo por EMASA.

### COMPARABILIDAD

La información incluida en el informe permite que los grupos de interés analicen la evolución que la Empresa ha experimentado en comparación con los datos aportados en ejercicios anteriores, y puedan ser comparados con otras organizaciones.

### PRECISIÓN

La información incluida en el presente documento se presenta con el grado de precisión y detalle oportunos y, dependiendo de la naturaleza de lo explicado, se ofrece en forma cuantitativa y/o cualitativa.

### CLARIDAD

La información incluida en el Informe se presenta de forma comprensible y fácil de localizar.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	144/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## FIABILIDAD

La información incluida en este informe será verificada por terceros y, por tanto, los datos recogidos están respaldados por la documentación y sistemas de control pertinentes.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	145/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO II: ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI DE CONFORMIDAD

El índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En la siguiente tabla se evalúa el grado de cumplimiento de los requisitos de la citada ley, así como su correlación con la guía de indicadores en materia de sostenibilidad Global Reporting Initiative. Los indicadores señalados se refieren a la temática abordada en el informe. En ningún caso se asegura la publicación exhaustiva de los mismos, sino que se emplean como referencia, al no tratarse el presente documento de una memoria de GRI sujeta a evaluación.

Información solicitada por la ley 11/2018	Capítulo del documento	Contenidos GRI seleccionados
<b>Información General</b>		
Breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura.	CAPÍTULO 2 CAPÍTULO 3 CAPÍTULO 4	GRI 2-1 GRI 2-6 GRI 2-23
Mercados en los que opera		GRI 2-24
Objetivos y estrategia de la organización		
Principales factores y tendencias que pueden afectar en su futura evolución		
Marco de Reporting utilizado	CAPÍTULO 1 ANEXO I	GRI 1
Principio de materialidad	CAPÍTULO 3	GRI 2-29 GRI 3-1 GRI 3-2
<b>Cuestiones medio ambientales</b>		
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los riesgos relacionados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 3-3
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 304-2
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 3-3
Aplicación del principio de precaución	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 2-23 GRI 3-3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 3-3
Contaminación: Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 3-3
<b>Economía Circular</b>		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 306-1 GRI 306-2

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	146/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Información solicitada por la ley 11/2018	Capítulo del documento	Contenidos GRI seleccionados
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	EMASA no realiza actividades relacionadas de forma directa con el sector alimentario, por lo que no cuenta con medidas específicas para la prevención y reducción de este tipo de residuos	GRI 306-2
<b>Uso sostenible de los recursos</b>		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adaptados para mejorar la eficiencia de su uso	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 301-1
Consumo directo e indirecto de energía	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 302-4
Uso de energías renovables	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 302-1
<b>Cambio climático</b>		
Emisiones de gases efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 305-5
<b>Protección de la biodiversidad</b>		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 304-1 GRI 304-2 GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	CAPÍTULO 4 CAPÍTULO 5	GRI 304-2 GRI 304-3
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>		
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 6	GRI 3-3
<b>Empleo</b>		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	CAPÍTULO 6	GRI 2-6 GRI 2-7 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	CAPÍTULO 6	GRI 2-7 GRI 2-8

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	147/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Información solicitada por la ley 11/2018	Capítulo del documento	Contenidos GRI seleccionados
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	CAPÍTULO 6	GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	CAPÍTULO 6	GRI 405-1 GRI 405-2
Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	CAPÍTULO 6	GRI 405-1
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	CAPÍTULO 6	GRI 405-1 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	CAPÍTULO 6	GRI 405-1
Implantación de políticas de desconexión laboral	CAPÍTULO 6	GRI 3-3
Número de empleados con discapacidad	CAPÍTULO 6	GRI 405-1
<b>Organización del trabajo</b>		
Organización del tiempo de trabajo	CAPÍTULO 6	GRI 3-3 GRI 401-3
Número de horas de absentismo	CAPÍTULO 6	GRI 403-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	CAPÍTULO 6	GRI 401-3
<b>Salud y seguridad</b>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	CAPÍTULO 6	GRI 403-1 al 403-4
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales.	CAPÍTULO 6	GRI 403-2
<b>Relaciones sociales</b>		
Organización del dialogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	CAPÍTULO 6	GRI 3-3 GRI 403-1 GRI 403-4
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	CAPÍTULO 6	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	CAPÍTULO 6	GRI 403-4
<b>Formación</b>		
Políticas implementadas en el campo de la formación	CAPÍTULO 6	GRI 3-3 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	CAPÍTULO 6	GRI 404-1
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	CAPÍTULO 6	GRI 3-3

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	148/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Igualdad</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	CAPÍTULO 6	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	CAPÍTULO 6	GRI 3-3 GRI 405-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	CAPÍTULO 6	
<b>Respeto de los derechos humanos</b>		
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 7	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	CAPÍTULO 7	GRI 2-23 GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	CAPÍTULO 7	GRI 2-25 GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 406-1
Medidas implantadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil		GRI 2-23 GRI 3-3 GRI 407-7 GRI 408-1 GRI 409-1
<b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>		
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 7	GRI 3-3
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26
Medidas para luchas contra el blanqueo de capitales		GRI 205-2 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	CAPÍTULO 7	GRI 201-1
<b>Información sobre la sociedad</b>		
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 8 CAPÍTULO 5	GRI 3-3

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	149/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la Empresa en el empleo y el desarrollo local	CAPÍTULO 8 CAPÍTULO 5	GRI 3-3
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	CAPÍTULO 8 CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 203-2 GRI 413-1
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del dialogo con estos	CAPÍTULO 8 CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	CAPÍTULO 8 CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 201-1
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	CAPÍTULO 10	GRI 3-3
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	CAPÍTULO 10	GRI 2-6 GRI 414-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	CAPÍTULO 10 EMASA no realiza auditorías a proveedores y subcontratistas, pero sí realiza evaluación y supervisión	GRI 2-6 GRI 308-2 GRI 414-2
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	CAPÍTULO 2 CAPÍTULO 3 CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	CAPÍTULO 9	GRI 3-3 GRI 418-1
Información fiscal		
Los beneficios obtenidos por país	CAPÍTULO 11	GRI 201-1
Los impuestos sobre beneficios pagados	CAPÍTULO 11	
Las subvenciones públicas recibidas	CAPÍTULO 11	

NOTA: Reglamento de Taxonomía (RT): No se facilita la información requerida por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como los reglamentos delegados publicados a la fecha de emisión del presente informe: Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, al no cumplir la empresa con los requisitos exigidos por el mencionado Reglamento para la publicación de información adicional a la exigida por la Ley 11/2018.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	150/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9Msc0Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Consejo de Administración de EMASA en la reunión celebrada el 14 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio y la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad, procede a formular el Estado de Información No Financiera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

#### FIRMANTES

D. Francisco de la Torre Prados

Dña. M<sup>a</sup> Penélope Gómez Jiménez

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel

Dña. M<sup>a</sup> Trinidad Hernandez Méndez

Dña. M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez

D. Nicolás Eduardo Sguiglia

D. Salvador Trujillo Calderón

Dña. M<sup>a</sup> de la Paz Flores Delgado

D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	151/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS  
DE MÁLAGA, S.A. (EMASA)**  
**Plaza General Torrijos, 2,  
29016-MÁLAGA**

7 de marzo de 2025

Al Presidente del Consejo de Administración

Muy señor nuestro:

En relación con la auditoría de las cuentas anuales de **Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)**, les informamos que estamos actualmente en la fase final de realización de los trabajos necesarios para la emisión del informe de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El último borrador disponible de las cuentas anuales a auditar que nos ha sido facilitado por la Dirección incluye las siguientes cifras:

Resultados (beneficios) del ejercicio	2.417.839,92 €
Patrimonio Neto	159.885.451,62 €
Total activo	282.807.881,30 €

A la fecha de esta carta quedarían pendientes los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como de la Carta de manifestaciones de la Dirección y el certificado del Secretario sobre las actas de los órganos de gobierno de la entidad.
- Finalización de las pruebas de conciliación y alternativos a la circularización de clientes y proveedores y las encaminadas a la revisión de acontecimientos posteriores.

Como ustedes conocen, las conclusiones de nuestro trabajo y nuestra opinión de auditoría será expresada en un informe de auditoría que emitiremos una vez estén finalizados los aspectos mencionados anteriormente.

De acuerdo con su solicitud les informamos que, si desde la fecha de esta carta hasta la fecha de emisión del informe de auditoría no ocurre ningún hecho que pudiera afectar a las citadas cuentas anuales, o que fuese necesario revelar en el informe de auditoría, el mismo quedaría redactado en los siguientes términos:

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al accionista único de Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	152/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### **Riesgos relacionados con los ingresos (notas 4.9 y 13.1)**

**Descripción** El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como por la importancia del importe neto de la cifra de negocio en el contexto de los estados financieros, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta** Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Hemos realizado un entendimiento de los procedimientos de control interno que la sociedad tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, realizamos una evaluación y testeo del ciclo de ingresos, así como de los controles generales informáticos de la aplicación operativa de facturación, con el objetivo de analizar la eficacia de los controles clave que mitigan el riesgo de fraude y el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos.

Member of



AUDITORÍA Y ASSURANCE

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	153/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Hemos evaluado la razonabilidad de los volúmenes de ventas respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas de la sociedad, realizando procedimientos analíticos sustantivos sobre la evolución histórica de las facturas pendientes de emitir.
- Comprobamos también que los ingresos se han registrado en el período correcto, que se han aplicado las tarifas adecuadas a la normativa reguladora, realizando pruebas sustantivas y recálculos sobre las previsiones de ingresos registradas.
- Hemos obtenido confirmaciones externas de saldos y transacciones para una muestra realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación.
- Hemos comprobado la adecuación de las políticas contables de la Sociedad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación al reconocimiento de ingresos.

#### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se facilita como documento separado del informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	154/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras

Member of



nteal  
Alliance of  
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	155/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Esta comunicación ha sido redactada para informar al Consejo de Administración, previamente a la formulación de las cuentas anuales de **Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.** del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudieran necesitar.

Por último, queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Dirección y al personal de Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A., por la ayuda y cooperación que nos han prestado durante la realización de nuestro trabajo.

Les saludamos atentamente,

**AUREN AUDITORES SP, S.L.P.**

**Inscrita en el R.O.A.C. N.º S2347**

**Félix Daniel Muñoz Ruiz**  
**R.O.A.C. N.º 21257**

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	156/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A**

**Informe de Revisión Independiente,  
de Estado de Información No Financiera  
del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024**

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	157/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE**

Al accionista único de **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A. (EMASA)**:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A. (en adelante EMASA)** que forma parte del Informe de Gestión de EMASA.

**Responsabilidades de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de EMASA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EMASA. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EMASA son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

**Nuestra independencia y control de calidad.**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para profesionales de la contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales experto en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	158/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Nuestra responsabilidad

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento Distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 300 revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de EMASA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de EMASA para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por EMASA y descrito en el apartado 3.2, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF de 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Member of



Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	159/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de EMASA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

**AUREN AUDITORES SP, S.L.P.**  
**R.O.A.C. Nº S2347**

**Felix Daniel Muñoz Ruiz**  
**R.O.A.C. Nº 21257**

**Pendientes:** fecha, firma

Member of



Alliance of  
independent firms

Avda. Diego Martínez Barrio 10, 6º, 41013 Sevilla  
Tlf. +34 95 428 60 96  
Fax: +34 95 428 60 97  
www.auren.com

**AUDITORÍA Y ASSURANCE**

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	160/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023**

(Expresada en euros)

Grupo	Descripción	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.023	Variación 31.12.2024	31.12.2023
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>88.346.988,38</b>	<b>78.690.695,81</b>	<b>9.656.302,57</b>	<b>12,27%</b>	
<b>Ventas</b>		<b>85.952.455,08</b>	<b>76.257.349,59</b>	<b>9.695.105,49</b>	<b>12,71%</b>	
Ventas de Agua		28.522.411,64	18.446.637,25	10.078.774,39	54,64%	
Cuenta de Servicio Agua		10.798.025,47	9.183.633,69	1.614.391,78	17,58%	
Ventas Desalación		5.940.937,21	13.649,761,03	-7.708.623,82	-56,48%	
Impulsión		446.181,35	972.559,82	-526.785,47	-54,12%	
Venta Agua en Alta		592.013,40	1.910.742,48	-1.318.729,08	-65,02%	
Ventas de Saneamiento		13.338.669,12	10.050.874,72	3.247.794,40	32,19%	
Ventas Depuración		13.540.831,90	11.969.446,16	1.571.385,74	13,13%	
Cuenta de Servicio Depuración		2.899.479,58	2.315.906,96	583.722,62	25,20%	
Recargo por Contaminación		602.909,14	662.742,25	-59.833,11	-9,03%	
Venta Agua Terciario		2.640.589,73	2.228.868,99	411.720,79	18,47%	
Ventas Electricidad		6.627.406,49	4.826.176,24	1.301.230,25	37,32%	
<b>Prestación de servicios</b>		<b>2.394.533,30</b>	<b>2.433.336,22</b>	<b>-38.802,92</b>	<b>-1,59%</b>	
Accométidas		805.517,44	827.372,92	-22.355,48	-2,70%	
Cuentas de Contratación - Abastecimiento		213.637,16	181.140,25	32.496,91	17,94%	
Cores y Devoluciones		71.919,91	58.869,18	13.250,73	22,59%	
Cuentas de Contratación - Saneamiento		163.586,82	85.791,26	77.795,56	90,68%	
Injerencias de Saneamiento - Obras		1.056.046,64	1.239.403,39	-183.356,75	-14,79%	
Recargo por contadores interiores		130,68	-149,97	-19,29	-12,86%	
Adecuación entorno de contadores		83.694,65	40.309,25	43.385,40	107,63%	
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>24.089,59</b>	<b>10.401,21</b>	<b>13.688,38</b>	<b>131,60%</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>-21.773.546,80</b>	<b>-17.885.055,89</b>	<b>-3.888.510,91</b>	<b>21,74%</b>	
Consumo de materias primas		<b>-21.800.601,01</b>	<b>-17.391.999,89</b>	<b>-3.808.601,12</b>	<b>21,17%</b>	
Compra de agua		-2.652.412,26	-974.183,46	-1.678.228,80	17,27%	
Materiales de almacen		-718.103,80	-730.191,86	-12.088,06	1,66%	
Variación existencias almacén		-368.058,34	1.471.417,77	-1.829.476,11	-124,33%	
Materiales de consumo directo		-6.079.830,10	6.348.528,56	268.698,46	4,23%	
Productos Químicos		-3.504.002,24	-3.617.598,97	113.596,73	-3,14%	
Resto Materiales		-2.575.827,86	-2.730.929,59	155.101,73	5,68%	
Energía		-11.992.196,51	-11.410.513,78	-581.682,73	5,10%	
Energía eléctrica		-7.794.222,80	-9.454.595,12	1.660.372,32	-17,56%	
Gas natural		-4.197.973,71	-1.955.918,66	-2.242.055,05	114,63%	
Deterioro de Existencias		<b>27.054,21</b>	<b>106.964,00</b>	<b>-79.909,79</b>	<b>-74,71%</b>	
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.658.254,80</b>	<b>2.014.233,95</b>	<b>-355.979,15</b>	<b>-17,67%</b>	
Ingresos accesorios y de gestión corriente		1.225.599,15	1.962.763,09	-737.163,94	-37,56%	
Subvención a la explotación incorporados al resultado		432.655,66	51.470,86	381.184,79	740,58%	
<b>Gastos de personal</b>		<b>-31.771.619,62</b>	<b>-30.304.843,48</b>	<b>-1.466.776,14</b>	<b>4,84%</b>	
Sueldos, salarios y asimilados		-23.537.324,55	-22.531.662,40	-1.005.662,15	4,46%	

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	161/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
			

Grupo	Descripción	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023	Variación 31.12.2024 - 31.12.2023
<b>Sueldos y salarios</b>		-22.927.660,42	-22.437.677,25	-489.983,17 2,18%
<i>Indemnizaciones</i>		-609.654,13	-93.985,15	-515.678,98 5,68%
<b>Cargas sociales</b>		<b>-8.234.295,07</b>	<b>-7.773.181,08</b>	<b>-461.113,99 5,93%</b>
<i>Seguridad Social</i>		-7.438.543,14	-7.074.632,71	-363.910,43 5,14%
<i>Otros gastos sociales</i>		-795.751,93	-698.545,37	-97.203,56 13,92%
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>-22.649.735,52</b>	<b>-22.396.087,19</b>	<b>-253.648,33 1,13%</b>
<i>Servicios exteriores</i>		<b>-22.954.607,03</b>	<b>-20.109.612,97</b>	<b>-2.844.994,06 14,15%</b>
<i>Arrendamientos</i>		-768.230,07	-140.157,67	-628.072,40 446,12%
<i>Reparaciones y Conservación</i>		-15.661.788,53	-14.008.985,07	-1.651.803,46 11,79%
<i>Servicios de profesionales</i>		-1.122.050,65	-854.135,59	-267.915,06 31,37%
<i>Seguros</i>		-310.371,40	-298.382,58	-11.988,82 4,02%
<i>Relaciones Públicas y Gabinete de Comunicación</i>		-176.275,53	-169.958,97	-6.316,56 3,72%
<i>Otros servicios</i>		-4.915.890,85	-4.636.993,09	-278.897,76 6,01%
<i>Transportes de Residuos</i>		-82.391,86	-90.610,17	8.218,31 -9,07%
<i>Consumo de Combustible</i>		-86.655,14	-83.311,01	-3.344,13 4,01%
<i>Gastos de Correo</i>		-220.341,81	-183.093,30	-37.248,51 20,34%
<i>Teléfonos y Comunicaciones</i>		-89.891,13	-20.1979,56	118.082,43 -56,78%
<i>Servicios teléfono del Agua</i>		-445.383,54	-602.280,10	156.691,56 -26,02%
<i>Servicios de limpieza</i>		-314.770,19	-301.966,68	-12.803,51 4,24%
<i>Acomendos, Cortes y devoluciones</i>		-2.532,74	-27.431,94	24.898,20 90,76%
<i>Servicios de Asistencia</i>		-903.373,94	-942.441,87	39.067,93 4,15%
<i>Gestión Integral de Fincos</i>		-1.152.759,53	-847.781,22	-304.978,31 35,97%
<i>Servicios de ejecución de jueces</i>		-211.889,77	-229.796,78	17.897,01 -7,79%
<i>Servicios de ayuda a la gestión comercial</i>		-184.819,95	-101.171,96	-83.646,99 82,68%
<i>Fondo Social</i>		-508.867,81	-427.488,06	-81.379,75 15,04%
<i>Otros servicios y gastos</i>		-711.992,44	-591.640,44	-120.352,00 20,34%
<b>Tributos</b>		<b>-2.201.037,75</b>	<b>-1.555.832,86</b>	<b>-645.204,89 41,47%</b>
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales</b>		<b>2.666.108,67</b>	<b>-594.033,20</b>	<b>3.260.141,87 -548,81%</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>		<b>-160.199,41</b>	<b>-136.908,16</b>	<b>-23.591,25 17,27%</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>-13.313.264,75</b>	<b>-12.981.058,27</b>	<b>-422.206,48 3,36%</b>
<i>Amortización inmovilizado Intangible</i>		-9.350.700,50	-9.030.384,16	-320.316,34 3,55%
<i>Amortización inmovilizado Material</i>		3.962.564,25	3.850.674,11	111.890,14 2,91%
<b>Imputación subvenciones inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>2.986.912,22</b>	<b>2.785.743,47</b>	<b>20.168,75 7,22%</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>3.508.078,30</b>	<b>34.039,61</b>	<b>3.474.038,69 10205,87%</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>212.104,61</b>	<b>246.908,69</b>	<b>-34.804,08 -14,10%</b>
<i>De terceros</i>		212.104,61	246.908,69	-34.804,08 -14,10%
<b>Gastos financieros</b>		<b>-1.302.342,99</b>	<b>-1.377.884,25</b>	<b>75.541,26 -5,48%</b>
<i>Por deudas con terceros</i>		1.302.342,99	1.377.884,25	75.541,26 -5,48%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-1.090.238,38</b>	<b>-1.130.975,56</b>	<b>40.737,18 -3,60%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.417.839,92</b>	<b>-1.096.935,95</b>	<b>3.514.775,87 -320,42%</b>
<i>Impuestos sobre beneficios</i>		0,00	0,00	0,00 0,00%
<b>RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>2.417.839,92</b>	<b>-1.096.935,95</b>	<b>3.514.775,87 -320,42%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.417.839,92</b>	<b>-1.096.935,95</b>	<b>3.514.775,87 -320,42%</b>

Código Seguro De Verificación	631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	06/05/2025 13:18:30
Observaciones		Página	162/162
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/631dpR0FSakDbKEY9MscOQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

